



# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Num. 0205.-

20 de agosto del año 2025

**Señora :**  
**Licda. Luz Esther Santos**  
**Responsable de Acceso a la Información Municipal**  
**Su Despacho.**

Distinguida Señora:

Cortésmente y por medio de la presente, le estamos enviando la **Resolución No. 07-2025**, sobre Reestimación de Ingresos, aprobada en Sesión de fecha 20 de agosto del año 2025.

Lo que se le envía para su conocimiento y fines de lugar

Le saluda muy atentamente,

  
**Licdo. José Miguel Gil Payano**  
**Presidente del Concejo de Regidores**



LLGVR/jab



1/2

# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

## RESOLUCIÓN No. 07-2025, SOBRE REESTIMACION DE INGRESOS

**CONSIDERANDO:** Que al terminar el segundo semestre correspondiente al año 2025, los ingresos percibidos superan lo estimada para ese periodo.

**CONSIDERANDO:** Que las experiencias de cobro obtenidos en el periodo indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, en su Artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

**25% para Gastos de Personal**

**31% para Servicios Municipal.**

**40% para Programa de Inversión.**

**4% para Educación, Genero y Salud.**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica Municipal Vigente (Ley 176-07) y la Ley Orgánica de presupuesto del Sector Publico (Ley 423-06) exigen un correcto equilibrio presupuestario.

**Vista:** Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Publico.

### EL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

En uso de sus facultades legales, al tenor de la Ley 176-07  
del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve

**ARTICULO PRIMERO:** Reestimar como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
Total	10	100	100 RD\$37,170,000.00.

**ARTICULO SEGUNDO:** Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente.:



2/2

## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Destino de fondo: Bines Muebles, Inmuebles no clasificados en categoría proyecto.

Programa12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos Municipales:

Actividad: 0003: Servicio de recolección, transparencia y disposición final de desechos sólidos.

<u>Concepto del Gasto:</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	10	100	100	RD\$37,170,000.00

2.6.4.1.01 Automóviles y Camiones.

Total, Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desecho Solido RD\$37,170,000.00

Total, Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto RD\$37,170,000.00

Total, General del Gasto RD\$37,170,000.00

DADA: En el Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono, a los 20 días del mes de agosto del año 2025, año 181 de la Independencia, 162 de la Restauración, y 246 de la Fundación de San Francisco de Macorís.



Sr. Juan Antonio Burgos Ramos  
Secretario del Concejo de Regidores

Licdo. José Miguel Gil Payano  
presidente del Concejo de Regidores



# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 08

Fecha: 16 de ABRIL 2025

**Al:** Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino  
Alcalde Municipal

**Vía:** Licda. Belkis Alt. Santos Peña  
Gerente Financiera

**De:** Licda. Rosa María Martínez  
Enc. Depto. de Presupuesto

**Asunto:** **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de abril 2025 documento No.13 por **transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:**

**Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales**  
**Actividad 003-01 Servicios de Ornato, embellecimiento y conservación de plazas , parques y áreas verdes.**

**Clasificador: 1.01.02.06 \$345,0000.00**

**Para aumentar:**

**Clasificador: 1.04.2.04 Otras gratificaciones \$58,500.00**

**Actividad 01.00.001 Gestión del Programa**

**Clasificador: 1.04.2.04 Otras gratificaciones \$130,500.00**

**Actividad 02.00.001 Gestión Integral de los residuos solidos**

**Clasificador: 1.04.2.04 Otras gratificaciones \$138,000.00**

**Actividad 02.00.002 Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

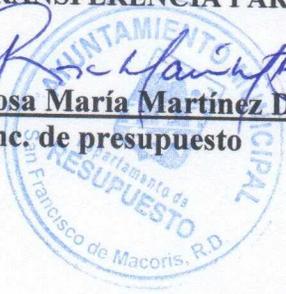
**Clasificador: 1.04.2.04 Otras gratificaciones \$18,000.00**

**Actividad 03.00.001 01 Servicios de Ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes.**

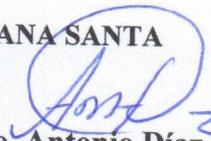
**Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales**

**TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO SEMANA SANTA**

  
**Rosa María Martínez Durán**  
**Enc. de presupuesto**



**FIRMADO:**

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
**Alcalde Municipal**





## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 13      Fecha: 16 de Abril del 2025**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

#### AUTORIZA:

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

#### **REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes**

**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9996	102	345,000.00
<b>TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes</b>				<b>345,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>345,000.00</b>

**TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO**

**345,000.00**

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0001: Gestión del programa**

**Concepto del Gasto**

	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.4.2.04	30	9996	102	207,000.00

**TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes** **207,000.00**

**Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

**Concepto del Gasto**

	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.4.2.04	30	9996	102	138,000.00

**TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos** **138,000.00**

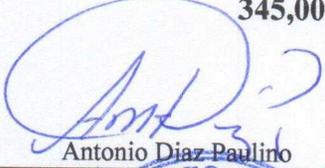
**Total Destino de Fondo Servicios Municipales** **345,000.00**

**TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO** **345,000.00**

  
Belkis Santos  
Directora Administrativa Financiera

**FIRMADO:**

  
Dulce Inoa  
Contralora Municipal

  
Antonio Diaz Paulino  
Alcalde Municipal





## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



### MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 13 Fecha Documento: 16/4/2025 Fecha Registro: 16/4/2025

Código: 18

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-345,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-345,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-345,000.00
	1.01.2.06	Jornales	30	9996	102	0	-345,000.00
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-345,000.00</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					345,000.00
12.01		Acciones Comunes					58,500.00
12.01.00.0001		Gestión del programa					58,500.00
	1.04.2.04	Otras gratificaciones	30	9996	102	0	58,500.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					268,500.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					130,500.00
	1.04.2.04	Otras gratificaciones	30	9996	102	0	130,500.00
12.02.00.0002		Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos					138,000.00
	1.04.2.04	Otras gratificaciones	30	9996	102	0	138,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					18,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					18,000.00
	1.04.2.04	Otras gratificaciones	30	9996	102	0	18,000.00
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>345,000.00</b>

  
Belkis Santos  

---

Directora Administrativa Financiera

FIRMADO:

---

Antonio Diaz Paulino  
Alcalde Municipal



---

Dulce Inoa  
Contralora Municipal







# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



## MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 14

Fecha Documento: 30/04/2025

Fecha Registro: 30/04/2025

Código: 19

### CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 1	IMPUESTOS					-1,000,000.00
1 1.4	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS					-1,000,000.00
1 1.4.3	IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS					-1,000,000.00
1 1.4.3.33.00	Licencias de construcción		30	9996	102	-1,000,000.00
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>						<b>-1,000,000.00</b>

### CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 1	IMPUESTOS					1,000,000.00
1 1.4	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS					1,000,000.00
1 1.4.3	IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS					1,000,000.00
1 1.4.3.42.00	Construcción nichos, fosas y panteones		30	9996	102	1,000,000.00
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>						<b>1,000,000.00</b>

# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

## Balance Presupuesto de Ingresos

Correspondiente al mes de ABRIL del 2025

Ingreso	Denominación	DF	FF	FE	OF	IO	Balance
<b>1</b>	<b>Clasificador de Ingresos</b>						<b>407,490,199.66</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>						<b>56,995,022.58</b>
1.1.3.1.03	Impuesto sobre las operaciones inmobiliarias		30	9996	102	0000	1,000,000.00
1.1.3.2.15	Recargo por mora, multas y sanciones terrenos no urbanizados		30	9996	102	0000	4,000,000.00
1.1.3.2.17	Recargos, multas y sanciones contribuciones municipales		30	9996	102	0000	500,000.00
1.1.4.1.03	Impuesto sobre ventas condicionales de muebles		30	9996	102	0000	1,174,578.00
1.1.4.3.02	Derecho de circulación vehículos de motor		30	9996	102	0000	100,000.00
1.1.4.3.18	Anuncios, muestras y carteles		30	9996	102	0000	3,108,615.00
1.1.4.3.20	Hoteles, moteles y apartoteles y establecimientos similares		30	9996	102	0000	1,110,000.00
1.1.4.3.21	Certificación de animales		30	9996	102	0000	199,333.00
1.1.4.3.22	Traspaso de solares y terrenos rurales		30	9996	102	0000	3,950,340.00
1.1.4.3.24	Autorización para poda y corte de arboles		30	9996	102	0000	667.00
1.1.4.3.27	Parqueos		30	9996	102	0000	100,000.00
1.1.4.3.28	Impuesto sobre tramitación de documentos		30	9996	102	0000	3,565,979.00
1.1.4.3.29	Impuesto sobre registro de documentos		30	9996	102	0000	3,643,800.00
1.1.4.3.31	Impuesto sobre billares		30	9996	102	0000	112,333.00
1.1.4.3.32	Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada		30	9996	102	0000	672,289.00
1.1.4.3.33	Licencias de construcción		30	9996	102	0000	25,953,226.74
1.1.4.3.35	Permiso para romper pavimento de la vía pública		30	9996	102	0000	2,553,087.00
1.1.4.3.36	Instalación envasadora de gas y estaciones de combustible		30	9996	102	0000	100,000.00
1.1.4.3.37	Ocupación vías públicas para comercio informal		30	9996	102	0000	143,500.00
1.1.4.3.38	Permiso a ocupar vía pública con material de construcción		30	9996	102	0000	214,000.00
1.1.4.3.39	Permiso para usufructo vía pública carga y descarga mercancías		30	9996	102	0000	6,000.00
1.1.4.3.42	Construcción nichos, fosas y panteones		30	9996	102	0000	-5,984.00
1.1.4.3.44	Licencia para instalación telecomunicaciones		30	9996	102	0000	3,198,610.00
1.1.4.3.45	Permiso para demolición de construcciones		30	9996	102	0000	421,832.00
1.1.4.3.47	Parada de Autobuses y Parqueos		30	9996	102	0000	219,800.00
1.1.9.1.04	Otros arbitrios diversos		30	9996	102	0000	953,016.84
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>						<b>224,829,388.00</b>
1.4.1.5.03	Ordinaria según ley (CORRIENTE)		20	1955	100	0202	136,017,714.00
1.4.2.5.03	Ordinaria según ley (CAPITAL)		20	1955	100	0202	88,811,674.00
1.4.2.5.05	De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras	22	10	100	100	5121	0.00
<b>5</b>	<b>INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>						<b>57,137,033.28</b>
1.5.1.3.06	Tasa a la matanza de animales		30	9995	102	0000	10,000.00
1.5.1.3.08	Pago mensuras catastrales para enajenación y arrend. de solares		30	9995	102	0000	95,469.00
1.5.1.3.09	Tramitación de plano		30	9995	102	0000	4,603,262.28
1.5.1.3.11	Servicios funerarios		30	9995	102	0000	1,000,000.00
1.5.1.3.14	Inhumación y exhumación		30	9995	102	0000	515,467.00
1.5.1.3.15	Expedición certificaciones		30	9995	102	0000	686,250.00
1.5.1.3.19	Grúas y remolques		30	9995	102	0000	500,000.00
1.5.1.3.20	Recolección desechos sólidos		30	9995	102	0000	43,069,467.00
1.5.1.3.99	Otras tasas		30	9995	102	0000	3,000,000.00
1.5.1.4.39	Casetas Fijas y móviles		30	9998	102	0000	69,333.00
1.5.1.5.01	Arrendamiento de locales comerciales y casas		30	9998	102	0000	1,322,649.00
1.5.1.5.08	Mercados y hospedajes		30	9998	102	0000	1,769,136.00
1.5.1.5.11	Cafeterías		30	9998	102	0000	200,000.00
1.5.1.5.15	Cines		30	9998	102	0000	96,000.00
1.5.1.5.16	Matanza y expendio de carnes		30	9998	102	0000	200,000.00





# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 12

Fecha: 19 de MAYO 2025

**Al:** Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino  
Alcalde Municipal

**Vía:** Licda. Belkis Alt. Santos Peña  
Gerente Financiera

**De:** Licda. Rosa María Martínez  
Enc. Depto. de Presupuesto

**Asunto: MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de ~~abril~~ <sup>MAYO</sup> 2025 documento No.20 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 02 -Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

**Clasificador: 3.09.6.01 Productos eléctricos y afines \$54,100.00.** ✓

**Para aumentar:**

**Clasificador: 6.05:5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización**

**\$54,100.00** ✓

**Actividad 02 -Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTOS DE CONOS**

  
**Rosa María Martínez Durán**  
Enc. de presupuesto

**FIRMADO:**

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal





## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 20**

**Fecha: 19 de Mayo del 2025**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

#### AUTORIZA:

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

#### **REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	54,100.00
<b>TOTAL Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana</b>				<b>54,100.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>54,100.00</b>

**TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO**

**54,100.00**

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	30	9996	102	54,100.00

**TOTAL Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana** **54,100.00**

**Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto** **54,100.00**

**TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO** **54,100.00**

**FIRMADO:**

  
Belkis Santos  
Directora Administrativa Financiera  


  
Dulce Inoa  
Contralora Municipal

  
Antonio Diaz Paulino  
Alcalde Municipal  






## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 20 Fecha Documento: 19/5/2025 Fecha Registro: 19/5/2025

Código: 25

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-54,100.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					-54,100.00
	3.09.6.01	Productos eléctricos y afines	30	9996	102	0	-54,100.00
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-54,100.00</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					54,100.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					54,100.00
	6.05.5.01	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	30	9996	102	0	54,100.00
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>54,100.00</b>



# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Fecha: 08 de MAYO 2025

Oficio No.: 11

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**  
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**  
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de ~~abril~~ <sup>MAYO</sup> 2025 documento No.17 por **transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:**

**Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales**  
**Actividad 02-03 Servicios de recolección, transferencia y disposición final de desechos solidos**  
**Clasificador: 6.04.0.01 carrocerías y remolques \$108,663.84 ✓**

**Para aumentar:**  
**Clasificador: 2.01.8.01 Recolección de residuos sólidos \$108,663.84 ✓**  
**Actividad 02-03 Servicios de recolección, transferencia y disposición final de desechos solidos**  
**Programa 12: Fortalecimiento y Gestión de los servicios públicos municipales**

**TRANSFERENCIA PARA COMPRA DE CONTENEDORES DE BASURA**

  
**Rosa María Martínez Durán**  
Enc. de presupuesto

FIRMADO:

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal





## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 17      Fecha: 8 de Mayo del 2025**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

#### AUTORIZA:

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

#### **REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.2.01 Carrocías y remolques	30	9998	102	108,663.84
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>108,663.84</b>

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	108,663.84
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>108,663.84</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

**Programa 12:** Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

**Actividad 0003:** Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	30	9998	102	108,663.84
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>108,663.84</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>108,663.84</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>108,663.84</b>

  
 Belkis Santos  
 Directora Administrativa Financiera



**FIRMADO:**

  
 Dulce Inoa  
 Contralora Municipal

  
 Antonio Diaz Paulino  
 Alcalde Municipal







## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 17 Fecha Documento: 8/5/2025 Fecha Registro: 8/5/2025

Código: 22

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-108,663.84
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-108,663.84
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					-108,663.84
	6.04.2.01	Carrocerías y remolques	30	9998	102	0	-108,663.84
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-108,663.84</b>

### CUENTA DESTINO

#### 21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					108,663.84
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					108,663.84
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					108,663.84
	2.01.8.01	Recolección de residuos sólidos	30	9998	102	0	108,663.84
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>108,663.84</b>





# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 10

Fecha: 05 de MAYO 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**  
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**  
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de ~~abril~~ <sup>MAYO</sup> 2025 documento No.16 por **transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:**

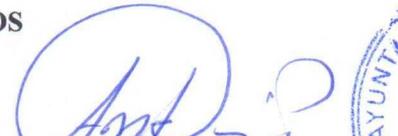
**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**  
**Actividad 02 -Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**  
**Clasificador: 3.07.2.06 pinturas, lacas, barnices y absorbentes y diluyentes para pinturas**  
**\$1,354,850.30**

**Para aumentar:**  
**Clasificador: 6.05.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización**  
**\$1,354,850.30**  
**Actividad 02 -Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**  
**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**TRANSFERENCIA PARA COMPRA DE SEMAFOROS**

  
**Rosa María Martínez Durán**  
**Enc. de presupuesto**

FIRMADO:

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
**Alcalde Municipal**





# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís



## MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 16 Fecha Documento: 8/5/2025 Fecha Registro: 8/5/2025

Código: 21

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-1,354,850.30
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					-1,354,850.30
	3.07.2.06	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	30	9996	102	0	-1,354,850.30
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-1,354,850.30</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					1,354,850.30
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					1,354,850.30
	6.05.5.01	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	30	9996	102	0	1,354,850.30
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>1,354,850.30</b>



**Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris**



**TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 16      Fecha: 8 de Mayo del 2025**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

**AUTORIZA:**

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	30	9996	102	1,354,850.30

**TOTAL Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana** **1,354,850.30**

**Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto** **1,354,850.30**

**TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO**

**1,354,850.30**

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	30	9996	102	1,354,850.30

**TOTAL Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana** **1,354,850.30**

**Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto** **1,354,850.30**

**TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO** **1,354,850.30**

  
Belkis Santos  
Directora Administrativa Financiera

**FIRMADO:**

  
Dulce Inoa

Contralora Municipal



  
Antonio Díaz Paulino  
Alcalde Municipal  




# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 14

Fecha: 20 de junio 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**  
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**  
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de junio 2025 documento No.21 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 01 -Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales**

**Clasificador: 6.01.3.01Equipos de tecnología de la información y comunicación \$28,600.00**

**Para aumentar:**

**Clasificador: 6.05.5.01Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización \$28,600.00**

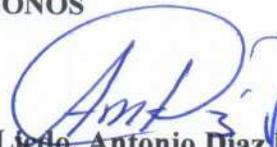
**Actividad 02 -Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**TRANSFERENCIA PARA SUSTENTAR GASTOS DE CONOS**

  
**Rosa María Martínez Durán**  
Enc. de presupuesto

**FIRMADO:**

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal





## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



### MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 21 Fecha Documento: 20/6/2025 Fecha Registro: 20/6/2025

Código: 33

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-28,600.00
17.00.00.0001		Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales					-28,600.00
	6.01.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	0	-28,600.00
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-28,600.00</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					28,600.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					28,600.00
	6.05.5.01	Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	20	1955	100	0	28,600.00
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>28,600.00</b>



## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 21**

**Fecha: 20 de Junio del 2025**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

#### AUTORIZA:

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

#### **REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 0001: Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales**

#### **Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	28,600.00

<b>TOTAL Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales</b>				<b>28,600.00</b>
---	--	--	--	------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	28,600.00
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>28,600.00</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Actividad 0002: Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.5.01 Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalización	20	1955	100	28,600.00

**TOTAL Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana** 28,600.00

**Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto** 28,600.00

**TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO** 28,600.00

**FIRMADO:**

 Belkis Santos <hr/> Directora Administrativa Financiera	 Dulce Inoa <hr/> Contralora Municipal	 Antonio Diaz Paulino <hr/> Alcalde Municipal
--	---	---









# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.:15

Fecha: 25 de junio 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**  
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**  
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de junio 2025 No.22 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

Programa 1: Actividades Centrales  
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera  
Clasificador: 3.07.0.01 Gasolina \$379,947.76

Para aumentar:  
Clasificador: 2.01.3.01 Teléfono Local \$379,947.76  
Programa 1: Actividades Centrales  
Actividad 002 Gestión Administrativa y Financiera

**TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO DE TELEFONO**

  
**Rosa María Martínez Durán**  
Enc. de presupuesto

FIRMADO:

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal





# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



## MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 22 Fecha Documento: 25/6/2025 Fecha Registro: 25/6/2025

Código: 34

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
01		Actividades Centrales					-379,947.76
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-379,947.76
	3.07.1.01	Gasolina	30	9998	102	0	-379,947.76
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-379,947.76</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
01		Actividades Centrales					379,947.76
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					379,947.76
	2.01.3.01	Teléfono local	30	9998	102	0	379,947.76
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>379,947.76</b>



**Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris**



**TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 22      Fecha: 25 de Junio del 2025**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

**AUTORIZA:**

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 01: Actividades Centrales**

**Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera**

**Concepto del Gasto**

	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	102	379,947.76
<b>TOTAL Gestión administrativa y financiera</b>				<b>379,947.76</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>379,947.76</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>379,947.76</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**



**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 01: Actividades Centrales**

**Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera**

**Concepto del Gasto**

2.2.1.3.01 Teléfono local

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9998	102	379,947.76
<b>TOTAL Gestión administrativa y financiera</b>			<b>379,947.76</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>			<b>379,947.76</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>			<b>379,947.76</b>

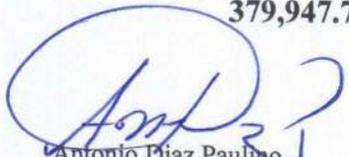
**FIRMADO:**

  
 Belkis Santos  
 Directora Administrativa Financiera



  
 Dulce Inoa  
 Contralora Municipal



  
 Antonio Diaz Paulino  
 Alcalde Municipal





# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 16

Fecha: 27 de junio 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**  
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**  
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de ingreso mes de junio 2025 No. 23 por sobregiro en el clasificador 1.6.5.04:

Clasificador: 1.6.1.5.06 Recargos, multas y sanciones sobre concesiones \$ 1000,000.00  
Partida: 1.6.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD

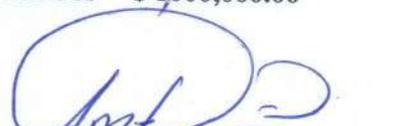
Transferidos a:

Partida: 1.6.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD

Clasificador: 1.6.1.5.04 Recargos, multas y sanciones s/arriendos \$ 1000,000.00

  
**Rosa María Martínez Durán**  
Enc. de presupuesto

FIRMADO:

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal





## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

### TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 23

Fecha: 27 de Junio del 2025

**CONSIDERANDO:** Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

**CONSIDERANDO:** Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

#### AUTORIZA:

**PRIMERO:** Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.5.06 Recargos, multas y sanciones sobre concesiones	30	9998	102	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,000,000.00</b>

**SEGUNDO:** Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.5.04 Recargos, multas y sanciones s/ arriendos	30	9998	102	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,000,000.00</b>

  
Belkis Santos  
Directora Administrativa Financiera

**FIRMADO:**

  
Antonio Diaz Paulino  
Alcalde Municipal

  
Dulce Inoa  
Contralora Municipal





# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



## MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Nro. Documento: 23

Fecha Documento: 27/06/2025

Fecha Registro: 27/06/2025

Código: 35

### CUENTA ORIGEN

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					-1,000,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					-1,000,000.00
1 6.1.5	ACCESORIOS DE ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					-1,000,000.00
1 6.1.5.06.00	Recargos, multas y sanciones sobre concesiones		30	9998	102	-1,000,000.00
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>						<b>-1,000,000.00</b>

### CUENTA DESTINO

Tipo Partida	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
1 6	OTROS INGRESOS					1,000,000.00
1 6.1	Rentas de la Propiedad					1,000,000.00
1 6.1.5	ACCESORIOS DE ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS					1,000,000.00
1 6.1.5.04.00	Recargos, multas y sanciones s/ arriendos		30	9998	102	1,000,000.00
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>						<b>1,000,000.00</b>



# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Oficio No.: 17

Fecha: 27 de junio 2025

Al: **Lic. Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal

Vía: **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**  
Gerente Financiera

De: **Licda. Rosa María Martínez**  
Enc. Depto. de Presupuesto

Asunto: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito administrativas del mes de junio 2025 No.24 por transferencia de créditos presupuestarios de las programática y objetos a otros gastos rebajar de:

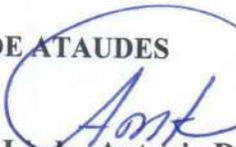
**Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria**  
**Actividad 02-0001 Servicios de Educación Ciudadana y Biblioteca Municipal**  
**Clasificador:4.01.0.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas \$117,0000.00**

**Para aumentar:**  
**Clasificador: 2.08.4.01Servicios funerarios y gastos conexos \$117,0000.00**  
**Programa 15: Desarrollo Social y Participación comunitaria**  
**Actividad 01-0001Gestion de asistencia sociales**

**TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTO PROCESOS DE ATAUEDES**

  
**Rosa María Martínez Durán**  
Enc. de presupuesto

FIRMADO:

  
**Licdo. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal





## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 24      Fecha: 27 de Junio del 2025**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris en uso de sus facultades legales.

#### **AUTORIZA:**

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

#### **REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal**

**Concepto del Gasto**

	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	117,000.00
<b>TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal</b>				<b>117,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>117,000.00</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>117,000.00</b>

SIAFIM



**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales**

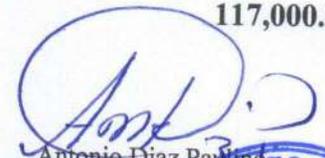
**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	117,000.00
<b>TOTAL Gestión de asistencia sociales</b>				<b>117,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>117,000.00</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>117,000.00</b>

  
Belkis Santos  
Directora Administrativa Financiera  


**FIRMADO:**

  
Dulce Inoa  
Contralora Municipal

  
Antonio Diaz Paulino  
Alcalde Municipal  






## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris



### MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 27/6/2025

Código: 36

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>13 - Programas de Educación, Género y Salud</b>							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-117,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-117,000.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					-117,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	-117,000.00
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-117,000.00</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>13 - Programas de Educación, Género y Salud</b>							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					117,000.00
15.01		Acciones comunes					117,000.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					117,000.00
	2.08.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	0	117,000.00
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>117,000.00</b>



## Ayuntamiento del Municipio

Núm. 0070. **de San Francisco de Macorís** 10 de abril del año 2025.-

Señora:

Licda. Belkis Altagracia Santos Peña

Gerente administrativa y

Financiera

Su despacho. -

**Distinguida señora:**

Cortésmente y por medio de la presente me dirijo a usted, para comunicarle, que en Sesión extraordinaria de fecha 09 de abril del año 2025, el Concejo de Regidores aprobó los siguiente:

1.- La corrección de cifra numéricas mediante resolución No.1, del cabildo abierto del año 2025, ya que por error al colocar el monto total de las obras del presupuesto participativo, la cual celebro a cabildo abierto 2024, quiero hacer constar y subsanar que al colocar el monto aprobado, en el mismo hubo un error en el acta de asamblea, al plasmar el monto de la sumatoria de la (cuarenta y dos) 42 obras aprobadas, en donde se colocó un monto de RD\$108,342,632.00 (ciento ocho millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos), cuando la sumatoria de las 42 obras en detalle ascienden a un monto de RD\$102,798,892 (ciento dos millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos), siendo este el monto real aprobado en el cabildo abierto para el presupuesto participativo 2025, por lo que, antes de subir a elaborar la resolución de la sala capitular, cabe destacar que esta instancia no fue revisada por la gerencia administrativa y financiera, ya que paso directamente a la Sala Capitular, la cual fue revisada por los regidores y tampoco tomaron en cuenta dicho error, por tal razón solicitamos revisar y analizar el asunto ya que es un documento Público y de vital importancia para la transparencia de este Ayuntamiento Municipal, ya quiero que todo los documentos estén debidamente Correctos. Según oficio de solicitud No.00063, de fecha 01 de abril del año 2025, a su firma, y oficio No.00019 de la directora administrativa y financiera.

2.- La Modificación de Transferencias Presupuestaria de Obras, en donde se detalla las siguientes solicitudes e informaciones de la siguiente manera.

Del Presupuesto General 2025, del Presupuesto de la Comunidad de las Colinas para el Afirmado, el cual tiene asignado un monto de RD\$5,062,871.00 (cinco millones sesenta y dos mil ochocientos setenta y un peso), de este monto serán a utilizados RD\$2,000,000.00 (dos millones de pesos) para Afirmar en una Primera



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Etapa la calle principal de la Colinas, el cual tiene 4,000mts<sup>2</sup>. Informamos que con la cantidad restante de este monto de RD\$3,062,871.00 (tres millones sesenta y dos mil ochocientos setenta y un peso) recomendamos trabajar el Afirmado, para poder eliminar gran parte del lodo de los siguientes Sectores y sus respectivas Calles:

1.- Sector Vista linda al cual se le asigno un monto de RD\$1,500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) para las calles Juan Bosch, Francisco Caamaño y Eduardo Kunhar, con un metraje de 3,100.01m<sup>2</sup>.

2.-La comunidad de los maestros, cuarta etapa, al cual le asignamos un monto de RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos) para afirmar las calles 1 la cual pasa por el frente de la planta de gas y la calle 2 con un metraje de 2,101.07 Mt<sup>2</sup>.

3.- Sector Vista San Francisco le asignamos un monto de RD\$700,196.00 (setecientos mil ciento noventa y seis pesos), con un metraje de 1,106.43 Mt<sup>2</sup>, que comprende la calle principal y la calle la dama.

4.- En la Urb. Frank Grullón (José Reyes arriba) destinamos los restantes de RD\$402,675.00 (cuatrocientos dos mil seiscientos setenta y con pesos) para afirmar la calle 6 con un metraje de 700.04 Mt<sup>2</sup>.

5.- La urb. Las colinas que presenta un presupuesto de RD\$2,449,378.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos) de esto solo vamos a utilizar en esta urbanización RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos), restante recomendamos añadirsele al sector mama tingo primera etapa, el cual detallamos a continuación, en el sector mama tingo recomendamos utilizar los fondos de RD\$1,568,513.00 (un millón quinientos sesenta y ocho mil quinientos trece pesos) en las calles (Ricardo Rojas, Tancredo Vargas) con metraje de 3,011 mt<sup>2</sup> estos fondos son previamente del RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos con 00/100) que se sustrajo de la urb. Las Colinas, más RD\$586,513.00 (quinientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos), que rebajaron del sector barrio lindo de madeja.

6.- El sector barrio lindo de madeja que contaba con un presupuesto de RD\$1,286,513 (un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos) con un área de 1,500 mt<sup>2</sup>, de este presupuesto se afirmara la calle la calle principal con un metraje de 1,349.98 Mt<sup>2</sup> por un monto de RD\$700,000.00 (setecientos mil pesos), con el restante que son RD\$586,513.00 (quinientos ochenta y seis mil quinientos trece pesos) más RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos) que tenemos



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

del sector la urb. Las Colinas, habíamos detallados en el párrafo anterior que lo habíamos sumado al presupuesto mama tingo primera etapa.

7.- En el sector los jardines primera etapa el cual tiene un presupuesto de RD\$3,363,031.00 (tres millones trescientos sesenta y tres mil treinta y un peso) de esto solo vamos a utilizar RD\$2,363,031.00 (dos millones trescientos sesenta y tres mil treinta y un peso) para afirmar un total de 4,500.09 Mt2 con el RD\$1,000,000,00 (un millón) restante y por recomendación de nuestro departamento de obras publica, lo vamos a destinar para afirmar en el sector mamá tingo, segunda etapa, la calle (Tancredo Vargas, que es continuación de mamá tingo primera etapa) con un metraje de 2,101 Mt2.

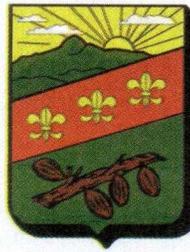
8.- La obra de Los Espínoles primera etapa con un monto de RD\$871,126.00 (ochocientos setenta y un mil ciento veinte y seis pesos) para afirmar 1,700.08 Mt2 este monto fue obtenido de la grada y construcción de un medio baño en el play santa luisa del sector Villa Real.

**También informamos que hemos hecho algunos ajustes a algunos presupuestos del remozamiento de las obras de los parques, los cuales se detallan a continuación:**

1.- El remozamiento del parque infantil de los maestros con un monto original de RD\$ 985,412.00 (novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos) lo modificamos el cual quedo con un monto de RD\$510,720.00 (quinientos diez mil setecientos veinte pesos) quedando un restante de RD\$474, 692.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos).

2.- El remozamiento del parque de la caperuza II tiene un monto original de RD\$1, 091,511.00 (un millón noventa y un mil quinientos once pesos) se modificó quedo un monto de RD\$ 815,230.00 (ochocientos quince mil doscientos treinta pesos) quedando un restante de RD\$ 276,281.00 (doscientos setenta y seis mil doscientos ochenta un peso). sugerimos que con el sobrante de estos dos parques se haga el remozamiento del parque de Andújar que tiene un monto de RD\$750,973.00 (setecientos cincuenta mil novecientos setenta y tres pesos).

3.- El remozamiento del parque infantil Julián Javier el cual tiene un monto original de RD\$ 1,095, 241.00 (un millón noventa y cinco mil doscientos cuarenta y un peso) el cual se modificó quedando un restante de RD\$257,964.00 (doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos) recomendamos que este monto se transfiera al remozamiento del parque la



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

pangola con un monto de RD\$251,104.00 (doscientos cincuenta y un mil ciento cuatro pesos) el cual este parque no tenía monto y quedo un restante de RD\$6,860.00 (seis mil ochocientos sesenta pesos).

4.- El remozamiento del parque caperuza I que tenía un monto original de RD\$729,302.00 (setecientos veintinueve mil trescientos dos pesos) y se modificó quedando en un monto de RD\$205,504.00 (doscientos cinco mil quinientos cuatro pesos) y quedando un restante de RD\$523,798.00 (quinientos veinte y tres mil setecientos noventa y ocho pesos) con este monto sugerimos o recomendamos remozar el parque del avión (ventura simó) que tiene un monto de RD\$389,120.00 (trescientos ochenta y nueve mil ciento veinte pesos) el cual no tenía monto disponible, quedando un restante de RD\$134,678.00 (ciento treinta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos).

5.- El remozamiento del parque de los rieles que tiene un monto original de RD\$ 1,933,035.00 (un millón novecientos treinta y tres mil treinta y cinco pesos) se modificó el cual quedo con un monto de RD\$ 1,466, 674.00 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos) quedando un restante de RD\$ 466,361.00 (cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y un peso) el cual estos fondos los destinados para el remozamiento de los siguientes parques:

a-) Remozamiento del parque ensanche Duarte, con un monto de RD\$173,280.00 (ciento setenta y tres mil doscientos ochenta pesos).

B-) Remozamiento del parque de los Espínola que tiene un monto original de RD\$379, 263.00 (trescientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres pesos) el cual se modificó y quedo con un monto de RD\$453,966.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos) tuvo un excedente de RD\$74,703.00 (setenta y cuatro mil setecientos tres pesos) el cual obtuvimos el restante del parque de los rieles para completar dicho monto.

C-) El Remozamiento del parque de la villa olímpica tiene un monto original de RD\$ 300,000.00 (trescientos mil pesos) el cual se modificó y aumento a un monto de RD\$ 496,274.00 (cuatrocientos noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos) y se excedió con un monto de RD\$196,274.00 (ciento noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos) el cual se obtuvo de un restante del parque de



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

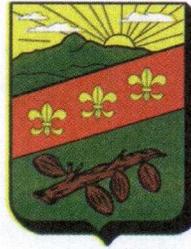
los rieles, quedando un restante de RD\$22,104.00 (veintidós mil ciento cuatro pesos).

6.- En el remozamiento del parque de los mártires tenía un monto original de RD\$ 374,893.00 (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos) el cual se modificó y quedo con un monto de RD\$571,240.00 (quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta pesos) subiendo con un excedente de RD\$196,347.00 (ciento noventa y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos) el cual ese monto lo obtuvimos de un restante del remozamiento del parque caperuza I el cual tenía un restante de RD\$134,678.00 (ciento treinta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos) más el restante del parque de los ciruelos RD\$61,669.00 (sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos) completamos los RD\$196,347.00 (ciento noventa y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos) para completar el monto de dicho parque.

7.- El remozamiento del parque de la fortuna tiene un monto original de RD\$1,093, 918.00 (un millón noventa y tres mil novecientos dieciocho pesos) el cual se modificó quedando con un monto de RD\$350,208.00 (trescientos cincuenta mil doscientos ocho pesos) quedando un restante de RD\$743,710.00 (setecientos cuarenta y tres mil setecientos diez pesos) con este monto estamos recomendando utilizarlo en el siguiente parque:

a-) remozamiento del parque de la villa olímpica, paseo de los profesores con un monto original de RD\$869,314.00 (ochocientos sesenta y nueve mil trescientos catorce pesos) el cual se modificó y quedo con un monto de RD\$1,477, 341.00 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y un peso) tuvo un excedente de RD\$608,027.00 (seiscientos ocho mil veintisiete pesos) el cual lo tomamos del restante del parque de la fortuna y quedo un restante de RD\$135, 683.00 (ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos).

8.- Con el balance de la construcción de una cancha mixta y construcción de una grada en el sector mirabel quedo un restante de RD\$1,156,491.00 (un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un peso) recomendamos hacer la siguiente transferencia a los siguientes parques, el cual no tenían montos disponibles:



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

a-) Remozamiento del parque infantil en el sector vista al valle (el tanque de agua) con un monto de RD\$232,256.00 (doscientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos).

b-) Remozamiento del parque en el sector vista al valle (Esquina Caliente) con un monto de RD\$ 189, 696.00. quedando un restante de RD\$734,539.00 (setecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos).

9.- En el presupuesto la construcción de una cancha junta de vecinos jardines de la ceja el cual tiene un monto original de RD\$ 2,554, 730.00 (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta pesos) el cual se modificó quedando con un monto de RD\$1, 985,443.00 (un millón novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) quedando un restante de RD\$569,287.00 (quinientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos) con este monto nuestro departamento hace la sugerencia de remozar la siguiente cancha:

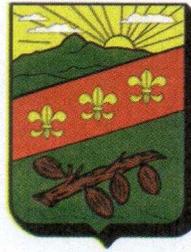
a-) Remozamiento de la cancha mixta del sector los rieles (Dieguito) que el presupuesto tiene un monto de RD\$569,287.00 (quinientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos).

10.- Construcción de una grada y construcción de un medio baño en el play liga santa luisa del sector villa real con un monto original de RD\$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos) el cual se modificó quedando con un monto de RD\$1,628,874.00 (un millón seiscientos veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos), quedando un restante de RD\$ 871,126.00 (ochocientos setenta y un mil ciento veintiséis pesos) el cual sugerimos utilizarlos para el afirmado del sector Espínola primera etapa.

11.- En el remozamiento de la cancha mirabel tiene un presupuesto original aprobado de RD\$ 700,000.00 (setecientos mil pesos) de los cuales solo se contempló hacer una grada con un monto de RD\$ 419,346.00 (cuatrocientos diecinueve mil trescientos cuarenta y seis pesos) quedando un restante de RD\$280,654.00 (doscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) el cual recomendamos transferirlo a la siguiente obra:

a-) Pintura de cancha y grada en el sector las Guazumas (el corozo) con un monto de RD\$ 280,654.00 (doscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).

Núm. 0070.-



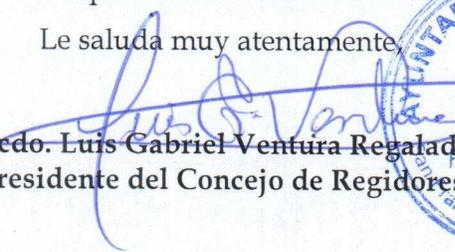
## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

12.- En la construcción de un espacio de práctica , construcción de una grada , construcción de back stop y construcción de pared perimetral en el play del sector hatillo con un monto original de RD\$2,000,000.00 (dos millones de pesos) el cual se modificó y subió a un monto de RD\$2,343,509.00 (dos millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos nueve pesos) este monto excedente de RD\$343,509.00 (trescientos cuarenta y tres mil quinientos nueve pesos) lo completamos del presupuesto de la obra construcción de una cancha mixta y construcción de una grada en el sector Mirabel con un monto de RD\$ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) quedando un restante de RD\$ 1,156,491.00 (un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un peso). **Según oficio de solicitud No.00060, de fecha 01 de abril del año 2025, a su firma, oficio No.00017-2025, de la Licda. Belkis Altigracia Santos Peña, Directora Administrativa y Financiera y oficios Nos.065, 072 y 073 de la Enc. del Dpto. de Obras Publicas.**

La Modificación Presupuestaria para pagar las Retenciones de la Cuenta de Inversión; ya que el monto a pagar asciende a la suma de RD\$1,410,626.22 (un millón cuatrocientos diez mil seiscientos veintiséis pesos con vientos centavos), dichas Retenciones por pagar corresponden al mes de diciembre del año 2024. Esta Autorización y Aprobación será transferido de la Cuenta de Transferencia Programada a Asociaciones Sin Fines de Lucro, del Programa 98 y del Clasificador 4.0.1.6.0.1. del Programa, del cual tiene cuenta de Inversión a la Cuenta por Pagar, destinada al programa 96 del Clasificador 9.01.1.0.01. de Interés de las Deudas Públicas e Interés a Corto Plazo. **Solicitado en el oficio No.00061, de fecha 01 de abril del año 2025, a su firma, oficio No.00018, de la directora administrativa y financiera y oficio No.07 de fecha 01/04/2025, por la encargada de presupuesto del Ayuntamiento Municipal**

Lo que se le comunica para su conocimiento fines de ejecución.

Le saluda muy atentamente,

  
**Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado**  
Presidente del Concejo de Regidores



LLGVR/jab

1.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAODINARIA, ESPECIAL ELECCIONARIA DE FECHA 24 DE ABRIL  
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ,  
REGIDOR DE MAYOR EDAD

### Núm. 06-2025.-

A los 24 días del mes de abril del año 2025, años 181 de la Independencia, 161 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **EXTRAORDINARIA, ESPECIAL ELECCIONARIA**, los Regidores, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Regidor de Mayor Edad, Sra. Havril Antonio Brito, Regidora de Menor Edad, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Rafael Diaz, Sra. María de los Santos Then Arias, Sr. Alexander Meyreles Faña, Sr. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. José Miguel Gil Payano, Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Sr. Hoblin Acosta Duarte. Asistido del Licdo. Antonio Diaz Paulino, alcalde Electo Municipal, Sra. Rosa Estela García Brito, Vicealcaldesa Electa Municipal y Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, secretario Municipal, quien suscribe.

Siendo las 10:20 a.m. y después de comprobada la mayoría Reglamentaria por el secretario Municipal, con 13 (trece) Regidores presentes de 13 (trece), el Regidor presidente de Mayor edad declaró abierta la Sesión, expresando que esta Extraordinaria es con la finalidad de Elegir el Nuevo Bufete Directivo del Concejo Municipal de este Ayuntamiento para el Periodo 2025-2026.

Por lo que después de haberse escuchado el discurso del presidente saliente, Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado, la memoria y el discurso del señor alcalde, Licdo. Antonio Diaz Paulino, ahora pasamos a Elegir al presidente y vicepresidente del Concejo del Regidores para el periodo 2025-2026, iniciando con la Elección de presidente, contando las boletas correspondientes, 13 (trece) boletas para 13 (trece) Regidores presentes, y después de contadas dichas boletas pues serán repartidas a los Regidores presentes para la Elección de lugar. Dando el siguiente resultando.

Lic. José Miguel Gil payano..... 8 (ocho) Votos.

Sr. Alexander Meyreles Faña..... ..4 (cuatro) Votos

Sr. Sr. Luciano Casimiro Brito Herdez..... 1 (uno) Voto.

Resultando Electo presidente para el periodo 2025-2026, el Lic. José Miguel Gil payano, y Juramentado por el Regidor de Mayor Edad, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, procediendo a hacer el cambio de la silla presidencial para que sea ocupada por el Lic. José

2.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, ESPECIAL ELECCIONARIA DE FECHA 24 DE ABRIL  
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ,  
REGIDOR DE MAYOR EDAD

Miguel Gil payano, autorizando a la Regidora de menor edad quien hace la función de secretaria al conteo de las boletas para Elegir al vicepresidencia del Concejo para el Periodo 2025-2026 y después de contada dichas boletas 13 (trece) boletas para 13 (trece) Regidores presentes. Dando el resultado siguiente:

Licda. María de los Santos Then Arias.....9 (nueve) Votos.

Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández.....2 (dos) Votos,

Sr. Jesús Manuel Flores Burgos.....2 (dos) Votos.

Resultando Electo vicepresidente del Concejo de Regidores para el periodo 2025-2026, la Licda. María de los Santos Then Arias, siendo juramentado por el presidente Electo, Lic. Jose Miguel Gil Payano.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12: 50 p.m., el Regidor presidente Electo del Concejo para el Periodo 2025-2026 de declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

  
SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO  
Regidor de Menor Edad

  
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ  
presidente del Concejo (Regidor Mayor Edad)

  
SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES  
Regidor

  
SR. VICTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ  
Regidor

  
SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS  
Regidor

LICDO. RAFAEL DIAZ  
Regidor

  
SRA. MARIA DE LOS SANTOS THEN  
Regidora

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA  
Regidor.

17/04/25

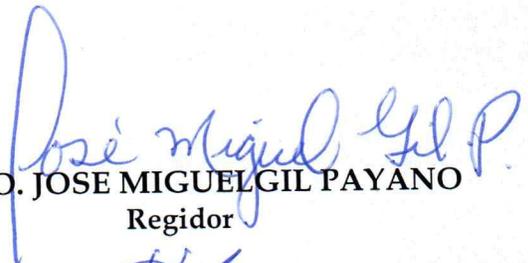
3.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, ESPECIAL ELECCIONARIA DE FECHA 24 DE ABRIL  
DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNANDEZ,  
REGIDOR DE MAYOR EDAD

  
LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO  
Regidor

  
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO  
Regidor

  
SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN  
Regidor

  
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE  
Regidor

  
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS  
Secretario Municipal

  
LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO  
Regidor

1.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL  
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.07-2025.-

A los 14 días del mes de mayo del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Alexander Meyreles Faña, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Hoblin Acosta Duarte y el Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Asistidos del Prof. Pelegrín Lizardo Santos, secretario general, en representación del alcalde municipal, y del Sr. Richard José Duarte Cruz, secretario en funciones del concejo de regidores, quien suscribe.

No asistieron los regidores Licdo. Rafael Diaz y Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, sin excusas.

Siendo las 9:20 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fueron leídas y ratificadas las Actas Nos. 04 y 06-2025, de Sesiones Ordinarias realizada en fechas 02 de abril y sesión extraordinaria especial eleccionaria de 24 de abril del año 2025, con 08 (ocho) votos de 08 (ocho) Regidores Presentes al momento de ser sometidas, sin observaciones.

Manifestó el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo, Buenos días distinguido Secretario en representación del Alcalde, Presidente, colegas, visitas, quisiera que me escuche el representante del Alcalde, vamos a tener aquí en esta sala de sesiones o poner una cámara que grabe las sesiones o cambiar el método de la redacción de las actas porque es evidente que aquí se dice una cosa en las sesiones y finalmente se transcribe otra en las actas, he sido testigo de cosas que yo he dicho aquí y que en el acta es otra cosa y me sorprende ahora al escuchar que en esta acta que se está leyendo ahora de la sesión extraordinaria del mes pasado se diga que nosotros aprobamos unas transferencias cuando aquí todos sabemos que eso no se aprobó por no cumplir con voto favorable de las 2/3 partes que establece el artículo 343 de la Ley 176-07, cómo es posible que ahora me estén trayendo un acta para rectificar algo que se aprobó, realmente no se aprobó, o cambiamos el método o revisamos el audio que sale de la grabación que está aquí para contar con la confianza fehaciente de lo que se está escribiendo aquí en el acta, es lo que se está emitiendo en este salón.

R.T.D.C.

2.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

**Dijo el presidente del Concejo de Regidores Lic. José Miguel Gil Payano:** Colega Fermín Sánchez, Vamos a someter y tome acta secretario esto a consideración de ustedes, están ustedes de acuerdo en aprobar eso último del acta del 9 de abril, repetimos, esta acta consta de la corrección de un error material que se cometió ahí y la mayoría levantó la mano y eso fue aprobado, con relación a la partida presupuestaria de Las Colinas el alcalde también decía.

**Manifestó el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo:** Presidente, lo que se aprobó fue la corrección del error que había en el acta del Presupuesto Participativo del Cabildo Abierto, donde se puso RD\$108,000,000.00 y eran RD\$102,000,000.00 y eso se corrigió, pero lo que era la transferencia de fondos de un capítulo a otro para fines del Alcalde sustraer fondo del Presupuesto Participativo para otros compromisos que él había asumido, eso no se aprobó, en el acta debe estar dividido qué se aprobó y qué no se aprobó.

**Recalco el presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Miguel Gil Payano:** Pero de todas maneras vamos a someterlo a consideración de los colegas regidores porque en ese momento se hizo una votación y cualquier otra cualquier inconveniente que pueda existir podemos corregirlo más adelante.

### VISITA:

**Representantes de la Junta de Vecinos Luis Fabio Goris, del Ens. Weber,** solicitando el bacheo de las calles, el baden en la Caonabo y la construcción de una pequeña cisterna en el centro comunal para el manejo de las aguas potables. **Referido a la comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

**Rafael Bedoya, Representante de la Junta de Vecinos de la Urb. Los Maestros 3ra. Etapa,** oponiéndose a la construcción de un cuartel en el parque del sector, ubicado en la calle Manuel Joaquín Cruz, antigua calle 15.

**Dijo el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo:** Al momento de que aquí haya llegado un proyecto para fines de hacer esos cambios, creo que no podemos irnos delante de lo que es el proceso y referirnos a algo que no conocemos, quisiera preguntarle a usted, por qué vía obtiene usted la información de que en ese parque se quiere ubicar un destacamento de la policía.

**Respondiéndole Rafael Bedoya:** Muy buena pregunta, perfecta, inclusive estaba ya marcado con la presencia de un ingeniero que vino de la capital, se llegó a especular que era con fondos del Ayuntamiento, ni siquiera con fondos de Interior y Policía, hago esa pregunta y usted me acaba de contestar, ustedes no tenían conocimiento de causa, quién autorizó a ese ingeniero a ir

R.D.C

3.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

a marcar y ha cerrado con tablas el supuesto descenso, tenemos la foto que la pueden ver.

**Expreso el regidor Sr. Alexander Meyreles Faña:** Buen día honorables regidores, presidente, personas que nos visitan, la prensa, recibí una llamada por ese caso y ellos los dicen muy bien y están muy bien organizados y ustedes saben que donde una comunidad no quiere algo por x o y no se hace, en tal sentido, me adhiero a apoyarlos también, que conste en acta, que si eso no está aquí eso no va a proceder nunca, viví muchos años ahí también, Bedoya fue de los que me rentó una casa y es verdad lo que él dice, no vi un robo, pero él dice que vio dos robos.

**Manifestó el regidor Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández:** Buenos días colegas regidores, presidente, secretario, visita que nos honran, debemos de estar claro en una cosa que dice Bedoya, estoy de acuerdo 100%, con los puntos de drogas donde hay es que hay que poner un cuartel de la policía, cómo ustedes creen o pueden pensar que el sitio que se viva tranquilo y decente se pueda hacer eso, los sitios tranquilos hay que dejarlos tranquilo. **Referido a la comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Además, solicitamos 1.- la reparación y pintura de bancos, aceras y juegos, 2.- instalación de luminarias en todo el perímetro para mayor seguridad, 3.- reforestación y cuidado de las áreas verdes, 4.- colocación de zafacones y señalización, 5.- mantenimiento regular por parte de las brigadas municipales y 6 la cancha presenta grietas, falta de pintura y tableros en mal estado, lo cual limita su uso seguro por parte de los jóvenes y deportistas del sector. **Referido a la comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

**Cándido Villa, Presidente de la Junta de Vecinos El Guineal,** solicitando que se disponga la construcción del cementerio del Guineal y cerrarlo con malla trimestral, ya que esta completamente destruido. **Referido a la comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

**Representantes del Consejo Comunitario comunidad Espino, Iglesia Espíritu Santos,** invitando a formar parte de las fiestas patronales que se celebraran del 30 de mayo al 08 de junio del 2025, además están recaudando fondos para construir el piso de la capilla, le invitamos a colaborar con un aporte económico, materiales, o apoyo a las actividades. Toda ayuda será recibida con gratitud y usada con responsabilidad. **El Concejo de regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, a los fines de que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

**Miguel Martínez,** presidente de la Federación de Juntas de vecinos, solicitando informaciones y servicios de las comunidades de esta ciudad de san francisco de Macorís, entre las que se encuentran, el descuido que existe en los solares baldíos, la no ejecución del presupuesto



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

participativo, el desorden del tránsito y la falta de parqueos de los centros de salud e incumplimiento de la realización de obras prometidas en diversos sectores. **El Concejo de Reidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, para que sean tomados en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

**José Manuel Gutiérrez**, Enc. de redacción del Movimiento Social por la Inclusión de Personas con Discapacidad de la Provincia Duarte, solicitando una subvención mensual para cubrir gastos operativos que en cada mes tienen que absorber. **El Concejo de Reidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, para que sean tomados en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

Además, aprovecho el turno para informando que con el apoyo del sector Rivera del Jaya, esta solicitando que una calle de ese sector lleve el nombre de su padre, Dr. Francisco Antonio Gutiérrez Tobal, el cual durante 32 años Servio como odontólogo en el hospital regional universitario San Vicente de Paul. **Referido a la comisión de Educación y Cultura para estudio e informe.**

**Robin Alexis de Jesús de Jesús y Yenny Corales Henríquez Vassallo**, Propietarios de la Pulga Macorisana, el cual está ubicado entre la avenida libertad y la avenida Caonabo, he venido aquí a ver lo que ha pasado con la cuestión de La Pulga y los parqueos, aquí tengo lo que aquí me dieron los permisos para pagar los impuestos de marzo 29 y el 5 de abril me fueron a cerrar por falta de parqueos, lo solicité con 10 parqueos e hice 12, después me dijeron que no que tenía que tener más parqueos, conseguí el solar de la parte de atrás para parqueo, me dicen que no que eso no es suficiente para parqueos y tiene treinta y pico de parqueos, más cincuenta y pico de motores que caben, quiero saber qué va a pasar con eso a ver.

**Dijo la regidora Srta. Havril Antonio:** de verdad quisiera intervenir en torno a este tema, ustedes saben bien que como regidores en privado hemos abordado el tema bastante y he sido una de las abanderadas en conjunto con unos colegas que a este tema se le busque solución, estas personas aquí tienen una inversión hecha de millones y está paralizada, gente trabajando y no se les ha buscado una solución, por lo que creo muchachos, hoy debemos de ver qué hacer con este caso, no es justo que tengamos estas personas en reiteradas ocasiones visitando al Ayuntamiento, ahora visitando al Concejo y que todavía no se les busque solución pertinente al asunto, se han diversificado informaciones, hemos escuchado diversas versiones en torno al caso, pero creo que lo primario es buscarle una solución en la que ellos salgan complacidos, pero que fundamentalmente sea para el beneficio de San Francisco, que sé que eso es lo que ustedes quieren, por lo que, vamos a ver que hacemos presidente, si esto se lleva a una

5.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

comisión, si en su defecto se les permite laborar porque ellos tienen un permiso aprobado que es algo que no podemos desconocer y si había algún error debió de verse de manera previa y en su defecto somerle una multa y no precisamente el cierre que es lo que se ha dado, ha parte de que tengo entendido que se les han tirado policías municipales posterior a eso, es una situación de mal gusto la que están viviendo estas personas, por lo que creo y apelo a la solidaridad, a la vehemencia de los regidores para que a esto se le busque la solución lo más pronto posible.

**Comento el regidor Sr. Christian Alexander Tejada:** Muy buenos días Presidente, Secretario, colegas, Seré breve con este caso, como mencionaba la colega de manera privada, nos había abordado sobre este tema, investigamos un poquito, vimos que a la persona se le cobró la documentación necesaria para abrir, para aperturar y demás mi propuesta va en el siguiente sentido, que se cree, que se deje creada una comisión especial del Concejo de Regidores, integrada también con Alcaldía sea el Alcalde o un representante para trabajar este tema específico, darle la solución.

**Expreso el regidor Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores:** Buenos días Presidente, a nuestro Secretario General que nos acompaña en el día de hoy, el tema que nosotros también hemos tratado, lo hemos debatido entre nosotros, un caso penoso porque hay una inversión en esas áreas, si bien es cierto que podemos mandar este tema a comisión y tratar de buscarle una solución, hacer y ordenar que la administración pues ceda, pero también la ley establece que no podemos aprobar ningún tipo de documento en el Concejo sin ser depositado, o sea, enviado al Concejo por Alcaldía, pero si podemos crear la comisión y llegar hasta las últimas consecuencias con relación a este caso para buscar una solución, la próxima sesión sería en 15 días, puede ser que tengan respuesta.

**Manifestó el regidor Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández:** Tenemos que estar de acuerdo en una cosa, cuando aquí la gente viene a trabajar y a darle trabajo a los demás, tenemos que aceptar y darle condiciones para que la gente haga su trabajo, creo y estoy 100% de acuerdo con la mayoría y lo que dice Havril, esa gente tiene que trabajar, están perdiendo dinero diario, mucho, creo que debemos buscar la solución de que por lo menos ellos abran y se sigue el proceso, porque son gente que quieren trabajar y están trabajando, además están empleado gente y dándole trabajo a muchas personas, ellos están legal y no veo ningún inconveniente en que ellos sigan en esa situación.

**Dijo el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte:** Ciertamente, ya el amigo ya ha podido notar que el tema es de reconocimiento nuestro, todos tenemos preocupación por la situación que se ha

6.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

dado con ese establecimiento y de hecho me satisface que la mayoría están de acuerdo en que hay que buscarle una solución, creo que lo de la comisión especial que habla Cristian yo no sé si sería lo procedente porque si siempre que tenemos una situación vamos a crear una comisión especial para buscarle una salida creo que eso no es un caso extremo, es un asunto de apelar a la sensibilidad de que ese establecimiento cumplió o no cumplió con lo requerido para operar y nosotros buscaríamos una salida lo más rápido posible a esa situación, porque si sabemos que tiene 2 o 3 meses cerrado y los establecimientos comerciales tienen pérdidas diarias prácticamente y hay dinero invertido que pagan intereses, que dejan de obtener beneficios, personas que necesitan llevar la comida a sus casas, que viven bajo esa situación y ciertamente creo que lo prudente sería buscar una forma de lo más pronto posible, que podamos darle respuesta a ellos, eso no va a entorpecer en nada al funcionamiento de un Concejo de Regidores; Anthony y yo, ciertamente sé que si no nos suben un expediente no podemos conocer nada, pero si hay algo que atañe al orden público prácticamente porque es de conocimiento de todos, que ante tal situación el conocimiento es prácticamente social, que ha tenido impacto ese cierre, que es lo que estaríamos buscando a la mayor brevedad posible una solución a esa situación.

**Manifestó la regidora Srta. Havril Antonio:** en ese orden realmente lo que quiero proponer es que mientras se le busca una solución como sala establezcamos que ellos puedan laborar, porque ciertamente aquí hay pérdidas y ver con Alcaldía la solución que se le puede buscar a este tema, pero que mientras tanto ellos sigan operando, porque tienen un permiso ahí que no se le puede derogar, pero por demás tienen el favor del pueblo, aquí tenemos un mes y pico, que ese tema lo estamos debatiendo a través de los grupos de WhatsApp y en persona este tema lo hemos visto en reiteradas ocasiones y al margen de cualquier cosa, con la que ustedes no pudieran estar de acuerdo porque lo sé sobre la forma en que se entiende con la que estoy de acuerdo, que se ha denunciado en torno a este tema, al margen de eso entiendo que hay que buscarle una solución, que no podemos continuar viendo como estas personas pierden su tiempo, su dinero, tienen una empleomanía de 16, ellos han continuado pagándoles aun estando el establecimiento cerrado, creo que no podemos darle la espalda al pueblo, a estas demandas, de verdad que encarecidamente pido que hoy permitamos que esta gente salgan con la posibilidad de reabrir su negocio, que no es justo cada vez que ellos intentan recibir cualquier persona, no así para vender, se les tire la Policía Municipal como si fueran ladrones, como si fuesen delincuentes, cuando aquí sabemos que no, porque somos todos francomacorisanos y lo sabemos quién es el serio y quién es el no serio, sabemos quiénes son los que han venido progresando desde el trabajo, ustedes saben que este caso me ha tocado de manera muy personal y lo he reiterado en múltiples ocasiones, por lo que de verdad y ustedes saben que aquí no soy dada a alterarme, a exigir ni a asumir posiciones que no me correspondan, pero

7.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

entiendo que con este caso no podemos hacernos la vista gorda, ni a actuar de manera inmadura, insensata como he escuchado posiciones que han fijado algunos colegas sobre este tema, porque aquí no venimos a servirle a dos o tres, aquí vinimos a servirle al pueblo y esa parte no se nos puede olvidar.

**Expreso el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo:** Buenos días, hay un principio legal que es el Principio de la Seguridad Jurídica que consiste en el derecho que tienen aquellos ciudadanos, sean personas físicas o jurídicas de la garantía de esos derechos que le otorga la sociedad o el estado para fines personales o comerciales, nosotros, viendo esto que se está debatiendo hace como un mes, que lo hemos visto en las redes sociales, estuvimos haciendo una investigación de cuál era el tema por qué se había parado, si tenía un permiso, lo que nos dijeron fue que se aprobó en Planeamiento Urbano un plano y que en ese plano se aprobó una cosa y ellos hicieron otra y que por eso se mandó a parar, después hablando yo con usted ahí de manera informal en la acera frente al Ayuntamiento nos había dicho que ya eso había estado subsanando, que incluso le solicitaron una cantidad de parqueos y usted tenía otra cantidad de parqueos, me animo a hacer una pregunta, se aprobó un plano diferente al que ustedes ejecutaron en la obra.

**Respondiéndole el señor Robin de Jesús, propietario de la Pulga Macorisana:** No sé por qué ellos dicen que se aprobó, porque ahí no dice si se va a hacer carpa o si va a hacer en Aluzinc, simplemente yo presenté el plano que se iba a hacer.

**Dijo el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo:** Lo que nos manifestaron en Planeamiento Urbano es que el área donde ustedes pusieron los cubículos ahí estaba contemplada una cantidad de parqueos y se hicieron unas casetas para fines de renta, ése es un primer punto, verdad, si se hizo así debemos de entender que el Ayuntamiento en un primer plano tiene la razón, pero si ya fue subsanado toca que el Ayuntamiento otorgue nuevamente los permisos y que ustedes puedan trabajar, ahora bien, tenemos una España Boba, no sabemos cuál es la situación, qué es lo que pasa, si falta algún documento, si falta alguna aprobación de Planeamiento Urbano, si es directamente el Alcalde que no quiere, ahí es donde entra el principio de la seguridad jurídica, me gustaría ver o conocer cuál es el estatus al momento, si a ustedes les han solicitado alguna documentación que no hayan traído, si ustedes solicitaron un plano diferente y ya ustedes lo ejecutaron, para saber porque no puedo entender mi querido representante del Alcalde, que si un negocio cumple con todo lo que debe cumplir, nosotros de manera unilateral lo mandemos a parar.

**Expreso el regidor Sr. Anthony Acevedo:** quería decir algo en el turno de la colega Havril,

8.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

cuando usted se refería, hacía la propuesta en el día de hoy, de que ordenáramos que abrieran las puertas del negocio.

**Respondiéndole la regidora Srta. Havril Antonio:** se le busca una solución.

**Dijo el regidor Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores:** le pregunto, usted se refiere al negocio central o a todas las casetas que se alquilaron, que están en el terreno.

**Expreso la regidora Srta. Havril Antonio:** Es que es un negocio, el primario, es la Pulga como tal, no sé si usted conoce en torno a eso colega, pero el negocio primario es la Pulga que recoge todo lo que usted establece, es que no es uno que está cerrado, son todos porque uno se deriva del resto y no se abre porque usted sabe, sé que usted va por ahí colega, sé que usted va a hacer referencia a que eso pudiese prestarse, hacer una plaza y todo lo demás.

**Comento el regidor Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores:** Es un negocio con varios locales que se construyeron, pero no estoy en contra del proyecto, me refiero a que cuando usted está proponiendo que se abra la plaza, se refiere a la Pulga o a todos los negocios que estarán ahí operando, porque el tema de las casetas es que trae impase con el tema de los parqueos, me entienden. ahora podemos dejar que la Pulga abra, pero los otros negocios no pueden abrir.

**Dijo la regidora Srta. Havril Antonio:** Colega, no sé si se apela al desconocimiento, a la incoherencia o a qué, pero realmente usted sabe bien que aquí se aprobó un plano, que ellos aprobaron carpas donde se establecían carpas o no sé qué.

**Comento el presidente del ayuntamiento Lic. José Miguel Gil Payano:** No podemos permitir un dime y diretes, vamos a tomar la decisión, mejor dicho la propuesta de Cristian de mandarlo a una comisión especial, porque cuando el colega Fermín le hizo preguntas vi que respondieron cosas y todavía no estaban de acuerdo, o sea, que ustedes supieron responder y él también tenía sus dudas, vamos a mandarlo para la Comisión de Obras Públicas, conjuntamente con la Comisión de Tránsito, en la próxima sesión que sería el día 28, ya ustedes van a tener una respuesta contundente, cómo ya ustedes han visto aquí, excúseme Acevedo, es una preocupación de todos en sentido general, o sea que ninguno de los regidores que estamos aquí estamos en contra de ustedes, sabemos que es una empresa que viene a traer empleos a San Francisco de Macorís, que ustedes tienen muchos gastos, que ya invirtieron, que han cumplido hasta ahora con los pagos de impuestos en el Ayuntamiento, ahora, para que haya mejor claridad tanto con la Alcaldía como la Sala Capitular vamos a mandar eso a esa comisión especial.

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*R.D.C.*

9.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Expreso el regidor Sr. Alexander Meyreles Faña: presidente, en ese mismo orden una observación, la comisión tiene que hacerla Jurídica y Obras Públicas especial porque es de ellos.

José Miguel Gil Payano: Tiene razón, Referido a una comisión especial integrada por las comisiones Jurídica y Obras Publicas para estudio e informe, presidida por el presidente de la comisión Jurídica.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA:

Carta de fecha 07 de mayo del año 2025, de los Sres. Olmedo Caba Romano y Alberto Duran, secretario de Organización y presidente del Partido Revolucionario Moderno en esta ciudad, informando que ha sido designado el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, como vocero del bloque de esa organización Política. **El Concejo de Regidores acordó darla por recibida.**

Carta de fecha 25 de abril del año 2025, de los señores Amado José Rosa y Roberto Peña Agramonte, presidente y secretario del Consejo de Desarrollo Económico y medioambiental de Jaya y Comunidades Vecinas (CODEJAVE), solicitando sea declarado como hijo meritorio de este municipio de San Francisco de Macorís al Prof. Félix Alberto García. **Referido a la comisión de Educación y Cultura para estudio e informe.**

Carta de Luis Alberto Morales y Rafael Severino, representante de Nación, Prevención, Amor y Paz, solicitando el cambio de nombre de su institución de Cuerpo Preventivo (CPN) a Nación, Prevención, Amor y Paz. **Referido a la comisión de Seguridad Ciudadana para estudio e informe.**

### INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES:

Expreso el Lic. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores: para informarles que a propuesta de los compañeros Avril, Anthony Acevedo, Víctor Abreu y el propio Alexander Meyreles sugirieron la nueva metodología y nosotros la vemos con buenos ojos para las informaciones del Concejo, estamos relanzando el Concejo de Regidores, con el fin de que las informaciones puedan llegar más hacia la ciudadanía, no sé si ustedes vieron un joven que estaba aquí ahorita haciendo unas grabaciones, esa es una empresa, esa empresa se va a encargar de entrevistar a cada uno de los regidores, cuáles son los proyectos que tienen, qué pretenden hacer aquí en el Concejo, o sea, para que la ciudadanía, los que no conocen en sí lo que es el Concejo de Regidores, las personas estén más empapadas con relación a eso, por otro lado, hemos tomado la decisión de que aquí se lleven unos libros con la agenda de cada sesión,

10.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

desde el año 2011 esos libros no se están llenando las sesiones ahí, o sea, no se están pasando porque del 11 para atrás están en el computador, pero no hay un backup de esas informaciones, o sea, si a la computadora le cae un virus, no lo quiera Dios y se pierdan todas esas informaciones, pero si la tenemos en libro es más fácil de trabajar y de que cualquier ciudadano puede decir, en x fecha se me aprobó esto, si lo tenemos tanto escrito como digital vamos ganando tiempo y tenemos ahí todas las informaciones recopiladas, con relación a las comisiones, voy a darle lectura a las comisiones que sufrieron unas modificaciones para que cada uno de ustedes tenga conocimiento y quiero hacer una aclaración con relación a esto, como las sesiones, la última sesiones fue en el mes de abril, antes de la rendición de cuentas, las comisiones quedaron sin efecto, o sea, que todo lo que enviaron de ahí para acá ahora es que se va a enviar real y efectivamente a las comisiones, al Lic. Hoblin Acosta, aunque él era parte de la Comisión Jurídica, tenemos unos expedientes que se trabajaron antes de, pero en esos días él tenía clases en la universidad y le dije tenemos que revisarlos antes de, o sea, que de mañana en adelante le entregaremos esos expedientes para que usted nos convoque nuevamente y lo trabajemos al igual que Víctor Abreu que presidía la Comisión de Obras Públicas, en el día de ayer puso a disposición también, o sea, que los trabajos que realizaron quedan sin efecto hasta que la nueva comisión aunque también va a formar parte de la nueva comisión revaluemos eso para mejor entendimiento de todos.

### TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

**Expreso el regidor Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores:** Buenos días de nuevo a la prensa que nos visita en el día de hoy, tengo una misiva aquí para el Alcalde pero ya que no está se la vamos a entregar a usted y la leo, señor Antonio Díaz Paulino, Alcalde Municipal, su despacho, me permito dirigirme a usted en calidad de regidor de este municipio en nombre de los residentes de la comunidad San Vicente de Paul, para solicitarle su apoyo y la gestión ante el Instituto Hidráulico Nacional (INDRHI) Nuestro objetivo es solicitar el dragado del Río Jaya en la cabecera del puente del San Vicente de Paul, una intervención que hemos considerado fundamental para garantizar la seguridad de todos quienes habitan en esa zona, las lluvias intensas que se experimentan en nuestra región suelen generar preocupaciones y angustias entre los habitantes dada la probabilidad del desbordamiento del río, historias anteriores que han pasado han ocasionado inundaciones en esa zona y el dragado del río no solo permitirá establecer un caudal más seguro, sino que mejorara la calidad de vida de los habitantes del sector San Vicente de Paul, al reducir el riesgo de inundaciones y brindar un entorno más seguro para nuestras familias, agradecemos de antemano su atención en esta solicitud y compromiso con el bienestar de nuestras comunidades, quedamos a la espera de su respuesta,

11.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

eso es para que la Alcaldía lo gestione a través del INDRHI porque como ustedes bien saben hubo una vez en que el río inundó todo eso ahí porque se cayó un árbol de esos centenarios y eso puede volver a suceder, cada vez que está lloviendo la gente de por ahí nos está llamando para que eso se limpie, se drague esa parte de ahí, porque es lamentable.

### INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES;

Oficio No.00100, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0075 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Residencial Rafael I), dos (02) edificios de apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de STAR 2R CONSTRUCTION, S.R.L, debidamente representado por Wendy Rafael Reyes Reyes, con el Certificado de Título No. 1900032942-1900032941, dentro de la P No.316342795333-316342797215, ubicado en la calle Principal esquina 4, Urb. Neftaly I, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Rafael I) de cuatro (04) niveles más Pent-Houses, en el primer y segundo nivel distribuidos para apartamentos destinado para parqueos y un apartamento por nivel desde el segundo al cuarto nivel, y dos Pent House en el tercero y cuarto nivel, y veinte y cinco (25) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00101, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0097 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Rachele Marie 3), uno (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de Simon El Khoury Estate, E.I.R.I, RNC No.1-31-27750-2, representada por Simon El Khoury El Haijj con el Certificado de Título No. 190009977, ubicado en la Urb. Caperuza I, calle esq. A, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Rachele Marie 3) de cuatro (04) niveles, un edificio de apartamentos dos apartamentos por nivel para un total de ocho (08) apartamentos y nueve (09) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00102, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0074 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Residencial Talva I), dos (02) edificios de apartamentos de cinco (05) niveles, propiedad de José Antonio Alvarado, con el Certificado de Título No. 2022-241, dentro de la parcela No.7-A-I-SUBD-190, ubicado en la calle cana de la Urb. Nuevo San Francisco, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los

12.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Talva I) de cinco (05) niveles más Pent House, dos edificios de apartamentos con cinco (05) niveles más pent house, en el primer, segundo y tercer nivel distribuidos y dos (02) Pent House que ocupan el cuarto y quinto nivel, con veinte (20) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00104, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0047 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto uno (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de la señora Onofrina Burgos Paulino, con el Certificado de Título No.1900042483, dentro de la parcela No.136362630330, ubicado en la calle cana de la Urb. La Fortuna, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de uno (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, en el primer nivel un apartamento, dos apartamentos en el segundo al tercer nivel y cuarto con un pent house más azotea, para un total de cinco apartamentos, con doce (12) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe**

Oficio No.00106, de fecha 08 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00102 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto de apartamentos (Residencial Jeythen), propiedad de la señora Johanna Carolina Payano Rodríguez, identificada con el Certificado de Título matriculas Nos.3000903717, 3000426304, 3000903720, 3000403248, 316332907339, 316332908547, 3136332905455, 31316332908462, con una área superficial de terreno de 1,1999.64 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la Urb. Neftaly III, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico de la construcción, este proyecto conta de tres (03) edificios de apartamentos de cuatro (04) niveles, para un total de veinte (20) apartamentos, con veinte (20) parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas para estudio e informe.**

**Expreso el Prof. Pelegrín Lizardo Santos, Secretario General del Ayuntamiento Municipal:** Muy buenos días, el honor de que me permiten venir y representar acá por primera vez en esta sesión, primera sesión del presidente electo, muchísimas gracias, en nombre del Alcalde ponemos su excusa formal, él está en Santo Domingo en la Liga Municipal Dominicana (LMD) en un asunto de trabajo propio de los ayuntamientos, hemos hecho algunos apuntes de las comisiones y las peticiones que veo algunas ahí sin sustentación y otras que son propias de los departamentos para caminar, hemos hecho las anotaciones correspondientes para pasarle la información al ejecutivo, sencillamente, por Secretaría se depositaron las documentaciones de la

13.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Alcaldía, no teníamos grandes cosas que presentar hoy y solamente los oficios que se presentaron por Secretaría que es como corresponde para que ustedes los vean y los estudien, así que, las observaciones de las comisiones que se han propuesto se las llevaremos al Alcalde y recibirá esas observaciones, así que muchísimas gracias en su nombre y felicidades por su primera sesión en esta nueva etapa.

**Dijo el regidor Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores:** yo presidía la Comisión de Medioambiente en la pasada gestión de abril, solicitamos una resolución para eliminar el tema de los laureles en el casco urbano de la ciudad, la Comisión siendo yo el presidente la convoqué varias veces y nunca participaron los integrantes, también solicitamos a la Alcaldía una reunión del Presidente y el Alcalde con los dueños de empresas de cables e internet, de aquí de la ciudad y de antenas por la sencilla razón de que los postes de luz están muy llenos de cables que no se están usando, hay que hacer una limpieza en la ciudad de los postes de luz, lo solicitamos también, no se hizo, esa reunión Presidente, yo quiero que usted anote eso por ahí y la comunicación, Richard, en voz estoy solicitando nuevamente que el Presidente del Concejo se reúna con el Alcalde para buscar hacer reunión con los dueños de empresas de tele cable e internet, para que se inicie la limpiar el tema de la ciudad con relación a estos postes de luz que tienen muchos alambres que no se están usando lamentablemente, aquí hay compañías que se fueron y los cables siguen ahí, esa reunión se tiene que hacer, creo también con EDENORTE, para que se eliminen también los postes de luz que no se están utilizando, también que están colocados en la ciudad.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:43 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

**LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN ARIAS**  
Vicepresidenta del Concejo de Regidores

**LIC. JOSE MIGUEL GIL PAYANO**  
Presidente del Concejo de Regidores

**SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ**  
Regidor

**LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA REGALADO**  
Regidor

**SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES**  
Regidor

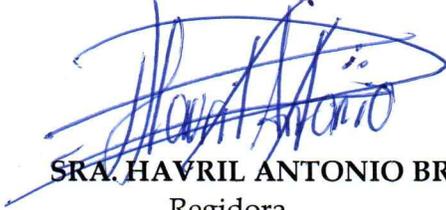
**LIC. FERMIN SANCHEZ SALCEDO**  
Regidor



# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

  
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ  
Regidor

  
SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO  
Regidora

  
SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN  
Regidor

  
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE  
Regidor

  
SR. RICHARD JOSÉ DUARTE CRUZ  
Secretario en funciones del Concejo de Regidores

  
SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA  
Regidor



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

### Núm.09-2025.-

A los 11 días del mes de junio del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Alexander Meyreles Faña, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernández, Sra. Havril Antonio Brito, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Licdo. Rafael Díaz, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado y el Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Asistidos del Prof. Pelegrín Lizardo Santos, secretario general, en representación del alcalde municipal, y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió la Regidora Licda. María de los Santos Then Arias, con licencia médica.

Siendo las 9:45 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y ratificada el Acta No. 08-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 28 de mayo del año 2025, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

### VISITA:

Licdo. Julio Diaz Mena y Licda. Fiordaliza Paulino: Representantes de la Junta de Vecinos Acción para el Futuro de la comunidad La Malena-El Cigual, solicitando la cantidad de 100 (cien) sillas plásticas, sin brazos, marca ratán y dos tarros de pintura color blanco colonial, para la capilla El Carmen de la comunidad El Cigual, ya que los bancos que poseen están llenos de carcoma y no tienen donde sentarse. El Honorable Concejo de Regidores acordó remitirlos al Alcalde Municipal, a los fines de que sean tomados en cuenta de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Señor: Rafael Bedoya, representante de la Junta de Vecinos de la Urbanización Primavera, Buenos días a todos y todas hoy Me permito imitar al sol que sale cada día olvidándose de la negrura de la noche Siempre he dicho que tengo discordancia con los ingratos porque no tienen memoria, el móvil de mi presencia aquí esta mañana es decirle a ustedes lleno



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de satisfacción que hemos venido en representación de la comunidad de los maestros a darle la masa entusiasta de las gracias por el asfaltado de la calle principal de los maestros, esto en diferentes ocasiones me ha apersonado a esta sala capitular a este hemiciclo, solicitando el arreglo de la misma, por ello nuestras gratitudes, afectos, Gracias eternas, es por el motivo de mi presencia esta mañana y en especial le damos las gracias al regidor Meyreles que puso mucho empeño para que esa obra se materializara, le sugiero que sigan tratando de motivar y de devolver la confianza en las comunidades con hechos reales, es el tiempo de hacer no solamente de comentar, exponer y nosotros como ciudadanos tenemos que aprender a cumplir deberes para exigir derechos, Muchas gracias.

**Señora: Coralís Henríquez, propietaria del Centro Comercial "La Pulga", ubicada en la Av. Caonabo-** Buenos días señores Regidores, la verdad es que ya yo no sé de qué manera o forma de hablar, suplicar de que se nos abra, con la de cabida a la apertura de la pulga, ya no sé de qué forma hablarlo ya yo estoy cansada con este tema y me duele porque es un negocio que viene para San Francisco de Macorís, de personas humildes y cada uno de los que estamos aquí saben todo lo que hemos pasado, desde hoy ya por favor le suplico que le den apertura a la pulga, no estamos haciendo un daño a nadie y si yo fui como dijo el alcalde a los medios televisivos fue porque no tenía otra opción de que me ayudaran, déjeme escuchar al alcalde, no he hablado con los regidores y sí y me dicen que sí que se va a abrir pero no veo solución, ya llevamos casi dos meses y no solo yo porque yo he sido muy decente, porque a mí se debe haber tenido todas esas gentes aquí regado, diciendo de todo, pero estoy por las buenas y de verdad de corazón se los digo que ya estoy cansada, ustedes saben que en una reunión con el alcalde y él no quiso venir ahora a reunirse con ustedes y él o qué, es lo que dijo, si me fui a lo político y no me he ido a lo político y me quiero ir a lo político eso es un negocio de este pueblo, quiero que por favor hoy se le dé apertura, él suplicaba del parqueo y ahí lo tenemos, estamos preparando y ya eso está casi listo, se me ha ido muchísimo dinero, no sabía que se iba tanto en camiones y que por hora se ha ido muchísimo dinero, no obstante a eso él quiere que le tiremos un hormigón, como que le tiremos piso y eso se lleva más de un millón de pesos, no tenemos dinero, no soy el Bravo, somos de aquí, del pueblo, como él me decía que le tire ese piso, es un solar que no es mío y abusivamente estoy pagando 50,000 de renta por un por un espacio pequeño, no quiero seguir invirtiendo en un negocio que viene creciendo de la nada, también quiere que le se desbaratemos la estructura ya hecha porque es una estructura hecha, donde esas personas cogieron préstamo de 50,000, \$30,000, 200,000 para hacer una estructura pequeña y él quiere que la desbaraten y la pongan en otro lado, no sé por qué tantas trabas, si no somos políticos ni queremos estar con política, simplemente queremos trabajar, quiero de corazón que hoy ya me abran ese negocio, cuánta gente con préstamos ay ahí llorando, que no pueden sacar de la casa, que le van a embargar, tres meses cogiendo préstamos y los intereses



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

son altísimos y no nos dejan crecer, no solamente los ricos tienen que venir aquí a invertir y tienen empoderamiento, nosotros somos pobres y venimos de abajo y el que me conoce sabe que es así, vengo de un negocio que pagaba \$3,000 de renta y vengo y pongo mi empeño, pago préstamo, línea de préstamos a rédito hasta aquí para hacer un negocio grande y él me dijo a mí en mi cara que quién me manda a invertir, a poner negocio si no puedo, porque quiere que se ponga marginales, que se va un dineral ya yo lo que quiero es trabajar y que me abran y vamos a poner orden porque yo sé que se necesita orden y se escapó de mis manos y soy una emprendedora que vengo de abajo, se escapó de mi mano poner una persona encargada de eso, pero todos estamos dispuestos para pagarle a una persona para que vaya a organizar las vías públicas, para que tengan un buen funcionamiento, estamos dispuestos que me den una oportunidad, hoy porque ya estoy cansada, pagando luz, empleados que no lo he sacado de ahí y si son empleados, estoy pagando porque me duele decirle váyanse, con qué pagan su casa, mantienen sus gastos primordiales a los niños, le dan comida, que si son empleados qué es lo que quieren que quiebre, porqué con préstamos, estoy es con línea de crédito y me dice que quién me manda hacer eso, a mí sí, yo no puedo, qué es eso y ahora se va a poner peor conmigo porque soy clara, me la va a poner así, sé que me la va a poner peor y estoy sola pero tengo mucha gente gritando atrás, con ese caso ya está bueno, de todo lo que están con él y lo que no están de que aprueben esto hoy, porque ya está bueno, son gente pobre todas, no somos millonarios y no puedo hacer esa calle, me dieron 6 meses para que firme para que hable, para que la haga y se me va como un millón de pesos, tenemos que salir de abajo para arriba y no estoy dispuesta a irme de aquí, hoy de verdad con esto, con este cierto todavía gracias. termine el parqueo, ya solamente falta la entrada que se hace el día de mañana, espero que cuando termine todo eso ya se le dé entrada a eso, porque eso era lo que él pedía, él quería marginal en el terreno del parqueo, donde ese terreno no es de nosotros hacer una marginal, eso se llama joder.

**Expreso la Regidora, Srta. Havril Antonio Brito:** Colegas lo primero es que a mí me duele, otra cosa es la indiferencia me duele de un chiste de mis colegas con relacionado a este tema, necesariamente ay que criticar al alcalde, ella ha venido a dar la cara, me duele por qué al final del día eso es lo que nos ha movido. **Ing. Virgilio Tavares:** Señores miembros de este Concejo de Regidores, vengo en una representación como Ciudadano y como profesional de la ingeniería y la arquitectura, el motivo de mi presencia es de un proyectito que estaba haciendo, una casa pequeña a una señora en un terreno que está en arrendamiento, del ayuntamiento, cuando hicimos los trámites de los planos para aprobación dentro de los requisitos me pusieron a pagar, me dicen que había que tener al día el arrendamiento, cuando verificamos lo del arrendamiento anteriormente pagaba 67,000



4.-

## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

mil pesos, había una nueva normativa dónde subieron los precios, estaban cobrando respectivamente 530,000, yo trabajo y mucha gente me conocen aquí, un proyecto más o menos un poquito más elevado a ese, pero que ese es un proyecto, una casita pequeña de una señora de 80 y pico de años, me pidió que le colaborara en ese sentido y yo tratando de ayudar me pongo a hacerle el proyecto, pero qué pasa que ellos quizás no tienen todos los recursos para pagar esa cantidad que le estaban requiriendo retroactivamente interesado en el bien común y en defensa de la ciudadana me motivó a exponer frente a ustedes esa situación, para ver si eso se puede revisar porque según él tengo entendido hay una normativa y un reglamento o una ley y no sé, no soy abogado que manda cómo se revisa y la forma de que se hacen los aumentos, en este caso se ve que fue un aumento desproporcional, que está fuera de contexto porque según tengo entendido antes de esa resolución u ordenanza eso pagaba 12 pesos por metro y lo elevaron a 75, pero según alguna información que he recaudado, me dice que la normativa o la ley regía ese patrimonio tiene un mandato que se revisa no sé si cada dos años o cada cinco años y también la misma normativa y la misma ley dice como se aumenta, queremos poner en conocimiento a ustedes honorables regidores que son los defensores de la población, eso es un rancho, no es propiedad mía ni me perjudica, porque no soy propietario, perdón, en un sentido común entiendo que eso perjudica si es así, prácticamente a una inmensa Cantidad de personas porque aquí en San Francisco de Macorís el área metropolitana más todos los barrios colindantes están manejados bajo ese esquema de arrendamiento Entonces mi preocupación como Ciudadano es para poner esa situación para ver si está ordenanza se arregla o ver qué se puede hacer con eso porque eso sería como perjudicar a la población y a una gran población en sentido general y crear sufrimiento innecesario crearle perturbación a mucha gente y en manos de ustedes que son los representantes del pueblo y de la sociedad expongo este caso para que el presidente una pregunta usted depositó algo haciendo esa solicitud por escrito o no. Muchas gracias.

**Licdo. Ramon Orlando Justo Betances:** Presidente de la Seccional Duarte del Colegio de Abogados, estamos aquí en este día y al mismo tiempo no distingue agradeciendo que nos hayan colocado en el turno de agenda en el día de hoy, el móvil de nuestra visita a esta honorable sala es con la finalidad de poner en conocimiento de ustedes luego de haber realizado un gran estudio pormenorizado y analizando imparcialmente y objetivamente en lo que consiste la Ordenanza 04-2024, aprobada el año pasado, si se quiere a la carrera, sin ningún tipo de consenso, consulta ni de estudio pormenorizado con relación a las leyes, a la constitución dominicana y entendemos que esta sala capitular en su momento fue sorprendida para aprobar dicha ordenanza, en ese sentido tenemos a bien a decir lo siguiente, comenzando con lo que es la aprobación solicitamos a través de libre acceso a la información pública una



5.-

## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

comunicación donde se estableciera una certificación, si esta ordenanza fue sometida a alguna comisión especial y en ese sentido se nos informó lo siguiente. documento por escrito.

Para no hacer mucho énfasis sobre esto, recuerden este oficio tiene fecha 01 y la ordenanza fue aprobada el día 4, pero en ese sentido entendemos que está ordenanza que fue proyecto de ordenanza no fue estudiado, se sorprendió a los regidores es su mayoría y a nosotros después de haber estudiado la misma, hemos visto lo siguiente: con relación a los arrendamientos se aprobó la ordenanza, el cobro de los mismos y ahora resulta que hay toda una población que ha faltado al pago de esos arrendamientos, pero también ha habido una culpabilidad y la responsabilidad es de la alcaldía, de no gestionar el cobro de esos arrendamientos, por consiguiente si en la alcaldía no hizo la gestión no eficiente del cobro y ahora aprobamos una ordenanza en la cual este es totalmente desproporcional con el cobro, la tasa y se quiere cobrar de manera retroactiva, en ese sentido cuando el ciudadano, abogado, el humilde, el rico, a pagar, a transferir o a buscar el servicio se encuentra con este palo acechado, en ese sentido entendemos que no procede, nosotros acoger esta ordenanza que creo que la población no participó, que no hubo consulta como ya se mencionó, no hubo comisión, en ese sentido ese es un caso, pero si no vamos al cobro de multas, al ordenamiento territorial que se ha realizado la descentralización, hay casitas y casuchas que no pueden aplicársele la misma tasa, la misma tabla que el que tiene una empresa, por no decir nombre bien posicionado económicamente, esas son de los casos, pero si nos vamos a la certificaciones que costaban \$200 ahora cuestan 600, los Actos judiciales de \$100 a \$200 y así en su número de situaciones que se han dado ahí, que es totalmente desproporcional, el ayuntamiento tiene una función social es la de llegar a todos los sectores y cumplir con ese rol, el ayuntamiento recibe recursos del gobierno central y si bien es cierto tiene que eficientizar el cobro, la administración debe saber cómo sale de adentro la eficiencia, si hay personas destinadas a hacer esas tareas y funciones, que cumplan con esas tareas, para que el ciudadano sepa que tiene un compromiso, que tiene una obligación, pero cuando usted viene a transferir un inmueble se encuentra con esa situación y así señoras y señores para eso hemos elaborado un documento que ya ustedes los tienen en parte, definitivamente a todos vamos a resumir lo que es nuestra intervención, porque queremos hablar mucho y el tiempo es de 3 minutos y llevamos como 8, pero ay unos principios de administración que deben ser tratado y no se trataron en la aprobación de esta ordenanza, el principio de actualización administrativa en la ley 107-13, del artículo 3. un documento por escrito

Para concluir nuestra intervención que sea aplicado el artículo 112, de La Ley, entendemos, con relación a este punto último que la tercerización, el cobro de los árbitros que se destina a una institución privada no se sabe la repercusión y la magnitud que va a tener en todos los sectores



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de la vida de San Francisco de Macorís entendemos que la misma también fue aprobada de manera irregular, de condiciones fue analizado y está escrito aquí y tiene Vigencia y debilidades que ustedes van a analizar ahí y se darán cuenta que esa empresa lejos de beneficiar a San Francisco de Macorís va a perjudicar la labor social de ustedes, el compromiso histórico que tienen ustedes sus hijos, sus nietos, está reordenada ahí, de esa empresa relativamente, en sus momentos queremos eficientizar una buena administración, gestión, pero tenemos que pensar también en que no todo se puede, que no todos somos iguales económicamente y por esa razón entendemos que esa empresa va a venir a perjudicar, porque va a querer ganar y ganar y a costa de quién, de los contribuyentes, de los ciudadanos Humildes de esta comunidad, creo que hemos tocado los temas centrales, gracias por el tiempo si no se no ha acabado, presidente y demás regidores las gracias eternas por habernos escuchado, estaremos a disposición este colegio, una comisión estará a disposición de ustedes para lo que quieran estudiar de nuevo y someter esto, volvemos a reiterar que se aplique la ordenanza y se dé la gracia de los 6 meses para que la gente venga más atentamente, ustedes verán que la fila va a ser hasta allá, hasta la salida de la capital, va haber dinero, sino la gente van a decir no tengo con que ponerme al día, porque ya me dieron la clase ahí y a partir de ahí esas personas, esa tarifa, tazas revisadas, porque están en un 600% en un 700% y señores hasta un 1000%, como sector hemos sido perjudicados al 100% y los abogados vienen ahí y se vuelven porque no pueden hacer más nada, no solo nosotros, habla el arquitecto, el CODIA y más personas, creo que es un asunto que nos concierne a todos Muchas gracias.

**Expreso el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano:** Quiero decirles al colega justo, que en nuestra condición de abogado le permitimos un tiempcito más para poder escucharlo y al mismo tiempo decirles que antes de empezar la sesión me llamaron y me dijeron que ustedes venían para acá, no sabía que estaban agendados y es bueno aclarar que cuando me llamaron me dijeron que el colegio de abogados va para allá y que tú estás patrocinando eso, lo digo aquí, en público para aclarar situaciones, porque en varias oportunidades me he topado con diferentes colegas en las calles y me dicen tú debes entrarle a esa ordenanza y la respuesta mía ha sido la siguiente, no puedo porque yo fui de lo que aprobó eso, tengo que tener una sola cara y ser responsable en mi trabajo, que bueno que la cámara están grabando para despejar cualquier duda que exista por ahí.

**Dijo el Lic. Licdo. Ramon Orlando Justo Betances:** Nosotros nos hemos realizado dos reunidos con el alcalde para que se sepa que no es un asunto del presidente ni de ustedes, es un asunto del pueblo, dos veces no hemos reunido aquí con el alcalde y en el colegio de abogados últimamente, para hacer un consenso que se sepa que tenemos más de tres meses trabajando ese

7.-



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

asunto día y noche, con aspecto de derecho administrativo y personal local que son muy capacitados, abogados.

**Manifestó el Regidor, Licdo. Rafael Díaz,** Distinguido colegio de abogado de esta digna provincia Duarte y a los demás presentes, quiero felicitarlo a ustedes porque ese es el papel de los ciudadanos, venir al concejo de regidores, verdaderamente el concejo es la tribulación democrática y participativa de la ciudadanía, me enteré y tengo conocimiento que habían sectores que no quieren que ustedes vinieran aquí y los únicos que tenemos facultad para aprobar, desaprobar y modificar una ordenanza es el concejo de regidores, nadie más, por ende le felicito por la interpretación de la ley 176-07, que tiene un poder en los ciudadanos que tienen y deben de empoderarse, porque las alcaldías no son de nadie en particular, ni mía, ni de ninguno de los colegas y del alcalde tampoco, es el verdadero poder y nuestro papel con el que llegamos aquí al ayuntamiento, con conocimientos que he adquirido y algunos estudios, cuando hay una situación y advertimos de esa realidad y de las implicaciones que podrían tener cualquier cosa, por las razones que no vamos a tocar ahora, puede ser cualquiera, el papel de nosotros, porque no es Rafael Díaz que está aquí, es su compañero del concejo y cualquier cosa que le suceda, cualquiera de mis compañeros y colegas, es el concejo unificado y en ese sentido la profundidad de una ordenanza señor presidente y por eso es qué es bueno que te lo envíe a turno libre, para poder deliberar y ojalá agregarle que en esa comisión este una representación del colegio y de otras instituciones, el concejo puede poner a cualquiera de ustedes a participar y es abierta para qué mañana si se dan cosas como esta no venga la sociedad a estrujar lo que violamos el procedimiento, que no están entendiendo, sepan ustedes y aprovechemos la presa que está aquí para decirlo con esta ordenanza, más la privatización que ay en el ayuntamiento que ya está privatizado, los ciudadanos de este pueblo pueden venir desde su casa y sus propiedades, oigan bien, nosotros tenemos aquí en la mano temas que ellos ven, por eso no con la actitud de diferenciar, sino de demostrar una solución para que en el futuro seamos evaluado por nuestros sucesores y la sociedad, no estamos jugando con eso, porque indagamos cuál es la situación, ya se está cobrando retroactivamente algo que es totalmente ilegal y lo hemos hablado aquí, se sigue y no sabemos qué motivó a la administración y de que se cobra con retroactividad, somos y eso está sometida a la justicia, ustedes están entendiendo, pero no solamente por eso, cuando venga la privatización qué ya está aquí, está en este ayuntamiento, cuando vayan donde una persona que no sabe, que tenga cultura, no va a pagar ese impuesto que es tan importante y es bueno que lo sepan, sé que van a motivar la ciudadanía de que se pague, soy de la municipalidad pero hay gente que no ha razonado, no conoce la responsabilidad de las indicaciones, sucede que eso va aumentando lo privatizadores nos verán aquí, a juzgar, vienen a sacar y a llevarse sus beneficios, cuando vayan a aplicarle a cualquier



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

ciudadano que vaya a tener una casa, una residencia, propiedad en esas condiciones se va a auditar, eso es lo que le puede pasar al final, la pueden perder gracias.

**Dijo la Regidora, Srta. Havril Antonio Brito:** Continuando con lo que plantea el Colega Rafael Díaz, ciertamente creo que nueva vez hay que hacer un llamado a la institucionalidad de este concejo pero por demás a que nos mantengamos con el oído puesto hacia la sociedad, porque nos debemos a un pueblo y a cada uno de los sectores, al colegio de abogados de verdad que quiero saludar, el hecho de que hoy ustedes estén aquí, porque su malestar en el caso nuestro, hemos tenido inconvenientes con relación a esta ordenanza, porque la intención de nosotros jamás debe de ser ir en perjuicio del pueblo y creo que con esto cada uno de ustedes hagan las cosas con lo que te han planteado y hablamos pedido, Incluso en su momento pues hicimos las quejas de lugar, nos estamos viendo afectados, creo que hay algo importante que resaltar y es la intención que ha habido con este tema específicamente, tengo la información que sea querido que este tema no vuelva el concejo, cuando nosotros no somos lo que estamos ocultando nada para la toma de decisiones y no se quiere, no sé si es que se le tiene miedo o qué es, lo que se pretende aquí fuimos electos para algo y con esto ni se politiza y se pretende armar bochorno donde no lo hay, ahora sí queremos hacer nuestro trabajo y pedimos a esas personas que están encargados de que cuando los sectores quieren acercarse al concejo, porque sabemos muy bien quiénes son las personas, que por favor permitan que lo hagan si queremos hacer un llamado a toda la sociedad cuando se presente situaciones que ustedes no estén de acuerdo, con cuestiones o decisiones que está tomando este concejo, que a propósito en el caso nuestro no votamos a favor de esa ordenanza y algo está aclaración, a veces se generaliza con el tema de los regidores y sepan que aquí, en el caso de los seguidores de la fuerza del pueblo y los de oposición estamos en la decisión de defender al pueblo, por lo tanto invitarle a la población a que con este tipo de cosas vengan al concejo y ayúdenos, porque con esto ayudan, con eso podemos visibilizar cada una de las inquietudes que ustedes tienen, sugerir al presidente que sea visto y que no se quede en una comisión política por ahí, que se dé participación a los líderes de la oposición para que ustedes también puedan deliberar sobre las decisiones que se toman con respecto a esto, con el respeto a mis colegas tengo que decirlo de manera pública que le tienen miedo a llevarle la contraria al alcalde, es la verdad, tienen miedo, no lo hago con la intención de ofender a nadie pero sí vamos a empezar a visibilizar las cosas cómo son, vamos a buscar la forma de darle solución a estos temas, muchísimas gracias..

**Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña,** Buen día señores seguidores y demás personas que nos visitan, quiero hablar con relación a la ordenanza, decirle señor presidente del Concejo del colegio de abogados que esté bien dicho que se haya reunido con el alcalde para buscar una solución, pero también dijo que fue un palo acechado que le dieron los regidores,



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

que quiere decirle con toda la humildad y respeto que he aprendido en esta vida, que no fue cierto, esa ordenanza la trabajamos todos a excepción de Rafael, que no asistido nunca y decirle es cierto que algunos votaron como decía el compañero presidente, el voto por eso tenemos que ser responsables cuando hablamos algo aquí y siempre lo he dicho, que los regidores tenemos que ser muy cuidadosos cuando emitimos una opinión por emociones, porque las emociones hacen que uno cometa errores, estamos de acuerdo que hay que hacer una revisión, porque nunca el regidor Alexander Meyreles ha estado de acuerdo con la retroactividad, porque además de estar en contra de la misma constitución, pero me alegra que ustedes se hayan reunido con el alcalde, ahora acá el presidente forma una reunión de nuevo, con el alcalde los regidores o sea el que quiera participar.

**Dijo la Regidora, Srta. Havril Antonio Brito:** Pero por favor que no se hagan oficinas privadas y el colegio de abogados para buscarle una solución a esta ordenanza, porque se cometieron errores pero no sé, votamos por esa ordenanza y debemos de ser responsables y participamos en que todo lo que había que cambiar, se cambiaron muchísimas cosas que estaban ya antiguas, pero nunca, ni el concejo dice que sí por qué hemos estado de acuerdo en que no se cobre con retroactividad, el compañero aquí es Francis dialoga, mucho con Alexander o con mi persona, de que soy un defensor de que no se cobre eso también, de manera que fue muy bueno, pero la comunicación a las más importantes no que no se puede perder nunca en la vida, sé que con la comunicación, con la profesionalización que ustedes tienen vamos a llegar a donde todos queremos en este caso, de manera que no podemos ir a formar que nos reunamos con todas las partes para allá, en eso de la retroactividad aparte de que sea ahí mismo, se haga se abra para volver a revisar la ordenanza y qué como abogado ustedes nos ayuden en esta parte, muchísimas gracias.

**Expreso el Lic. José Miguel Gil Payano,** presidente del Concejo de Regidores, vamos a enviar esto a la comisión jurídica, conjuntamente con el concejo, que cada bloque exponga, para realizar la petición que ustedes hacen.

En virtud de la ordenanza Rafael Díaz felicitamos al licenciado que representa el colegio de abogado que vienen hasta aquí como otra cosa Ahora bien antes de que Se envíe una comisión en el presidente Porque después vamos a coger una pelota que no lo confiere Habría que ver lo que hay que hacer entonces enviar apartamento jurídico para para que departamento jurídico indague cuáles son

**Comento el Licdo. José Miguel Gil Payano:** Presidente del Concejo de Regidores, excúsame que te interrumpa, en el día de ayer yo recibí una copia del procedimiento que se llevó con eso, tengo que sentarme, darle lectura para ver porqué.



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

**Expuso el Regidor, Licdo. Rafael Diaz:** Exactamente porque nosotros podemos ir abrir un punto de droga que sea el ministerio público hay que investigar exactamente

**Comento el Regidor, Sr. Antony A. Acevedo Flores:** Colegas en otro caso con relación a al tema de la ordenanza ordenarse a la cual nosotros nos reunimos varias veces en este ayuntamiento y votamos Todos los doces 11 de 12 votamos nosotros votamos nos reunimos varias veces algunos colegas tienen excusas de que entendemos que no pueden participar siempre porque entendemos que la reunión son fueron de aquí fueron para estar más tranquilo ahí y poder analizar bien todo opinamos cambiamos ordenamos modificamos todos incluyéndome modificamos muchísimas cosas que usted colega que me está usted sabía que nosotros modificamos muchas cosas el tema del arrendamiento no era no era ese el presidente y el colega solicitó que se bajara no se recuerda lo solicitamos sí se bajó Sí estoy de acuerdo en algo en el tema de la de la segmentación de cómo está debido de los cuadrantes y todo eso hablaba con el alcalde de qué hay lugar donde viven son de clase altas pero también hay pequeños lugares dentro de esos que son personas de clase baja Yo sé que modificarlo y lo vi en planeamiento urbano y se lo comentaban seguidor y al compañero presidente Jochy Gil lo veo en planeamiento urbano ahí y dijeron que se lo comentara al alcalde del alcalde dijo no había visto esa parte Incluso el alcalde entendió también cuándo cuando la guardo se reunieron con el abogado se reunieron con él ya él está entendiendo algunas partes que hay que corregir No es verdad colega Entonces ellos vinieron aquí y dijeron que ellos no llegaron a ningún acuerdo alguien le entregó uno tipo de documento para que ellos volvieran para atrás con una opinión con lo que él le entregó usted sabe la situación que ha tenido algo no sé si ustedes lo saben ya se puede juntar nuevamente Alex todavía te da la esposa muy está enferma todavía delicada de salud con una bacteria que con relación a este tema un presupuesto de 540,188,949. Millones en base a la ordenanza que aprobamos recuerdan la ordenanza que aprobamos porque tú porque nosotros hicimos una proyección de aquí de cuánto iba a recaudar Dale para atrás eso es desbaratar el presupuesto desde qué hora lo podemos hacer y se dan las obras para después pero es lo que ustedes comprendan no verdad y las obras se fueron con relación con lo que prestaban los amigos abogados dinero hoy será su exposición nosotros fuimos a varios ayuntamientos corroboramos que era muy importante Por ejemplo que después de plata se cobraba 5 millones al año subieron a 80 millones en Puerto Plata, En Moca Y seguirán en Salcedo que seguirán las compañías de arbitrio es una parte muy sensible para ponérsela a políticos queremos una compañía con estándares está en un trabajo responsable y que no que tú sabes que mañana me diga otra no vamos a hacer lo que dice la ley y la ordenanza el tema de cobre especialización y de facilidad para que la gente pague Ahora bien nosotros ese con los puntos quedamos a realizar y lo consultamos entre todos y el por ciento es un 30% el por ciento

11.-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

caso a una comisión especial integrada por la comisión Jurídica y los Voceros de los Bloques para estudio e informe.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA.

Carta de fecha 10 de junio del año 2025, del Lic. Stalin Ambiorix Calderón H., representante legal de la empresa Bravo Sport Bar 056, S.R.L., organizada y registrada de acuerdo a las leyes vigentes de la Republica Dominicana, domicilio social en la calle Ing. Guzmán Abreu, casa No.63 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, debidamente representada por su gerente Sandy Roelys de Jesús Marte, solicitando permiso para abrir dicho negocio. **Referido a una comisión especial integrada por las comisiones Jurídica y Transito, para estudio e informe.**

Oficio No.006, de fecha 28 de mayo del 2025, de la Sra. Grismery Pérez de Jesús, presidenta de la Junta Distrital de Jaya, remitiendo copias de las Actas Nos. 011, de fecha 27/11/2024, No. 012, de fecha 13/12/2024, No.013 de fecha 18/12/2024, No.014 de fecha 30/12/2024, 001, de fecha 22/01/2025, No.002, de fecha 26/02/2025, No.003, de fecha 28/03/2025, No.004, de fecha 24/04/2025, No.005, de fecha 25/04/2025, de esa Junta Distrital. **Referida a la comisión asesora del Distrito Municipal de Jaya para estudio e informe.**

Oficio No. 00133-25, de fecha 09 de junio del año 2025, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo la solicitud de aprobación presupuestaria mediante el oficio No. 000-33-2025, de fecha 10/06/2025, de la directora Financiera y Administrativa, Licda. Belkis Santos Peña, sobre modificaciones presupuestarias de la cuenta de personal a la cuenta de servicios. Dichas transferencias abarcan las nóminas desde el mes de junio 2025, hasta diciembre 2025, las dos nominas van a hacer trasladadas so: la nómina: programa 14, servicio de supervisión y administración de cementerios con un monto de RD\$2,059.082.64 y del programa 17 la nómina de administración de mercado, mataderos y plazas municipales con un monto de RD\$3,260,502.29. del clasificador compensaciones especiales del programa 1, de actividades centrales, la partida de atención a emergencias, prevención y extinción de incendios, del fondo se personal se transfiere al fondo de servicio, con un monto de RD\$ 532,000.00, del programa 15, desarrollo social y participación comunitaria, actividad gestión de asistencia social, se transfiera un monto de RD\$982,100.00 al programa 98 administración de contribuciones especiales, clasificador transferencia corrientes, programadas acciones sin fines de lucro, el oficio No. 13, de fecha 10/06/2025, de la Encargada de Presupuesto, Licda. Rosa María Martínez, después de haber revisado las partidas del programa 12 de servicios municipales. **Referido a la Comisión de Finanzas Municipal, para estudio e informe.**

*Tramite*



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

#### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No. 00130-25, de fecha 09 de junio del año 2025, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No.030-2025, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario Jarcia, enviando listado de las correcciones para las modificaciones según las aprobaciones emitidas por la Sala Capitulada, sobre la venta de terrenos del Cementerio Getsemani, de esta ciudad, mediante Oficio No. 0410, de fecha 26/06/2024, la cual especifica la modificación de las áreas y algunas con error material en nombres y apellidos del solicitante, pro lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto pero que se realice la rectificaciones correspondientes. **Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00125-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.104-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de Legalización del solar ubicado en la calle H, No. 10-A, Sector Santa Ana, de esta ciudad, con un área 114.92 metros cuadrados, a favor de las señoras: Raquel Altigracia Castillo Rodríguez y Aura Estela Castillo rodríguez, según se hace constar en la declaración jurada de fecha 13/05/2025, instrumentado pro el Notario Público, Licdo. Jacinto Eduardo Hernandez, para fines de legalización de solar. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00126-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.105-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar ubicado No. 2992-P, Manzana 144, ubicado en la calle Nino Rizek, No.38, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, determinación de herederos, Acta de defunción Acta de nacimiento de los herederos, fotocopia de la cedula de los testigos, Acto de venta notariado, certificación de registro civil, declaración jurada por perdida de contrato, certificación de la sala, recibos de pago, carta de conformidad, copia de la tarjeta, plano y las cedula que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plan levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finadlo Emilio Espinal García, con fines de sucesión, traspaso con Acto de venta y perdida de Contrato. Eduardo Hernandez, para fines de legalización de solar. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00127-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.099-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.1975-P, Manzana 155, ubicado en la calle Gaspar Hernandez, No. 51, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, Acta de determinación de herederos, Acta de defunción, Acta de nacimiento de los herederos, fotocopia de la cedula de los testigos, Acto de venta, Contrato de arrendamiento, Recibos de pago, copia de tarjeta y los planos, por lo que recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, donde se hace constar el Acto de Notoriedad instrumentado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 22/11/2024, de lo bienes relictos dejado por la hoy finada Angela Gabriel, para fines de traspaso con sucesión. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00129-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 27-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando solicitud de revisión de expediente marcado con el Oficio No. 163-2024,, por lo que solicita que sea aprobado el levantamiento de oposición y el traspaso por sentencia, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto para que se realice el traspaso correspondiente del solar No. 3621, Manzana 44, ubicado en la calle Castillo No.77, con una área de 113.76 metros cuadrados, de esta ciudad, adjudicado mediante Sentencia No. 006822011, de fecha 08/06/2011, de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual en su dispositivo ordena lo siguiente. Se declara Adjudicatorio a la parte presiguiente Jordania Padilla Lora, el Inmueble descrito en el pliego de condiciones. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00132-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0130 del director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto ( Estación de Servicios La Circunvalación) propiedad de Fredel Investments, S.R.L.; con R.N.C.: 1-31-71260-6, representado por el señor José Ramon López Reyes, Identificado con el Certificado de Título Matrícula No. 3001193883, dentro de la Designación Catastral No. 316350955795, con una área superficial de terrenos de 7,025.00 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas Esq. Circunvalación del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de al construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación de (1) un Nivel, con Food Shop, Área de Mesa, una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños,



14.-

## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Almacén, Dispensadores, enterramiento de tanques no definidos, con una cantidad de (31) treinta y un parqueos y un área de construcción de 664.10 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00131-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0130 del director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto ( Estación de Servicios Luis Duarte) propiedad del señor: Luis Ramón Duarte Apolinar, Identificado con el Certificado de Título Matrícula No. 3001289904, , dentro de la Designación Catastral No. 316340856546, con una área superficial de terrenos de 7,0000.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur, próximo al residencial Evergarden 2, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación mixta, Local de (1) un Nivel, con una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores y los tanques no definidos, con una cantidad de (11) once parqueos y un área de construcción de 313.81 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00134 de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0126 del Director de Planeamiento Urbano Municipal, remitiendo la solicitud del Proyecto de una Cancha de Tenis Padel (El Club Padel & Tennis), propiedad de los señores: Guillermo Enmanuel Rivas Polanco y Dionel Alfredo Mena Pérez, identificado con el Certificado de Título Matrícula No.3000661824, dentro de la Designación Catastral de P. No. 316361321865, con un área superficial de terrenos de 2,992.12 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas 3ra. Etapa del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) Cancha de Tenis y Padel, con (30) treinta parqueos, con un área total de construcción de 992.56 metros cuadrados. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00128-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.306-2024, del Enc. del departamento de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo solicitud para la adquisición de terreno en el cementerio Getsemaní de esta ciudad, a favor de la señora Ilonka Yokasta Batista Pérez, cedula de identidad y electoral No.056-0099327-2. **Remitido a la comisión de cementerio para estudio e informe.**

**TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:**



15.-

## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Carta de fecha 11 de junio del año 2025, del Regidor Licdo. Rafael Diaz: solicitando que una comisión realice un levantamiento de los terrenos limitantes de los terrenos de los litorales del rio Jaya, en el trayecto comprendido desde la tenería Acra hasta Mirabel. Referido a la comisión de Medio Ambiente para estudio e informe.

Carta de fecha 11 de junio del año 2025, del Regidor Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: solicitando que una comisión especial integrada por la comisión jurídica y los Voceros de los Bloques cambie el modelo de las actas de las sesiones y que se corresponda con lo establecido en la misma. Referida a una comisión especial integrada por la comisión jurídica y los Voceros de los Bloques para estudio e informe.

Carta de fecha 11 de junio del año 2025, del Regidor Licdo. Hoblin Acosta Duarte: Presidente de la comisión asesora de Jaya, solicitando se le envíe una comunicación a ese Distrito, con la finalidad de que se le dé cumplimiento a lo establecido en el art. 52, párrafo segundo, inciso N, y conforme a lo que establece el art. 82, párrafo único, de la ley 176-07, concerniente al cumplimiento de la remisión de los informes trimestrales. El Honorable Concejo de Regidores acordó darla por recibida.

#### INFORMES DE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Dijo el Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano: Colegas no voy a darle mas turno señora, estoy hablando escúchenme, en el informe de hoy por qué estando la dama muy alterada en el día de hoy y ella sabe lo que hemos hecho, por favor siéntese ahí.

#### INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 10 de junio del año 2025, de la Comisión Jurídica Municipal, informando al Concejo de Regidores que después de habernos reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares, refundición y traspaso y determinación y traspasos de solares. enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- Con relación al Oficio No.00090, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico y oficio No.051-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.3695-P, manzana 277, con un área de 82.30 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Emilio Prud Homne, No.143-P de esta ciudad, traspasado por la señora Altagracia Fermín Aybar, a favor de los señores Freddy L. Abreu Fermín, Martha J. Abreu Fermín, Gloria A. Abreu Fermín, Luis Abreu Fermín y Joseline Abreu Fermín, según



16.-

## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

acto de venta notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 03/09/2021. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

2.- En cuanto Oficio No.0091, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.052-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y la emisión de un nuevo contrato por perdida del solar No.5698, Manzana S/n, con un área de 86.13 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Juan Bautista Blanco, No.23, sector San Martín de esta ciudad, traspasado por la señora Justa Rodríguez, a favor de los señores Wilton Antonio Fernández y Luisa Enerolice Fernández, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 09/11/2019 y acto de notoriedad. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

3.- Referente al Oficio No.0092, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.053-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y la emisión de un nuevo contrato del solar No.3441, Manzana 286, con un área de 140.11 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Emilio Prud Homme S/n, para que se realice el traspaso correspondiente, nombre del hoy finado Pedro Celestino Disla, esposo de la señora Lora Ventura Núñez, la cual procreo procreo cinco (5) hijo de nombre: Ana Fabiana, Pedro Rafael, Jesús Apolinar, Alfa Yanett y Ruth Esther. Todos de apellidos Castellanos Ventura, donde se hace constar en el Acto de Notoriedad, instrumentado por el Notario Público, Licda. Angela Santiago Paulino, de fecha 12 de noviembre del año 2024, siendo estos las únicas personas para recoger los bienes relictos dejados por el hoy finado, Pedro Celestino Disla. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

Y estos le traspasan a favor de la señora: de la señora: Aniana Linaury Núñez Paredes. Según Acto de venta Notariado por el Notario Público Licda. Angela Santiago Paulino, de fecha 20 de julio del 2024.

4.- Relativo al Oficio No.0093, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico y oficio No.058-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de corrección de error material y refundición de los solares No.2441-P y 2441-P, ubicado en la



17.-

## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

calle Imbert No.186 y el solar No.2441-P, Manzana 268, ubicado en la calle 1 No.16 y calle Imbert No. 186 de esta ciudad, con un área total de 183.30 Mts<sup>2</sup>, para que sean refundidos los solares, a favor de los señores: Angela García Mejía de Villaman y Jorge Enrique Villaman. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

5.- Sobre el Oficio No.0094, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico y oficio No.059-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No. 1297, Manzana 69, con área de 284.23 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Sánchez esquina Mella, de esta ciudad, para que se realice el traspaso correspondiente, registrado a nombre del hoy finado Ramon Polanco Amparo, quien en vida procreo una (1) hija de nombre: Pablita Polanco Rodríguez (Fallecida) en fecha 18 de septiembre del año 2000 y quien en vida procreo 7 (siete) de nombre: Ysabel Paula Polanco, María Eugenia Paula Polanco, Angela Paula Polanco, Marcos Paula Polanco, Juana Ramona Paula Polanco, José Higinio Paula Polanco, y Ramona Francisco Paula Polanco. Según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por la Notario Publico Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa de fecha 3 de diciembre del año 2024, siendo esa la única persona con calidad jurídica para recoger los bienes relictos dejados por el hoy finado Ramon Polanco Rodríguez.

Y estos les traspasan a favor de los señores: Dolores Genoveva Araujo Estévez de Polanco, y esta señora le traspasa a favor de los señores: Ramon Francisco Araujo Rossell, Erlin Francisco Rodríguez Reyes y Jaime Ramon Sánchez Araujo, según Acto de venta notariado por el Notario Público Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 8 de febrero del año 2024.

6.- Con relación al Oficio Nos. 00095 -25, 26 de mayo del año 2025, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo Oficio No. 17-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No. 0165-2025, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envió de expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato por pérdida del solar No. 4170, Manzana S/n, con área de 79.53 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Emilio Prud-Homme, No.10 prolongación, de esta ciudad, traspasado por a la señora: María Magdalena, a favor de los señores; Yrinelda Hernández de Mena y Eddy Rafael Mena Vásquez, según Acto de Venta de Notoriedad de fecha 03/03/2025, y Declaración Jurada de fecha 07/03/2025, por la Notario Público la Licda. Altigracia Inés Eulalia Henríquez Pérez.



18.-

## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

7.- Sobre el Oficio No.0096-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Diaz paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 17-2025, del Consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús y Oficio No. 067-2025, del Encargado de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No. 5141 Manzana S/n, , con área de 698.40 mts2, ubicado en la calle Castillo, No.194- Parte Atrás, de esta ciudad, registrado a nombre del hoy finada Teodoro De Jesús Almánzar, para fines de sucesión, traspaso con Acto de venta y perdida de contrato, quien estuvo casado con la señora: Flora Burgos Jarcia, con quien en vida procreo siete (7) siete hijas de nombre: María del Carmen De Jesús Burgos, Flora María De Jesús Burgos, Manuel de Jesús Burgos, Josefina de

Jesús Burgos, Nancy De Jesús Burgos, Yoselyn De Jesús de Mcverry, y Juana de Dios Altagracia De Jesús Burgos de Collado, según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por la Notario Público, Licda. Milagros Del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 23 de enero del año 2024, siendo estas las únicas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relictos dejados por el hoy finado, Teodoro De Jesús Almánzar.

Y estos le traspasan a favor de los señores: Narciso de la Cruz Hernandez y Keiry Cristina Alba Félix, según declaración jurada Notariada por el Notario público, Licda. Aura Altagracia Vargas Taveras, de fecha 19de agosto de año 2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

8.-Referente al Oficio No.00099, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 05-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.003-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato y refundición de los solares Nos. 568, de la Manzana 15, ubicado en la calle Hostos No. 41 con una área total de 166.99 metros cuadrados , de esta ciudad, a nombre de la hoy finada María Caridad Hidalgo, quien procreo cuatro (4) hijos de nombre: Yluminada Altagracia Del Socorro Marmolejo Hidalgo, José Arismendy Marmolejo Hidalgo, Ana Josefa Marmolejo Hidalgo y Rosa Arelis Marmolejo Hidalgo, según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por el Notario Público, Dra. Ylsi Ladys García Obregon Espinal y 567, ubicado calle Hostos esquina Duarte No. 55, de esta ciudad con una área de 359.89 metros cuadrados ambos solares, de esta ciudad. Traspasado por la señora: Yluminada Altagracia Socorro Marmolejo Hidalgo, a favor de los señores: Jesús Peña Gómez y Ysabel Aracena de Peña, Según Acto de venta legalizado por la Notario público, Doctora Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 05 de

19.-



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

junio del año 2023, La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

9.- En cuanto al Oficio No.00115-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.088-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No. 4074, Manzana S/n, ubicado en la Avenida Libertad, barrio Ribera de Jaya, de esta ciudad, para fines de traspaso con sucesión, el cual estaba registrado a nombre de la hoy finada Ana Virginia Reyes, la cual procreo 05 (cinco) hijos de nombre: Barbara Almonte Reyes, Reinaldo Almonte Reyes, Héctor Bienvenido Almonte Reyes, Sexto José Almonte Reyes, Dulce Marina Almonte Reyes, donde se hace constar en el Acto de Notoriedad instrumentado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 08 de octubre del año 2024, siendo estas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relictos dejado por la hoy finada, Ana Virginia Reyes. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

10.- Sobre el Oficio No.00116-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.077-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso y expedición de un nuevo centrado del derecho de arrendamiento del solar No. 1964, Manzana 155, con una área de 154.44 metros cuadrados, ubicado en la calle Imbert No.27, de esta ciudad, con fines de sucesión, traspaso, pérdida de contrato, registrado a nombre de la hoy finada Martina Francisco R. de Toribio, quien en vida procreo seis (6) hijos de nombres: Francisco Antonio Toribio Francisco, Milagros Toribio Francisco, Dulce María Toribio Francisco, Radhames Toribio Francisco, Nicomedes Toribio Francisco muerto en fecha 26/06/2021, dejando su viene a su única hija como heredera de nombre Maciel Toribio Montilla y Juan Ramon Toribio Francisco, muerto en fecha 13/05/2020, dejando a sus cuatro (4) hijos como únicos herederos de nombre: Juan Esteban Toribio Then, Juan Antonio Toribio Estrella, Juan Carlos Toribio Estrella y Andy Toribio Adames, según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por la Notoria público Licda. Milagros Del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 01 de Septiembre del año 2022, siendo estas las únicas personas con calidad jurídica para recoger los bienes relicto dejados por la hoy finada, Martina Francisco R. de Toribio.

Y estos señores les traspasan a favor de los señores: Yelfry Leoncio Jerez Cáceres y Mariely Toribio Gabriel, debidamente representados por loa Licda. Rosa Idalia Duran Then e Irvania



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

**Marisel Rodríguez Estévez**, Según declaración jurada legalizada por el Notario Público, Licda. Milagros Del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 05 de junio del 2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

11.-Relativo al Oficio No.00117-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.081-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso con título del solar No. 1089, Manzana 52, ubicado en la calle Billini No.107, de esta ciudad, a favor de INSTITUTO DOMINICO MEXICANO DE MEDICINA REPRODUCTIVA DR. Eduard García del Orbe SRL, con un área de 202.32 Mts<sup>2</sup>, con la dualidad de Catastro equivalente al solar No.8, manzana No.60 del Distrito Catastral No.1. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

12.-En cuanto al Oficio No.00118-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.071-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 395, Manzana No.2, con un área de 139.31 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Papi Olivier No.104, de esta ciudad, traspasado por la señora: Juana Francisca Rojas Peña, a favor de Hugo Confesor de la Cruz Rojas, según acto del notario público Licda. Rosmeris Hilario Alvarado de fecha 17/02/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

13.- Referente al Oficio No.00119-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.072-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 9042, Manzana S/n, con un área de 51.38 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Papi Olivier No.45, de esta ciudad, traspasado por la señora Juana Francisca Rojas Peña, a favor de Hugo Confesor de la Cruz Rojas, según acto del notario público Licda. Rosmeris Hilario Alvarado de fecha 17/02/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley

14.- En cuanto al Oficio No.00120-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio

21.-



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

No.073-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 8757, Manzana S/n, con un área de 238.92 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle 5, No.5, esquina José del Orbe de esta ciudad, traspasado por el señor: Arsenio Gómez Contreras, a favor de la Marina Filpo López, según acto del notario público Licda. Altagracia Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 03/10/2024. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

15.- Relativo al Oficio No.00122-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.090-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 1858-P, Manzana No.152, ubicado en la calle Padre Brea esquina Gregorio Rivas de esta ciudad, registrado a nombre de la hoy finada la señora: Argentina Brea Altagracia Aracena, la cual procreo 02 (dos) hijos de nombre: Octavia Del Carmen Castillo Aracena y Ramon Adolfo Castillo Aracena, por lo que se recomienda que el solar No. 1858-P, Manzana No.152, ubicado en la calle Padre Brea esquina Gregorio Rivas de esta ciudad que sea traspasado a favor de señor: Ramon Adolfo Castillo Aracena, donde se hace constar en el Acto de notoriedad del notario público Licda. Carmen Jaquelin Herrera Castillo, de fecha 14/02/2025. Siendo estos las únicas personas para recoger los bienes relictos dejado por la hoy finada Argentina Brea Altagracia Aracena. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

16.- Con relación Oficio No.00124-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.057-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 3892, Manzana S/n, ubicado en el callejón Mata Larga No.45, de esta ciudad, con un área de 200.00 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Francisco Antonio Castro de Aza, a favor de la señora: Katia Tejada Castro, donde se hace constar en el acto de venta notariado por Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 07/08/2020. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

17.- Con relación al Oficio No.00123-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.091-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente



22.-

## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 1685, Manzana No.130, con un área de 157.36 metros cuadrados, ubicado en la calle Colón esquina Ing. Guzmán Abreu de esta ciudad. Traspasado por los señores: Francisco Antonio Santos Lizardo y Luz Divina Javier de Santos, a favor de señor: Francis Antonio Francisco Gómez, donde se hace constar en el acto de notoriedad del notario público Lic. Lorenzo Ortega González, de fecha 28/02/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

18.- Sobre el Oficio No.00121-25, de fecha 26 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 25-2025, del Consultor Jurídico y oficio No.087-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No. 3610, Manzana No.124, de esta ciudad, con un área de 183.88. Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle Salome Ureña No.124 de esta ciudad. Traspasado por los señores: Adrin Virgilio Vásquez Carrasco, Sonia Virginia Vásquez Carrasco, Vilma Jeannette Vásquez Carrasco, Virgilio Vásquez Santos y Virginia Vázquez Antonio, debidamente representados por la señora: Gladys Antonio Paulino, a favor del señor: Alcibíades Reyes Santos, de acuerdo al Poder Consular, y Acto de venta notariado por el notario público Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 16/06/2018. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de ley.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión jurídica Municipal con 8 (ocho) Votos de 8 (ocho) Regidores presentes al momento del sometimiento:

Carta de fecha 10 de junio del año 2025, de la Comisión de Obras Públicas Municipal, informando al Concejo de Regidores, que esta Comisión después de haberse reunido y trasladarse a los lugares donde se van a construir dichos proyectos y luego estudiar, analizar y ponderar cada expediente. Proponemos lo siguiente:

1.-Con relación al oficio No.00064, de fecha 01 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0045 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud del Proyecto un (01) edificio de apartamentos (Torre Amelia) de seis (06) niveles, propiedad del señor José Aníbal García Rosario, con el Certificado de Título No. 1900006837, dentro de la Parcela No. 18-D-3, DC 9, ubicado en la Urb. El Tejar, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de un (01) edificio de apartamentos (Torre Amelia) de seis (06) niveles. Este proyecto consta de un (01) edificio de seis niveles, en el



23.-

## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

primer nivel destinado para parqueos y un apartamento por nivel desde el segundo al cuarto nivel, con un apartamento en el quinto nivel en el cual tiene una escalera que sube al mezanine que está en el sexto nivel, y ocho (08) parqueos. **Esta Comisión después haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

2.- Sobre el oficio No.00106, de fecha 08 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.00102 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto de apartamentos (Residencial Jeythen), propiedad de la señora Johanna Carolina Payano Rodríguez, identificada con el Certificado de Título matriculas Nos.3000903717, 3000426304, 3000903720, 3000403248, 316332907339, 316332908547, 3136332905455, 31316332908462, con una área superficial de terreno de 1,1999.64 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la Urb. Neftaly III, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico de la construcción, este proyecto conta de tres (03) edificios de apartamentos de cuatro (04) niveles, para un total de veinte (20) apartamentos, con veinte (20) parqueos. **Nuestra comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

3.- En cuanto al oficio No.00063, de fecha 02 de abril del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0046 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud del Proyecto un (01) edificio de apartamentos de cinco (05) niveles, propiedad de la señora Francisca América Fernández Taveras, con el Certificado de Título No. 30011395155, dentro de la P. No. 316386014033, ubicado en Cristo Rey Carretera Jaya, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de un (01) edificio de apartamentos de cinco (05) niveles. Este proyecto consta de un (01) de edificio de cinco (05) niveles, en el primer nivel destinado para parqueos y tiene dos apartamentos por niveles, para un total de ocho (08) apartamentos, con ocho (08) parqueos para vehículos y seis para motores, con un área de construcción de 918.63 metros cuadrados. **Esta Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

4.- Relativo al oficio No.00100, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0075 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Residencial Rafael I), dos (02) edificios de



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de STAR 2R CONSTRUCTION, S.R.L., debidamente representado por Wendy Rafael Reyes Reyes, con el Certificado de Título No. 1900032942-1900032941, dentro de la P No.316342795333-316342797215, ubicado en la calle Principal esquina 4, Urb. Neftaly I, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Rafael I) de cuatro (04) niveles más Pent-Houses, en el primer y segundo nivel distribuidos para apartamentos destinado para parqueos y un apartamento por nivel desde el segundo al cuarto nivel, y dos Pent House en el tercero y cuarto nivel, y veinte y cinco (25) parqueos. **Nuestra Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

5.- Referente al oficio No.00101, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0097 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Rachele Marie 3), uno (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, propiedad de Simon El Khoury Estate, E.I.R.L, RNC No.1-31-27750-2, representada por Simón El Khoury El Haijj con el Certificado de Título No. 190009977, ubicado en la Urb. Caperuza I, calle esq. A, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Rachele Marie 3) de cuatro (04) niveles, un edificio de apartamentos dos apartamentos por nivel para un total de ocho (08) apartamentos y nueve (09) parqueos. **Esta Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.**

6.- Concerniente al oficio No.00102, de fecha 12 de mayo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0074 del director de Planeamiento Urbano el Ing. Ivanov Collado, remitiendo solicitud del Proyecto (Residencial Talva I), dos (02) edificios de apartamentos de cinco (05) niveles, propiedad de José Antonio Alvarado, con el Certificado de Título No. 2022-241, dentro de la parcela No.7-A-I-SUBD-190, ubicado en la calle cana de la Urb. Nuevo San Francisco, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del proyecto de dos (02) edificios de apartamentos (Residencial Talva I) de cinco (05) niveles más Pent House, dos edificios de apartamentos con cinco (05) niveles más pent house, en el primer, segundo y tercer nivel distribuidos y dos (02) Pent House que ocupan el cuarto y quinto nivel, con veinte (20) parqueos. **Nuestra Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos**



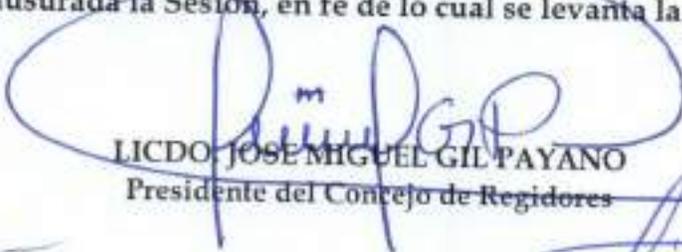
**Ayuntamiento del Municipio  
de San Francisco de Macorís**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.

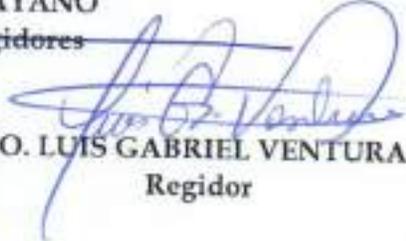
7.- En relación al oficio No.00034, de fecha 06 de febrero del año 2025, remitiendo oficio No.0024, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto de construcción institucional (orfanato Fundaolfa), propiedad del señor Marcelino frías Zorrilla, identificado con la designación catastral No.316394719280, amparado con el certificado de titulo No.1900097048, con un área de construcción de 1,786.22 metros cuadrados, con un área superficial de terreno de 35,980.80 metros cuadrados, este inmueble está ubicado en el sector Ventura Grullón, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, documentación e informe técnico del proyecto, este proyecto consta de (1) un edificio de (2) dos niveles. Esta Comisión después de haber realizado el descenso de lugar recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal con 9 (nueve) Votos de 11 Regidores presentes al momento del sometimiento:

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:45 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

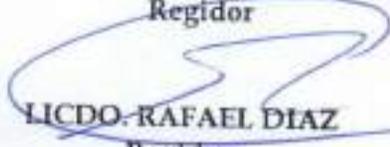
  
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO  
Presidente del Concejo de Regidores

  
SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ  
Regidor

  
LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.  
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES  
Regidor

LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO  
Regidor

  
LICDO. RAFAEL DIAZ  
Regidor

  
SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS  
Regidor



# Ayuntamiento del Municipio

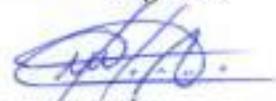
## de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

  
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ  
Regidor

  
SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO  
Regidora

  
SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN  
Regidor

  
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE  
Regidor

  
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS  
Secretario del Concejo de Regidores

  
SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA  
Regidor

T P B M

1-



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL  
AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

### Núm.10-2025.-

A los 18 día del mes de junio del año 2025, años 181 de la Independencia, 161 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria EXTRAORDINARIA, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Licdo. Rafael Díaz, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez y el Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado. Asistido del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Estela García Brito, Vice Alcaldesa y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió la regidora: Licda. Maria de los Santos Then Arias, con excusa.

Siendo las 9:53 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por el Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Extraordinaria, expresando que esta Sesión ha sido convocada en el día de hoy para conocer el informe de la Comisión de Finanzas Municipal, al cual le damos lectura a continuación:

Carta de fecha 18 de junio del año 2025, de la Comisión de Finanzas Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderar el oficio No. 00133-255, de fecha 09 de Junio del año 2025, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo solicitud de aprobación presupuestaria mediante el oficio No.000-33-2025, de fecha 10/06/2025, de la Directora Financiera y Administrativa, Licda. Belkis Santos Peña, el oficio No.13, de fecha 10/06/2025, de la Encargada de Presupuesto, Licda. Rosa María Martínez, después de haber revisado las partidas del programa 12 de Servicios Municipales, los cuales dicen lo siguiente: sobre modificaciones presupuestarias de la cuenta de personal a la cuenta de servicios. Dichas transferencias abarcan las nóminas desde el mes de junio 2025, hasta diciembre 2025, las dos nominas van a hacer trasladadas son: la nómina: programa 14, servicio de supervisión y administración de cementerios con un monto de RD\$2,059,082.64 y del programa 17 la nómina de administración de mercado, mataderos y plazas municipales con un monto de RD\$3,260,502.29. del clasificador compensaciones especiales del programa 1, de actividades centrales, la partida de atención a emergencias, prevención y extinción de incendios, del fondo de personal se transfiere al fondo de servicio, con un monto de RD\$532,000.00, del programa 15, desarrollo social y participación comunitaria, actividad gestión de asistencia social, se transfiera



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

un monto de RD\$982,100.00 al programa 98 administración de contribuciones especiales, clasificador transferencias corrientes, programadas acciones sin fines de lucro Nuestra Comisión después de haberse reunido, estudiado y analizado el referido expediente, recomendamos a este Honorable Concejo de Regidores su aprobación, conforme a lo establecido mediante el informe rendido remitido por la Licda. Dulce María Inoa Marte, Contralora Municipal, mediante el oficio No. 4001-25, de fecha 12/06/2025.

Dijo el regidor Lic. Rafael Diaz - Buen día señor alcalde, hemos hecho el esfuerzo de participar en esta sesión extraordinaria, no es muy común la transparencia económica de una cuenta a otra y me paro porque siempre y aunque sabemos, conocemos la posición del concejo, que ese cambio va a ser aprobado hoy, pero siempre desde que estemos acá vamos a tratar de orientar y no es el objetivo de que una cosa se apruebe o no, es que tararemos de aparentar de que somos un concejo aquí, no hay uno ni dos bloques, hay varios bloques de regidores y estoy seguro que ante una transferencia de esta magnitud antes de llegar aquí por lo menos los voceros de los bloques tenemos entendido que debieron de acercarse y darnos una copia de esa propuesta del señor alcalde y con eso nos convocan y venimos aquí a cumplir, eso lo de aprobación del presupuesto y que por eso vamos a estar en esta posición, tenemos que evitar situaciones y la advertíamos, le decíamos vamos a agotar el procedimiento debido, que todo lo conocíamos y se utiliza un procedimiento que no guarda precedente en la relación del protocolo de nosotros y se aprobó en ese sentido, como no tenemos conocimiento, ni el presidente de ningún regidor, el señor alcalde se motivaron, no sé si la compañera Abril tiene conocimiento, por lo menos en el de la fuerza del pueblo, nadie le ha hablado de esto, no sé cuál es el objetivo, porque inmediatamente sabes que vamos a exponer la situación, y se lo hemos manifestado a ustedes, señor presidente, no podemos tener un personal, una secretaria ganando 7,000 pesos, y estando acá es prioridad también de nosotros en ese sentido, ese es nuestro punto de vista de qué hay cosas más prioritarias en esta gestión, y en esta alcaldía, como regidores vamos a prestarle mayor atención, tenemos que resolver antes que nos conviertan en un mal más grande, por lo tanto nuestra sugerencias al concejo, aunque sé que eso se va a aprobar en el día de hoy, pero quedan como un punto de referencia, hay otras cosas que resolver y no porque no se vayan a resolver en nada aquí, se va a hacer la voluntad de lo que la mayoría entienda y de lo que el alcalde entienda, lo que estamos poniendo es un punto de vista institucional. En ese sentido, la sugerencia que hacemos es la siguiente, podemos ver como otras ocasiones alcalde, hemos votado por la transferencia del pago del buen desempeño de institución, sin embargo sobre el cambio de nómina, eso es inaguantable, vamos a comportarnos en el concejo, porque un solo regidor, una sola regidora es la diferencia, no queda un poder constitucional que es nuestro punto de vista, nuestras posiciones, por qué al menos conmigo no se habla, no se socializa antes



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL  
AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de que lleguen las cosas, aquí no vamos a aprobar porque sí, sabemos que tenemos a mayoría y lo vamos a subir y que hable el que quiera, y eso no es así, obviamente los otros cambiamos nuestro punto de vista por si acaso, en algún momento y ya están llegando instituciones, ya están llegando personalidades a reclamarlos, con nosotros como regidores que lo hemos hecho mal y van a venir más, debemos de mantenerlo como un concejo unificado, como una cosa de transmisión con la alcaldía, que la calidad no vaya para un lado y para otro lado, eso no es verdad y que somos dos auras, somos lo mismo porque estamos legislando para la misma institución, que el alcalde administra, en ese sentido mi sugerencia es que no solamente este caso, debiéramos disponerlo ahí, socializarlo con usted al final y al cabo es que sea aprobado todo, pero sí aquí abemos 13, primero políticos, después personas que también conocemos de la situación uno más que otros de la realidad que vive este departamento, por lo tanto hacemos esa sugerencia de qué esta propuesta podemos plantearla, luego que nos reunamos con las diferentes bloques de regidores para que sean mayor consenso y veamos, puedo hacer en este momento, esta misma oportunidad y veamos la factibilidad que viven por lo menos los bloques de regidores.

**Expreso el Lic. José Miguel Gil Payano**, Presente del Concejo de Regidores, en la pasada sección vino una representante de la gerencia financiera y ella lo leyó o sea le dio lectura

**Manifestó el regidor Lic. Rafael Diaz**, yo no se lo hubiese recibido de esa manera.

**Dijo el Lic. José Miguel Gil Payano**, Presidente del Ayuntamiento, pero es la facultad del alcalde, ella leyó y explicó la situación, inmediatamente lo mandamos a la Comisión de finanzas, por lo tanto, el informe del día hoy es válido, o sea no únicamente la decisión que tomamos acá no fue de la Comisión de finanzas, es conjuntamente con los voceros de cada bloque única y exclusivamente, fue a la Comisión de finanzas, por lo tanto, en el día de hoy vamos a someter la propuesta del señor alcalde.

**Comento el regidor Sr. Alexander Meyreles Faña**, las comisiones se reúnen y vienen aquí para ver si es aprobado o no, y nosotros como regidores tenemos la decisión de votar o no, por lo que se entienda para que no valga la redundancia, las comisiones se respetan eso era presidente.

**Dijo el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo**, siempre hemos abogado porque se respete el debido proceso y como dice el presidente, esto ha cumplido el debido proceso porque se ha mandado a una comisión, la cual ha conocido el expediente, y ya ha rendido el informe, pero también entiendo que al colega Rafael le conceda la razón, quizás por tema de conocimientos del expediente, quisiera conocerlo, eso no es lo que abunda de eso alcalde, en principio jurídico lo que abunda no daña, dentro de esa máxima yo entiendo que no habría por qué objetar que



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL  
AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

un regidor X pueda ver un expediente, para futuro tenemos en cuenta que usted ha hablado de que es segunda lectura del proyecto de la modificación de la ley 176-07, pero para otros expedientes, que por lo menos involucran a los voceros de los bloques, y que cada bloque con el expediente, aunque siempre vamos a referir que se cumpla el debido proceso, como este caso.

**Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal,** lo que habló Rafael es para el fortalecimiento, le digo que quiero ir cumpliendo con todo ese debido proceso, porque no tenía presupuesto el año pasado, por eso ustedes veían que era mucho venir aquí y allí porque vinimos con una visión y cuando tenemos que decirle a usted mire vamos a arrancar con esto, vamos a impactar la ciudad con esto para que todos tengamos lo que hoy tenemos, el buen reconocimiento de los ciudadanos qué es de todos, dice Rafael esto es de todos, la crítica nos la llevamos todos, pienso que le tomó la palabra para que a partir de ahora fortalecer más ese vínculo comunicacional y que no permita él, que cuando queramos socializar algo que lo llamemos que nos escuche, porque al final no estamos haciendo nada malo, sino que lo que queremos es lo mejor para San Francisco, y a veces se emiten opiniones por desconocimiento como dice Rafael y un bien la sociedad lo ve positivo, mañana alguien lo critica aquí y dice aprueben acá, qué es lo que pasa, si la cosa está bien y otros ya te criticamos, por eso es bueno que sea uniforme, todo lo que salga de aquí y que podamos estar bien informados, de manera que gracias.

**Expreso el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte,** ciertamente era o es lo que han dicho los colegas, sería como crear en el espacio que nosotros lo que hemos dicho en un momento determinado, en una sesión extraordinaria para conocer de un tema y que venimos una gran mayoría, seríamos ocho, una comisión conocería el tema, cinco de ocho, sin la oportunidad de conocerlo, eso sucede, traer una conjetura algunas, espera, no sé de qué se trata, es posible que conociéndonos teníamos otra visión de lo que sería esto, es crear la oportunidad al momento sería hasta la propia convocatoria, faciliten el tema que vamos a tratar o la información que se tiene, ya sea el informe de la comisión antes de venir aquí para conocerlo, y así hacer cualquier tipo de observación que entendamos, aunque sé que se ha cumplido con el debido proceso, al principio he dicho que no me gusta porque a veces se ve como una falta de planificación, pero a la vez que a la parte administrativa sería esa situación, hay cosas espontáneas que suceden que hay que seguir administrando, caminando y entiendo qué no venimos a obstaculizar que este Ayuntamiento funcione, pero si podemos decirles que es bueno que sería que nosotros tengamos el mayor conocimiento posible de los temas que se van a tratar aquí y más sea una sesión extraordinaria, si ay un tema de manera precisa que se vaya a tratar uno puede traer un criterio más acabado, una conclusión más clara.



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL  
AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Dijo el regidor Lic. Rafael Diaz, directamente se alude nuestra posición, la cual no vamos a cambiar porque no he venido aquí irrespetar a ninguna comisión a la que se ha discernido, algún informe de comisión, otros han discernidos y no se llama irrespeto, vamos a plantear, porque como no estamos en las comisiones de más importancia y la operativa de este concejo, como bloque, digo que parece que no tenemos boca para hablar, verdad, si no se nos concede esa ímpetu de institucionalidad, tenemos que reaccionar, no podemos permitir que vinimos aquí como que nos trajeron, vayamos allí, no costo bastante esfuerzo, sacrificio, iba a perder dos pies en la calle, buscando el voto del pueblo al igual que ustedes, nuestra forma debe discernir siempre, va a ser en la institucionalidad y decimos esto porque si ciertamente no estamos y usted nos puede buscar señor alcalde, las tres comisiones que por sesiones rinden informe aquí, la oposición no está y si está en muy desventajada, esto no es institucionalidad como señala el cardo con un hombre profesional, me disculpan colegas, usted es un hombre profesional, de por si abogado, no le vamos a permitir levantar la mano por algo que no conocemos y que agregamos esta situaciones prioritarias en la alcaldía que también deberían de presentarse la atención con esto lo reitero, no llevo, objeción con ninguno de mis compañeros, con nadie, en una etapa de mi vida concerniente a mi familia y a mí por hacer movimientos por este pueblo y son mis responsabilidades, más nada que eso porque aquí he objetado cosas y se han aprobado y luego vienen y dicen las instituciones que nos equivocamos, buscan en estatus grabado ahí, porque puedo equivocarme como ser humano, pero si se me da la potestad y a un bloque de regidores de participación, de informarnos, porque sabemos que hay cosas, porque la hacemos porque simplemente somos mayores y la vamos a aprobar, pero fenomenal, esa transferencia y otras cosas, es en serio de un bloque de regidores que quede por sí, no mayoría que no necesitan nada con nadie, menos conmigo que soy el que más hablo, escuchan sus términos, ese es mi papel, le pido, el exijo respeto a cada uno de ustedes al igual que yo se los endulzado a cada uno de ustedes y el respeto físicamente que somos dos hombres, con los comentarios, las mentiras cuando aquí vi un ingeniero de usted, vino un ingeniero ahí y me dice como tú estás pues el proyecto de nosotros óiganme qué es esto tenemos que cuidarnos, no es la verdad, no se rían colegas, aquí hay sectores que tienen sus intereses y cuando le dicen que Tito está opuesto, no le tengo miedo a nadie, estoy pago.

Expreso el Lic. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, hay alguien que preguntó en el Chat que, si va la sesión y le dije que sí, y dije que era un asunto de media hora, porque exclusivamente veníamos a debatir un tema, los y las que están de acuerdo con el informe presentado por la comisión de finanzas, favor levantar su mano. **El Honorable Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Finanzas Municipal, sin observación, con 10 (diez) votos de 12 (doce) Regidores presentes al momento del sometimiento.**



# Apuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Agotado el punto a tratar y siendo las 10:17 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.

*Jose Miguel Gil Payano*  
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO  
Presidente del Concejo de Regidores

*Victor E. Abreu Hernandez*  
SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ  
Regidor

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.  
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES  
Regidor

*Fermin Sanchez Salcedo*  
LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO  
Regidor

*Rafael Diaz*  
LICDO. RAFAEL DIAZ  
Regidor

*Jesús Manuel Flores Burgos*  
SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS  
Regidor

*Luciano Casimiro Brito Hernández*  
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO-HERNÁNDEZ  
Regidor

*Havril Antonio Brito*  
SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO  
Regidora

SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN  
Regidor

*Hoblin Acosta Duarte*  
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE  
Regidor

*Juan Antonio Burgos Ramos*  
SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS  
Secretario del Concejo de Regidores

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA  
Regidor

*T 287*



## Ayuntamiento del Municipio

## de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

### Núm.11-2025.-

A los 25 día del mes de junio del año 2025, años 181 de la Independencia, 161 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernández, Licdo. Rafael Díaz, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Cristian Alexander Tejada Joaquín, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez y el Lic. Luis Gabriel Ventura Regalado. Asistido del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, con excusa por escrito.

Siendo las 9:22 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y ratificada el Acta No. 09-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 11 de junio del año 2025, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

### VISITA:

Carta de fecha 23 de junio del año 2025, de los señores: Luis Alberto Hernandez, Presidente y Sra. Juana Ibelca Hernandez, Secretaria de la Junta de Vecinos San Carlos "Sector Jobo Bonito" San Francisco de Macorís, solicitando la construcción de la Casa Comunal, ya que tienen el terreno disponible para dicha construcción. Así como el asfaltado del Callejón rincón bono, cuatro reductores de velocidad, la colocación de lámparas para el alumbrado eléctrico y las señalizaciones de las calles. Referida al señor Alcalde Municipal, para que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.

Sr. José Paulino, Buenos días señores miembros del este Concejo de Regidores, el motivo de mi visita es porque quiero iniciar un negocio y no se me ha podido se me ha puesto traba si tienen tiempo le podría explicar el negocio Y por qué la traba el negocio consiste en un autoservicio Drive Trun donde tú vas con tu vehículo y pasas a recoger jugos, yum yum, Quipes y pastelitos esas cosas sencillas se van a vender ahí y tengo problemas si puede explicar el negoci



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

En primer lugar el problema era con la entrada no con la salida que iba ubíquense Castillo con Nino Rizek la esquina que está antes del cuartel no la esquina de la perrera sino la de la otra acera Qué pasa que la esquina iba a interferir con la marginal que se creó ahí que va subiendo En esa calle de la Castillo sube la marginal hasta la Salome Ureña la marginal de los conos en el proyecto había que quitar ese pedacito de cono para que la gente pudiera acceder a la castillo saliendo del negocio pues está bien no se podía esta vez es inconveniente para el negocio se hizo para qué que el vehículo saliera del negocio en la salida y pudiera subir por la Salomé se hizo eso Entonces pusieron las segunda traba el segundo inconveniente era la entrada que había que hacer una marginal o se le hizo una marginal Ahora yo no sé cuál otra objeción hay Al negocio tiene una marginal de 30 metros ni El manantial tiene una marginal de 30m ni la Carol tiene una marginal de 30mY yo no voy a tener el volumen de ventas que tienen ellos Entonces no sé cuál es el inconveniente ahora tengo desde diciembre de boca y en marzo le deposité formalmente los papeles

### LECTURA DE CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR SECRETARÍA.

Oficio No.00140-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.108-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de sucesión y traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar ubicado No.5445, Manzana S/n, ubicado en la calle Gregorio Rivas, No.147, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, determinación de herederos, Acta de defunción, Acta de nacimiento de los herederos, fotocopia de la cedula de los testigos, Acto de venta, declaración jurada, Recibos de pago, copia de tarjeta, planos, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado al nombre de la hoy finada Ana Luisa Zayas de Vicente, con fines de sucesión, traspaso y perdida de contrato. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00141-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.109-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.7163, Manzana S/n, ubicado en la calle Nino Rizek, No.84, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, Acto de venta transcrito, Contrato de arrendamiento, Recibos de pago, copia de tarjeta, plano, y las



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

cedulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Santos Hurtado, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 24/1/2025. Con Venta para fines de traspaso. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00142-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.113-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.6059, Manzana S/n, ubicado en la calle (8), No.142, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, Acto de venta transcrito, Contrato de arrendamiento, Recibos de pago, copia de tarjeta, plano, y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 07/05/2025. Con Venta para fines de traspaso. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00143-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 29-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.114-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar ubicado No.7163, Manzana 160, ubicado en la calle Salome Ureña, No.16, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, Acto de venta transcrito, Contrato de arrendamiento, copia del título, Recibos de pago, copia de tarjeta, plano, y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Emerson Manases Mendoza, según Acto de venta Notariado por el Notario Público, Licda. Ana Rita Genao Reynoso, de fecha 26/05/2025. Con fines de traspaso con título. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00144-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo Oficio No.129-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando informe sobre devolución de expediente el cual fue sometido ante la Sala Capitula mediante Oficio No. 00677-24, de fecha 14 de agosto del año 2024, con el objetivo de gestionar la inclusión de nombre en el Contrato de arrendamiento, conforme a las

J.P.S.2

*[Firma manuscrita]*



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

documentaciones que acreditan dicha solicitud, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto para que se realice las rectificaciones correspondientes. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00145-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.002-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente para la solicitud de traspaso con certificado de título del solar ubicado No.3100, Manzana 55, ubicado en la calle Sánchez, No.79, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, copia del certificado de título, Recibos de pago, copia de tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, con fines de traspaso con título. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00146-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No 004-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo envío de expediente de con solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar ubicado No.1960, Manzana 154, ubicado en la calle Padre Brea, No.50, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, determinación de herederos, fotocopia de cedula de los testigos, Acta de nacimiento de los herederos, Acta de defunción, declaración Jurada, Recibos de pago, copia de tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre del hoy finado, Juan Vásquez Morantin, según se hace constar en el Acto de Notoriedad legalizado por el Notario Público, Licda. Milagros del Carmen Guiznan, de fecha 20/02/2024. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00147-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.005-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, sobre el envío de Legalización del solar ubicado en la calle Restauración, No.70, Centro de la ciudad, a favor de **SOCIEDAD SUPERAVIT**, con un área de 122.08 metros cuadrados, debidamente representado por la Sra. Juana Santos Hilario. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, según consta en la declaración jurada de fecha



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

17 de diciembre del año 2024, instrumentado por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Henrique Pérez, para fines de Legalización de solar. Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00148-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.303-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente en atención a requerimiento mediante Oficio No. 193-2024, de fecha 25 de julio del 2024, sobre solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de la mejora marcada y ubicada en la calle Rivas No. 179, de esta ciudad, solar No. 4394, con área de 126.39 metros cuadrados, a favor de la señora: Ramona Evangelista Díaz Jiménez de Jiménez, la misma se le remite por lo que. Recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto para que se realice las rectificaciones especificadas correspondientes. Con fines de traspaso. Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00149-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No.305-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente en atención a requerimiento mediante Oficio No. 295-2024, de fecha 14 de noviembre del 2024, sobre solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de la mejora marcada y ubicada en la calle Hostos No. 65, Centro de la ciudad, solar 587-P, con área de 76.98 metros cuadrados, a favor del señor: Ricardo Salazar Burgos, la misma se le remite, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto para que se realice las rectificaciones especificadas correspondientes. Con fines de corrección. Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00150-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 5-2025, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús y Oficio No 308-2024 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.5285, Manzana S/n, ubicado en la calle prolongación Salome Ureña, No.26, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: Instancia, Índice de piezas, Acto de venta transcrito, Acto de notoriedad, Recibos de pago, copia de tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Juan Elías Prado. Traspasado por el señor: Francis Antonio Francisco Gómez, a favor de la señora: Sarina Sofia Rosario Cuello,

6.-



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO

según Acto de venta de Notiriedad pro el Notorio Publico, Licda. Ana Daisy Reyes Paula, de fecha 14/05/2024, para fines de traspaso y perdida de contrato. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00151-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No 093-2025 del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando informe sobre el expediente identificado con el solar No. 5979, Manzana S/n, ubicado en la calle José Reyes, No.26, de esta ciudad, con el objetivo de que sea comprendido para observación y aprobación de la venta del derecho de arrendamiento conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, el cual fue sometido ante la Sala Capitular mediante Oficio No. 00023-25, de fecha 22 de enero del 2025, del Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio marcado 285-2024, de fecha 24 de octubre del año 2024, de Catastro Municipal. Recomendamos revisar y analizar para que se realice las rectificaciones correspondientes. Con fines de observación y aprobación de venta. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00152-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 026-2025, del del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo expediente de solicitud de traspaso y refundición del derecho de arrendamiento de los solares Nos. 9071 y 4619, Manzana S/n, ubicado en la calle Papi Olivier 181-P y 181, de esta ciudad, para lo cual le anexamos los siguientes: instancia, índice de piezas, Acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el Agrimensor Santo Hurtado. Traspasado por los señores: Daniel Jarcia y Socorro García, a favor de la señora: Edilenia Muñoz Paulino, según Acto de venta de Notoriedad por el Notario Público, Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henrique Pérez, de fecha 26/07/2024. Con venta para fines de traspaso refundición. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00153-25, de fecha 23 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No. 87-2024, del Consultor Jurídico Municipal, Licdo. Kelvin José Hernandez De Jesús, y Oficio No. 259-2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo el Oficio No. 00661-24, de fecha 14 de agosto del 2024, sobre el expediente marcado con el No. 107-2022, de fecha 21/05/2024, con el objetivo de gestionar la inclusión de nombre en el contrato de arrendamiento del solar No. 4072, Manzana S/n, ubicado en la calle G, No.9, Barrio Santa Ana, de esta ciudad, con una área de 129.62 metros cuadrados, a favor de los señores: María Esperanza Figueroa Hernandez y Dariel Fernández, conforme a las



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

documentaciones que acreditan dicha solicitud, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto para que se realice las rectificaciones correspondientes, para fines de corrección. **Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

**Carta de fecha 25 de junio del año 2025, de la Srta. Havril Antonio, Regidora, dirigida al Concejo de Regidores, solicitando la aprobación del proyecto de resolución en el que se determina las sesiones ordinarias y extraordinarias, serán transmitidas en vivo, a través de las redes sociales institucionales del Concejo de Regidores y la Alcaldía Municipal, atendiendo a que esto forma parte de los posibles métodos a utilizar para transparentar los trabajos que se llevan a cabo de manera constante, sirviendo esto de archivo, medio de consulta, comunicación y transparencia para la población. Además, nos coloca cónsonos con el proceso de digitalización que vive San Francisco de Macoras, Rep. Dominicana. Anexo: Resolución en el que se determina las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, serán transmitidas en vivo, a través de las Redes sociales Instituciones del Concejo de Regidores y la Alcaldía de San Francisco de Macorís. Referido a la Comisión de Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

**Carta de fecha 14 de mayo del año 2025, del señor. Rafael Santana Santos, Cedula de identidad y electoral No. 056-0075747-9, solicitando la compra de 3.5 metros de terreno en el Cementerio Getsemani (nuevo) para la construcción de una bóveda. Referido a la Comisión de Cementerio Municipal, para estudio e informe.**

**Carta del Regidor, Jesús Manuel Burgos, solicitando la implementación de una campaña de concientización ciudadana sobre los días y horarios establecidos para la recogida de desechos solidos, con la finalidad de educar y orientar a la ciudadanía para que depositen los desechos en las aceras y frentes de sus hogares únicamente en los días y horas establecidos por el Ayuntamiento Municipal, evitando de esta manera la formación de vertederos improvisados que afectan la salud publica, contaminando nuestro entorno y deterioran la imagen de nuestra ciudad. Referida al señor Alcalde Municipal, para que tome carta en el asunto sobre esta solicitud.**

**Carta de fecha 25 de junio del año 2025, del Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, dirigida la Licdo. Josi Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, deseándole lo mejor en el desempeño de sus funciones y ocasión que aprovecha para pedir excusa, ya que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, en virtud de que se le presento u inconveniente personal. El Concejo de Regidores la dio por recibida.**

#### TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Colegas primeramente Buenos días colegas personas presidente y demás personas que nos acompañan hoy presidente en el primer caso quiero que conste en acta solicitar a usted que le hagan una comunicación a planeamiento urbano la primera Con relación al caso del señor tránsito da un informe favorable Por qué hay que meterle tabúes a eso que le den el permiso que él pague los impuestos correspondientes para que ponga su establecimiento ahí que como él dice Será de menos flujo que la demás farmacias y también el mismo planteamiento urbano hacerle un comunicado diciéndole al Señor Joel o Yoel uno de esos dos nombres que el consejo de regidores hay que respetarlo porque viene y yo he sido participe de eso también cuando estaba en la comisión de Obras Públicas vienen a una serie de relajos con los regidores y faltándole respeto No a mí pero delante de mí y los relajos son muy buenos pero cuando estamos en un trabajo serio y honesto de del Consejo hay que respetar y decirle también en esa misma comunicación que lo que hacen los regidores es aprobar es aquí o Salir de aquí hacer su trabajo los regidores no andamos cerrando negocios si no es con una comunicación aprobada por el consejo o con su gran mayoría del Consejo Pero también decirle en ese mismo tenor Ya cambiando saliendo de planeamiento Urbano a la población que los regidores no andamos haciendo nada en San Francisco de Macorís que no sea aprobar cosas para el desarrollo de San Francisco de Macorís cerrando negocios de nadie A menos que sea con una comunicación firmada por nosotros ahí que nosotros somos responsables Y si hay una violación grave nosotros sometemos una comunicación firmada por la gran mayoría Entonces ahí sí son el consejo de regidores pero si no hay una comunicación a ningún establecimiento los servidores no tenemos que ver nada con esto le quería decir eso y aclararle aplanamiento urbano específicamente a Joel y a la misma población.

**Comento la Regidora, Licda. María de los Santos Then Arias:** Buenos días Colegas Regidores, Presidentes de Juntas de Vecinos y demás miembros que nos acompañan esta mañana quiero Hacerles saber a don Alberto En el mes pasado estuvimos por ahí hicimos unos cuantos levantamientos por ese sector nos fue muy favorable pero en vista de que se me presentó un inconveniente de salud hubo que paralizar el trabajo pero quiero que sepas que soy de la zona que estoy presta para trabajar en lo que sea posible y cuente con mi apoyo y cuente conmigo.

**Expuso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña:** Colegas quiero decirles que he recibido informaciones que ya los negocios que son viejos por decirlo así están Pidiendo un requisito de aquí del ayuntamiento que es prudente pero el requisito es de pagar sus impuestos si no están al día pero ahora en planeamiento urbano Le están poniendo a los negocios viejos y eso que también tiene que darle un plano Del negocio sabemos que si se va a hacer una construcción sí se necesita un plano pero un negocio que tiene 30 y 40 años con un negocio pidiéndole pero



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

peor aún señor colega regidor Antonio Acevedo Joel está haciendo valga la redundancia con el nombre está diciendo que ellos se lo hacen a un menor precio que cualquier ingeniero gracias.

Dijo el Regidor, Licdo. Rafael Diaz: Buenos días Colegas y señor presidente de este Concejo y todo lo que están aquí presentes, lo primero es que el ciudadano Rafael Santana un hombre trabajador se nos acerca a nosotros con la encomienda del hogar que este ayuntamiento le conceda la venta de un poquito de terreno aquí para que se conversa con el alcalde y tengo compromiso con él y todos nos merecemos morir en paz.

2.- Por otro lado escuchando a los ciudadanos los felicito tanto a usted Don Alberto como ese joven empresario Que quiere emprender un negocio para echar para adelante y yo soy compasivo y seguidor de ese tipo de personas y así como ustedes sé que otros Hace se identifican quiero decirle que estás la verdadera democracia de San Francisco de Macorís el consejo obviamente hay que exhibir que muchas veces Bueno el Colega Nikeurys Nos está dando o nos está llevando la razón Muchas veces Y viene hasta del pasado se ha querido desconocer el funcionamiento del Consejo de regidores como objetivo de que no vienen al caso porque uno no lo sabe Pero se han dado muchas cosas Con argumento que es hora que este consejo de regidores que ustedes los que lo comparten no es que se den a respetar sino exigir los espacios pero primero que tiene que respetarnos es el alcalde a este consejo el alcalde tiene cuatro secciones que no está presente y como nosotros podemos resolver darle respuesta inmediata a las personas que se acercan a nosotros cuando la mayoría de las acciones de ese ayuntamiento están colegiada inclusive la apertura y los seres de los negocios es el alcalde que lo determina en la calle cerrado negocios y por aquí no ha pasado Incluso en la pasada sección ordinaria a nosotros es el consejo no tiene facultad Y sí la tenemos para cerrar y para abrir un negocio siempre y cuando lo contempla la ley y cumplan los requisitos y decimos esto porque bien el alcalde no envía ni siquiera un representante más o menos no le ha dado la respuesta que queríamos pero por lo menos sentado una persona ahí no digno aunque sea un poquito de respeto Por lo cual nosotros entendemos y sugerimos señor presidente que Cuál es el papel que nosotros jugamos porque con un mensajero nos envían lo que se le quiere que se le apruebe y luego se le da seguimiento por esa parte donde tenemos que escribirle señor alcalde y decirle cuáles son sus responsabilidades Por otra parte ya cumplimos un año de haber entrado nuestra primera propuesta van haciendo propuestas qué hacemos para el desarrollo de este pueblo y a ninguna se le han dado respuestas Y no es que nosotros no la hemos olvidado es que estamos esperando el debido proceso propuestas que van en desarrollo y otras de cohibir ciertas situaciones tales como el seguimiento que se le ha dado al pago de cheque en este ayuntamiento que es un método arcaico y que se presta muchas dudas y situaciones le reitero que hemos



10.-

## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

solicitados un pago auditado con una comisión del Concejo le hemos dicho también que tenemos una finca propiedad de este ayuntamiento y que nadie sabe Quiénes cortan los frutos y hacia dónde van esos recursos tampoco son nada la respuesta solicitamos un informe del incendio de varios locales en esta institución a nosotros se nos no se ha Dado respuesta Por qué Porque este consejo no se respeta y esta es la verdadera democracia Nosotros somos quienes tomamos las decisiones que caemos necesariamente a lo que ha llevado que el ayuntamiento en la en la voz popi es el caso de la biblioteca Irma Contreras lo que me conocen el secretario es testigo que esa es una propuesta de nosotros de ese nombre y que muchas veces no sabemos cómo darle respuesta porque crees que el alcalde que era actual Cómo si esto fuera únicamente Una institución que la dirige y no es así y algunos los ven quizás como un método de posición obviamente lo vamos a aprovechar siempre y cuando hayan debilidades sí sin ofender y se enfrentar a nadie sin embargo es que hay cosas que me chocan cuando vemos que son atribuciones del Consejo de la colectividad y ciertamente nosotros tenemos que reconocer que una de las pocas atribuciones que nos ha dejado la ley y otras circunstancias porque la mayoría la mayoría de los alcaldes no este todos los alcaldes quisieran desconocer los consejos de regidores todos no este nada más y no nosotros tenemos responsabilidades y para eso nos pagan un salario en ese sentido a nosotros se nos informó señor presidente y prácticamente el alcalde lo confirmó de que aquí se instalarán las oficinas de la de la empresa privatizadora de los árbitros de esta institución y nosotros entendemos que es una prerrogativa del Consejo la enajenación de un bien de un patrimonio municipal se lo llevan aquí normal si el consejo se loaprueba bien nosotros lo que queremos que la cosa se hagan por la normalidad Porque dieta mucho cuando nosotros se nos en roten y nos hagan una auditoría que encuentre situaciones y vengán aquí enfrente en el consejo que desconocemos nuestras responsabilidad por lo tanto y hay que ver porque cualquier negocio que hay en la alcaldía nosotros tenemos que aperturar una oficina acá Para que otros hagan negocio Cuáles son las razones el por qué Porque necesariamente el ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís no es verdad que este consejo de regidores va permitir que una empresa que que venga a cobrar por arbitro también le demos la facilidad de estar aquí Bueno se dijo que era por la reparación la reparación de la biblioteca y nosotros hablamos muy bien todo está aclarado ahora bien nosotros hicimos un recorrido comenzamos por la funeraria que gracias a Dios se los muertos se van a morir tranquilo fue por la operatividad de este consejo Cristian y cada uno de ustedes porque esas son cosas que ustedes no se imaginan o a lo mejor sí cuando una persona se le muere alguien y uno no puede velarle su casa entonces tiene un año esta gestión no pero también fuimos a la cocina fuimos a las tres oficinas Están quemadas y se la actitud de la que le hubiese sido repararlas lo primero que comienza es que en la cocina que se está cayendo las mujeres no quieren entrar



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

porque está totalmente destruida y hacemos esto con el mejor ánimo de que esta institución a partir de ahora ahí y los esfuerzos que están hechos en la pasada presidencia del Colega Luis Gabriel estimulemos lo positivo y que el alcalde entienda de manera definitiva que no hay ayuntamiento sin consejo de regidores ahora si él si hay ayuntamiento sin consejo de regidores cuando nosotros nos le hagamos el coro y entendamos Que porque él es el alcalde y me responde de una manera distinta que a otros yo tengo que aprobar todo lo que se va aquí arriba esas son Las observaciones que hago con que nosotros a partir de ahora conjuntamente con ustedes porque a Rafael Díaz Y ninguno de ustedes son nadie a este pueblo de todos juntos unificados y reuniéndonos y viendo las problemáticas porque cualquier acción del Consejo no es porque me repercute a mí porque yo dejé de votar es a todos esas son Las observaciones En el día de hoy Gracias.

**Expreso el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte:** Buenos días Presidente, Colegas Regidores y a las visitas que nos acompañan en el día de hoy miren yo hubiese me hubiese gustado que el alcalde estuviera aquí porque mi participación el día de hoy es a raíz los temas que se refería al compañero Colega Nikeury con relación a los acontecimientos que hay y han estado en las redes sociales en los medios de comunicación en la sociedad de San Francisco de Macorís con relación a las actuaciones del cierre de establecimientos igual lo que planteaban con las solicitudes de algunos centros comerciales que tiene la dificultades para empezar a operar mire decían que quería que la carga estuviera porque es como un llamado a la sensatez a la prudencia y al buen trato yo creo que nosotros como regidores más allá de velar por el bienestar nosotros tenemos que hacer canales de desarrollo del municipio de San Francisco de Macorís Yo entiendo que desde que iniciamos esta sección hemos venido tropezando con lo que pudiéramos decir el buen trato que da al lugar al desarrollo de San Francisco de Macorís con los emprendedores los que se atreven haya un banco con comprometerse y creer en un proyecto Y tratar de desarrollarlo y entiende que nosotros nos estamos haciendo puente para que esas personas tengan esa Francisco de Macorís un apoyo en el proyecto que ellos hayan entendido que que van a emprender yo creo que lo que sucedió aquí la semana pasada con él cierre de algunos establecimientos no quiero que lo vean como que nosotros estamos a favor o en contra pero de verdad me llama la atención porque yo lo Considero que están usando el ayuntamiento yo no sé si es de buena fe intencionalmente el alcalde lo sabe Pero ciertamente lo que se puede ver por lo que las funciones que tiene cada uno de la instituciones que que tiene que velar por una y otra área en la funcionabilidad De esos establecimientos todos sabemos por qué somos de aquí que son empáticos en las regulaciones y a veces se olvidan Entonces en un momento determinado cuándo cuando quieren cuando esté más más se caliente entonces vienen con un operativo y yo creo que están usando el ayuntamiento en el tema de los cierres



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de los establecimientos nosotros el fin de semana pasado hubieron cierres porque supuestamente estaban utilizando hooka en los drones porque estaban creo que hasta el uso de droga o o que no cumplían con otras normativas creo que la función de del ayuntamiento es velar por el cumplimiento y el ordenamiento a los espacios públicos no perseguir el consumo de droga un ejemplo el consumo de la hooka en esos establecimientos eso es responsabilidad de fiscalía y la fiscalía no puede involucrar el ayuntamiento en una función de ejecución que sabemos que la tienen ellos Entonces involucran el ayuntamiento y ahorita nosotros somos los culpables porque nosotros tenemos otra función que es velar motivar incentivar servir de confianza para qué San Francisco de Macorís alcanza el desarrollo tenemos que vivir con esto tenemos que normalizar nos tenemos que procurar que cada día esos establecimientos continúan desarrollándose Pero no es prohibiéndolo no es cerrándolo Yo decía en una conversación personal es muy fácil pasarle la mano a un león amarrarlo pero hay que ver si tenemos la capacidad de domarlo suelto Entonces nosotros como ciudad somos eso Qué tenemos en San Francisco tenemos esos establecimientos comerciales que cuando nosotros llegamos estaban ahí pues si algo no está funcionando lo de nosotros es normativa que conllevan a que esos establecimientos continúen laborando continúen trabajando porque el fin fundamental lo estamos recibiendo nosotros como ciudad que es el desarrollo aquí nos llegan con las grandes intenciones aquí nos llegan porque el pueblo está decano llegan porque hay una movilidad de personas porque hay un Dime un artículo comercial y eso atrae esas grandes empresas y seguimos creyendo a San Francisco de Macorís Entonces qué nos fomentamos eso nosotros el buen trato la unidad en el crecimiento entiende que lo que estamos haciendo es entorpeciendo ese buen trato Y ese atrevimiento mejor dicho de personas que Viene con un proyecto aquí se prestan a hacer compromiso familiares olvidarse quizás que salían de abandonar el país puede ser más favorable Que quedarse y querer un negocio que ellos entiendan que puedan desarrollar creyendo en San Francisco de Macorís nosotros como autoridades locales nosotros lo que hacemos lo que debemos de hacer es darles esa garantía a esas personas de igual manera ahorita cuando ni que Uri tenía la participación y se refería al tema de planeamiento Urbano con relación a qué está pasando con el establecimiento comercial el compañero José Paulino que estuvo la participación aquí la verdad que no entiendo es que nos estamos entrometiendo en funciones que no nos corresponden ni un ningún ni otro departamento porque a veces nosotros mismos como regidores lo estamos haciendo señores nosotros teníamos el fin de semana se está conociendo un tema de un cierre de un establecimiento comercial y el gobierno ha solicitado una apertura el jueves en la mañana tanto en la alcaldía como a al consejo de regidores eso lo hicieron como a las 10 o las 11 de la mañana depositaron el Consejo y a la alcaldía que le permitieran abrir el auto servicio del Bravo y en la

J.P.B.N

P



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

noche estaba el general apresando a todo el mundo a todo lo que estaban ahí con unas hasta con una cinta pidiendo los espacios públicos Esa no es función de la policía no es perseguir el delito eso le corresponde a la alcaldía y tiene temas aquí lo estamos tratando aquí Entonces por qué el jueves sucede eso y el sábado cierran todo cuando no cuando sabemos que nosotros siempre estamos en la salida Santo Domingo donde están construyendo la circunvalación hasta el Triángulo licores tenemos 41 establecimiento comercial de la misma categoría y todos operando y eso llena de impotencia y no porque uno entienda que tenga algún nivel de participación en eso pero son ciudadanos son personas que al momento de A nosotros elegimos como representantes de este municipio estaban ahí y quizás uno más que otro creyeron que nosotros podíamos venir a aquí a legislar para fomentar el desarrollo de San Francisco de Macorís y no para diríamos se escucha feo en torno entorpecer lo que estaba funcionando y lo que nosotros que estamos llamando a fiscalizar y hacer que se cumplan con las normas que entorpecen en el funcionamiento de la municipalidad entonces ciertamente por eso decía que era un llamado atención y a la represión por qué creo que eso no se resuelve si no hay voluntad dar la oportunidad nosotros estamos en la oportunidad Hay muchísimas cosas creyendo en nuestro municipio creyendo a las personas que están desarrollando colaboramos en reconstrucciones para que se desarrolle san Francisco de Macorís ese es un compromiso de todos No sé qué está pasando con la relación entre alcaldía dirección de tránsito la comandancia policial medio ambiente porque hemos sido críticos en reiteradas ocasiones de que nosotros estamos haciendo una cosa y otro por otro lado Miren la dirección de tránsito terrestre la Digeset Intran no sé cuántos hombres que se le ponen mientras nosotros estamos buscando solución Estamos llamados a buscarle solución cómo se pudiera decir que él espacio que pudiera tener el negocio que pretende el amigo abril podría ser la misma marginal que abrieron en el cuartel por buscar una solución al tránsito y quizás se entienda que eso puede entorpecer pero nosotros vemos como la dirección de tránsito terrestre está al acecho de motoristas personas sin cinturones en las esquinas el mismo casco urbano frente al ayuntamiento frente a la gobernación frente a impuestos internos frente al banco de reserva frente a la catedral momento que hay misas en la catedral porque yo me pregunto por quéCuál es la razónCuál es el motivo ciertamente ese es el público que ellos buscan entienden de su función es multar entonces las instituciones se han vuelto como si fueran recaudadoras de impuestos y el fin de esto es no normal no regular no que el ciudadano entienda que debe salir con casco protector que tiene que salir con cinturón puesto que tiene que cumplir con las leyes de tránsito si no ellos salen qué cantidades de multa yo puedo poner en el día de hoy nosotros tenemos una situación que es raíz del municipio y vemos cómo nos estamos exigiendo con los establecimientos



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

comerciales ahí hay alguien que tocaba el tema como que hay alguien ya que hay establecimientos comerciales que tienen tiempos operando con algunas y hay que tener la consideración de ellos y de con relación a eso y ya están operando bajo esas condiciones Por eso tenemos el área del ayuntamiento no hay parqueo la gobernación no tiene parqueo lugares con que están con frecuencia muchas personas educación pasaporte banco de reserva la catedral y frecuentan personas y nosotros como ayuntamiento tenemos un parqueo qué que ya no es de Nosotros tampoco Y vemos cómo hemos permitido y ancho estamos hablando eso que ni es de preocupación del alcalde me excusa que me extendo pero es ciertamente lo que estamos viviendo con relación a un tema que nosotros tenemos vemos cómo le hemos otorgado lo que pudiera ser el parque de Los visitantes de esta institución le han otorgado Lo que pudiera ser el parqueo de Los visitantes de esa institución lo hemos otorgado a línea de taxi se lo hemos reservado a un banco de otro lado solemos reservado a la universidad tenemos una esquina que si no parqueamos no tienen que quitar porque ese parque de la universidad y no sé bajo qué condiciones nosotros no la hemos puesto un impuesto para que ellos usen el espacio público y comercial todos saben que no tengo nada en contra de ninguna empresa pero sí entiendo que son los espacios del ayuntamiento y detrás de eso nosotros debemos de estar velando porque se respete porque ese es nuestro deber eso es lo que no corresponde a nosotros a los que nuestro y me llena de preocupación que cuando hacemos de un simple negocio que quizás va a recibir un montón determinante porque se va montando algo Hay que cerrar por 5 minutos un espacio público o alguien va a tener que tenerse porque están entrando en una escuela de una patana y nosotros nos preocupa eso más allá de repercutida que tenemos con el uso de las espacio público y de muchas personas que lo están Utilizando para fines comerciales la de la puerta del cementerio una línea de taxi cristiano destruida completamente la entrada de cementerio qué que cuando van a enterrar a alguien la gente lo encuentra donde parquearse y ciertamente a eso no se le ha dado respuesta Y eso Y eso lo traemos aquí lo traemos como un tema no se le ha puesto atención a eso el alcalde no sale aquí tarde los alrededores de esos espacios que se necesitan y que lo necesita la población de San Francisco de Macorís no lo mueven y no veo Esa presión no veo ese Auxilio de la fuerza pública y la autoridades e inclusive de la fiscalía El auxilio de la de cova auxilio de otro departamentos que están involucrados en los que está pasando con una con una ala de sector comercial del municipio de San Francisco de Macorís que sin querer tengo que decirlo que ahora mismo es que es uno de los factores que está contribuyendo más al dinamismo económico y esa frase quedó Macorís Lamentablemente y la muestra está en la salida de la capital para construir plazas o locales comerciales y ahí y hay algunos que se prestan para cumplir un solo un solo local para poner un establecimiento comercial de esa naturaleza entonces creo que lo que más allá de Nosotros querer Limitar a que



15.-

## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

eso que eso suceda Cómo vamos nosotros creando una normativa que no lleven a que eso continúe y que se haga de una buena manera y y nosotros pueda tener regulado lo que podría hacer un Norte para nosotros como desarrollo de la ciudad de San Francisco de Macorís nosotros no tenemos turismo nosotros no tenemos zona franca nosotros no tenemos áreas empresariales como hay ciudades que la tienen creo que el desempeño de la la de la limpieza de la basura lo que más más impacta es lo que nomás nos impacta en esa área Lamentablemente tenemos un pueblo que cree en el desarrollo y se atreve fijese que Santo Domingo hay áreas donde el tránsito es un caos caminar por las aceras es un caos que cojan dos y tres espacios para vender en la calle espacios de goma y te dejan un solo espacio libre y eso ese ayuntamiento funcionan ahí y conmigo con esa realidad que tienen pero no lo resuelven quitándolo buscando la manera de que cada día eso se puedan ir recuperando y que sigan operando esos establecimientos comerciales porque el ayuntamiento lo necesita y nosotros Yo no sé hasta dónde Estaría llegando la recaudación de los impuestos de este ayuntamiento cuando nosotros en vez de permitir aperturar para que la contribuciones se dinamicen y fluyan a nosotros lo que estamos limitando a que eso se hace Muchas gracias Colegas.

**Expreso el Regidor, Sr. Cristian Alexander Tejada:** Buenos días Presidente, Colegas, a la visita y miembros de la Prensa hoy quise tomar este turno como una preocupación y a la vez hacer una propuesta para ver si podemos iniciar la solución mi preocupación es en cuanto a la señalización en la ciudad de San Francisco de Macorís me he dado cuenta que la ciudad está señalizada pero muchas veces cuando son letreros de metales que por algún accidente por la edad ya se ha caído a veces están doblados que donde debe decir que es a la derecha Juan o hay un accidente ya se lo indica que es para la izquierda presidente mire en la actualidad en una intersección tan importante como los cuatro vientos existe semáforo en todas las direcciones Pero tenemos una mata de laurel tan alta que está tapando el semáforo el rojo qué cuando se va hacia la calle de la palma Ya uno no lo ve porque las ramas de laurel tienen arropado eso ahí por los que yo sugiero presidente que la comisión de finanzas citemos al encargado de tránsito que la comisión de tránsito perdón sistemas al encargado de tránsito municipal para que desde ahí conjunto con algunas autoridades que también intervienen como la Digesest y otras se hagan operativo en la ciudad para este que si lo vemos de un punto de vista como pequeño problema pero es muy importante porque todos sabemos lo que implica un accidente de tránsito es responsabilidad nuestra y de los miembros de la comisión de tránsito hacer esto presidente por lo que le solicitamos que usted sí está el encargado de tránsito municipal junto con la comisión de tránsito para reunirnos para que También usted formalmente y de manera escrita le solicite a la Digesest y a otras instituciones Que tienen que ver con el tránsito hacer esa reunión para que a partir de ahí hagamos un operativo en el municipio para que se iba de



16.-

## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

levantamiento no es que ese día vamos a resolver el tránsito, pero tenemos un levantamiento para entonces llevarle solución a este problema lo de la mata sabes hay que ejecutarlos hoy, pero la otra ya es algo más profundo para que nos sirva de gracias.

**Expreso el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores,** Buenos días nuevamente Colegas Regidores y demás personas que no visitan en este día con relación presidente a lo que prestaba Juan Bosch estoy de acuerdo en la mayoría de los puntos nosotros ya debemos pasar a que estemos cobrando a través de tarjeta aquí porque Lamentablemente es más transparente ese tema porque qué creo no hay problema con el tema de los cheques porque el alcalde pagó varias veces al inicio de gestión él mismo con relación Lo que si el compañero Hoblin Estamos de acuerdo en la mayoría de puntos para no decir en todos entonces con relación al tema del joven y nosotros estamos en franca violación a la ley 107 - 13 de él el derecho de la persona señor presidente cuando no sale la respuesta a un ciudadano en un límite de tiempo estamos violentando nosotros mismos la ley le solicitó el presidente que le mande una comunicación a planeamiento urbano de que nosotros como consejos de regidores no vamos a recibir expediente y lo puedo decir como miembro de la comisión de Obras Públicas no vamos a recibir expedientes de Obras Públicas hasta que no se resuelvan los casos que tenemos pendientes de personas que nos llaman a nosotros me llaman por este tema nos llaman por el otro construcciones que no sean parado otras que no han llegado aquí otras que la paralizan allá no la autorizan y nada una información a la persona entonces solicita este presidente porque realmente nosotros no podemos estar en siendo partícipe de estas acciones con relación al tema de los que decía Hoblin puede ser que Al joven No se le haya aprobado él negocio porque hay un Desahogo que es un cambio otra vía que se agregó con ese Desahogo decirle presente que la ley no contempla qué lo único como facultad para cambio de vida es él el consejo de regidores entonces quiere también que tomemos esto en cuenta y que se los comuniquemos a la administración con relación al tema de bonito yo a mí se nos acercó y también le dijimos lo que tenían que hacer traer una comunicación me imagino que se mandaría comisión y de ahí ya para el próximo presupuesto estaríamos introduciendo esto de ser posible y voy a repetir nuevamente lo que dije ya que llegó alguien de planeamiento Pero para que me escuchen porque como no tienen autoridad para hablar aquí en el consejo estamos en franca violación a la ley 113 - 3 ley 107-3 del derecho de la persona a los casos de planeamiento Urbano hay que darle una respuesta sea positiva o negativa pero hay que dársela a las personas porque si no estaríamos violentando la ley que se le envíe la comunicación a planeamiento urbano de que no vamos a recibir ningún tipo de expediente aquí hasta que no se resuelva los casos que tenemos pendientes de personas que vienen uno de nosotros aquí a solicitarnos que los ayudemos Y cómo Los ayudamos si no está aquí arriba el expediente De qué manera lo ayudamos cómo tú le



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

#### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

da una información si no están aquí los expedientes con relación a la mata de laurel el presidente de la comisión de medio ambiente tenemos una solicitud ahí con relación al tema de laurel para el laurel en el casco urbano ya que esto causa daños a la infraestructura y también a la al peatón vamos a trabajar esa parte y y creo que también la comisión de tránsito debes de reunirse con algunos de los temas que se tocaron aquí es cuanto presidente.

**Dijo la Regidora, Sra. Havril Antonio:** Muy buenos días Colegas Regidores y buenos días a la Prensa y a las visitas que están presente en el día de hoy en esta Sesión, la razón de mi intervención primeramente es porque como les adelantaba el secretario en el día de hoy nosotros hemos solicitado la aprobación de una resolución que busca es justamente para que las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias sean transmitidas en vivo a través de las redes sociales tanta el consejo como de la alcaldía y esto los estamos haciendo primero atendiendo a los artículos tanto 56 como 224 de nuestra ley 176 - 07 que no se establece que las sesiones deben de ser con un rigor de periodicidad Y de igual manera deben ser públicas para nadie es un secreto que la digitalización arropa al mundo no solo nos arropa a nosotros como país y San Francisco no me acuerdo no podemos ser la excepción por lo tanto nuestro interés es que tengamos un acercamiento con la comunidad y fundamentalmente con la juventud que es quien utiliza de forma primaria las redes sociales Cómo vía de información y comunicación con frecuencia en los medios y en la población Tienden a salir comentarios sobre las decisiones que Nosotros tomamos como consejo y entendido y espero que así mismo ustedes lo asuman que es una manera de nosotros continuar transparentando las secciones que aquí se hacen en el consejo los trabajos que nosotros llevamos a cabo puede ser a través de esto de las redes la transmisión en vivo de las secciones y de las intervenciones que nosotros Tomamos ustedes saben bien que estamentos como la cámara de diputados y el senado transmiten en vivos las secciones y nosotros no tenemos por qué estar fuera de lo que sería cónsono Con este tema Hemos visto como municipio como Salcedo se han aprobado resoluciones similares y entendiendo que nosotros somos referentes regional no podemos dejar esto pasar de lado por lo que Solicito de manera formal a este a esta sala que aprobemos esta resolución la he compartido a través de nuestro grupo de WhatsApp con cada uno de ustedes colegas porque entiendo que es una manera de nosotros poder llegar a la población que cada uno de los presidentes te juntaste vecinos los que dan seguimientos a las decisiones que Nosotros tomamos dentro del Consejo pues puedan hacerlos desde sus hogares y desde su trabajo porque sabemos que venir a una Sesión un miércoles a las 9 de la mañana para aquellos que trabajan puede llegar a ser hasta un poquito cuesta arriba de igual manera para aquellos empresarios que dan seguimientos a las decisiones que cuestionan muchas veces las cosas que hacemos Es el consejo por lo que apelamos a que esta resolución sea aprobada lo más pronto posible porque entendemos que



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

será un paso trascendental para la gestión y fundamentalmente para nosotros como regidores para que sea el trabajo que cada uno de nosotros de manera constante realizamos en otro orden es necesario cuestionar a este consejo fundamentalmente a quienes encabezan esta comisión sobre seguimiento que se le ha dado o en este caso que no le hemos dado a la solicitud que hizo el Colegio de abogados de la seccional Duarte sobre la revisión hacia la ordenanza colega Anthony Acevedo que ustedes que la preside necesariamente hay que cuestionar cuándo van a ser convocados los miembros de esta comisión y cuándo le vamos a dar un informe no solo el colegio de abogados sino todo el ciudadano que ha estado pendiente de esta ordenanza y que se ha quejado sobre las decisiones que se toman acá ustedes saben que está teniendo un Impacto que es lejos de lo que queríamos ha sido un impacto negativo hemos recibido y a diarios recibimos múltiples quejas en torno a esta ordenanza y la forma en la que ha venido operando por lo tanto Esperamos que lo más pronto posible fundamentalmente verdad para la próxima sección se le dé respuesta a esto porque hay que recordar que nuestros roles normativos y por lo tanto parte Es revisar y procurar que la población se sienta acorde con las medidas que nosotros como consejo tomamos en mi caso ustedes conocen a pesar de que doy bastante seguimiento a esta ordenanza porque no sé cuál ha sido mi posición y yo Honestamente nunca voy a estar a favor de absolutamente nada que vaya en contra de la población Francomacorisanos por lo tanto esperamos presidente colegas regidores que esto se le busque una respuesta a lo más alto posible porque no aguantamos más las llamadas del empresariado de Los profesionales que a diario se quejan por el cobro tan alto que se Está realizando a través de esta ordenanza Así que esperamos querido colega Anthony.

**Expuso el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Consejo de Regidores:** Colegas antes de pasar al informe de la comisión Ya que el turno que correspondiera el alcalde y no vino Permítame aclarar algo en el turno del colega Rafael decía que la sección anterior se desconocía decíamos que teníamos o no funciones que ciertamente que usted se refiere algo tema de la pulga en la intervención que hizo con la diferencia de que eso no sube a la sala o sea de lo que se refería el colega Hoblin sobre el cierre de los negocios Eso sí sube a la sala ahí si nosotros tenemos facultad para opinar pero está bien.

**Dijo el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores:** Colegas con relación al tema de la biblioteca yo quiero que el colega defina la palabra enajenación.

**Expreso el Regidor, Licdo. Rafael Diaz:** Colegas Institución a este caso pública sede o traspasa o transfiere los derechos patrimoniales el uso y disfrute.

**Expreso la Regidora, Sra. Havril Antonio:** Colegas: No pero honestamente yo lo que quiero cuestionar sobre sobre eso es que se pretenda de una forma u otra distorsionar lo que allí se está



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Establece que se va a disponer de una parte del local de la biblioteca para establecer una conexión con planeamiento urbano Y colocar una especie de software y un espacio determinado para el cobro de la misma entonces ahí aplica perfectamente el tema que utilizó el colega Rafael y que muy bien se puede definir también el colega Hoblin Entonces creo que defender lo indefendible como que nos dejás mal parado Honestamente ante una población que durante todo el fin de semana estuvo cuestionando sobre este accionar porque para nadie es un secreto que el caso de la biblioteca es el resultado de una lucha de gentes que algunos de ellos ni siquiera se están vivos en estos momentos pero qué dejaron mucho tiempo mucho espacio y mucho sentimientos para que esa biblioteca se construyera además destacar colega y Permítame terminar por favor que esa biblioteca y no he dicho en ningún momento que se va a eliminar colega he sido muy cauta a la hora de referirme y que conste que lo hice a través del video que usted envió al grupo vamos a hacer un poquito más cuidadoso y no ponga palabras que yo no he dicho yo a lo que me refiero es que se pretende disminuir el espacio establecido para biblioteca Que vuelvo y repite es referente de luchas históricas Pero qué demás ha servido despacio para que los jóvenes puedan realizar sus 60 horas y entre esos jóvenes estoy yo mis 60 horas cuando estaba terminando el bachiller las hice ahí Entonces nosotros como consejo o por lo menos yo de manera personal Vuelvo y repito Me mantengo con el oído puesto en la población y la población se ha molestado y ha criticado bastante esa decisión de la alcaldía y hago la crítica de manera pública ante e esto colegas es cuánto.

**Comento el Regidor, Sr. Anthony A. Acevedo Flores:** Colegas mediante a eso lo que hemos visto en las redes sociales que la población ha despertado con relación al tema porque se ha dado cuando el Colega Rafael Díaz se paró el Consejo y se pone de pie y dice que los bloques no se puede estar porque hay filtraciones en la biblioteca de filtración hay que remozar una biblioteca de un espacio detrás que no se está utilizando usted lo sabe y en ese espacio es que estará esa compañía de árbitros y que nosotros cuando visitamos Santiago visitamos Puerto Plata las compañías se instala dentro del ayuntamiento porque estará sistematizando el tema de cobros dentro del ayuntamiento que se instala entiende no se puede instalar fuera Cómo nosotros lo vamos a fiscalizar si se instala afuera es una alianza público privado ellos están aquí para asesoramientos de cobros para fiscalización de cobros debe estar dentro del ayuntamiento que hayan utilizado ese espacio sin informarnos a nosotros eso no está correcto lamentablemente eso lo correspondiente ahora bien las buenas intenciones de que utilicen ese espacio por amor realizan la biblioteca y también impermeabiliza y remodela todo no creo que un espacio que no se está utilizando Causa tanto problemas en la ciudad no se está utilizando Lamentablemente es cuánto.



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

**Expreso el Regidor, Licdo. Rafael Diaz:** Colegas ciertamente Si yo fuera el alcalde hoy mismo le pidiera Anthony que renunciara de Regidor y lo nombro como secretario o Vocero porque eso verdaderamente eso es lo que queremos una interlocución entre la administración Y nosotros que somos Consejo Es una realidad porque ciertamente antes le he dado y el problema no es la biblioteca porque la biblioteca no va a desaparecer aquí hay una computadora y bueno la biblioteca el hecho es que lo acaba de decir hilo lo manifestó el alcalde es la instalación y eso es que no nos oponemos Por qué no nos oponemos porque es una atribución del Consejo no del alcalde es el viernes se puede probar eso se aprueba.

**Comento el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte:** Colegas no quiero irrespetarlo pero todos Hablamos sentados y me voy a igualar Miren el tema de la biblioteca es estar en el tapete igual que el otro que traté ahorita pero ciertamente Yo lo que no entiendo por qué no le decimos la verdad vamos a decir que es vamos a decir que le estamos hablando un espacio a la compañía no es lo que el alcalde dijo en su medio de defensa lo está diciendo antes ni yo quiero que quiero escuchar lo que sea el alcalde y que la alcalde se lo diga al pueblo el alcalde no que se lo diga a Anthony sí si lo vemos como colega como regidor ahora sí es como un ejemplo como será el alcalde entonces se lo vamos a tomar y que haga lo que hizo el alcalde que graba un video y diga que y hable y diga lo que está haciendo en la biblioteca ciertamente le están reparando para habilitar la compañía que se contrató no que hay una alianza público privada la compañía que se contrató para el cobro de los árbitros eso es lo que están haciendo y vieron que hacer el espacio más adecuado es una oficina de cobranza de la calle restauración casi esquina Colón que si fueran a rentar un espacio estaríamos hablando de 2000 dólares más o menos que andan ahí el cobro de los espacios comerciales y que y que ya ella no va a estar pagando porque por esa reparación que están haciendo que no sé en qué parte del presupuesto está la reparación a la biblioteca eso no se puso en el presupuesto en el presupuesto nosotros tenemos una situación que ya está aprobado que es la de la funeraria y no veo la prisa Cristian y Anthony no veo la prisa en la funeraria que está creando una situación Porque a nosotros eso nos acercan un servicio público que la gente sabe que está y está cerrada desde que se inició esta gestión la funeraria está cerrada no se está trabajando con la pieza que se debe de trabajar con la que se está trabajando la biblioteca que quizás no era el mismo alcalde lo dice que estaba que no la estaban usando si la funeraria se está usando aún con la problemáticas que venía trayendo y los ciudadanos nos siguen preocupando está disponible la funeraria y vienen a diario a diario nos tocan por una otra vía y uno se está trabajando tanto ni tan rápido como eso por qué Porque parece que no se necesita el espacio qué hacemos no de no estar de acuerdo ni que con que la compañía está ahí pero vamos a rentárselo a ellos de esa manera tranquilo que se lo sabemos está contemplado ahí en el contrato qué es lo que le van a hacer pero sí creo que lo que procede



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

es rentarle el espacio para lo que nosotros tenemos facultades para de esa manera nosotros gestionar el espacio pero no se los vamos a dejar Establecido aquí y es que ustedes tengan en mente de que es realmente se entiende Lo que se está haciendo con la biblioteca que nosotros nos convertimos en portavoz de lo que realmente se está haciendo que no vayamos a hablar de mentiras al pueblo de que esto es lo que se está haciendo porque al final eso sé eso va a salir y van a ver la cobranza ahí de una oficina que se le contrató para cobrar los árbitros de este ayuntamiento.

**Expuso el Regidor, Sr. Alexander Meireles Faña:** Colegas le decía a alguien del ejercicio porque no veo porque qué es lo que dice que hay que cobrar el espacio que hay que cobrar el espacio que hay que cobrarle el espacio y que \$2000 que \$3000 lo que yo le decía era que hagamos un ejercicio y le ponía un ejemplo y le voy a poner un ejemplo práctico en Santiago Cuánto quedó la Santiago en una compañía o Puerto Plata cinco millones y después de la compañía 80 millones entonces usted cree que es justo que alguien que viene a elevarnos los ingresos se le cobra \$2000 otra cosa el contrato si no se ha modificado yo tengo conocimiento de que se va a empezar de lo más alto que se ha cobrado aquí o sea lo que se ha estado cobrando aquí o sea lo que se ha estado cobrando en el ayuntamiento ellos no le van a poner por ciento a eso se le va a poner un por ciento a lo que no se ha cobrado a lo que nunca ha entrado al ayuntamiento y ya alguna vez te digo pero bueno acá dónde que estamos viene una persona una compañía lo que sea a traernos dinero para el municipio o a cobrar dinero que no se cobraba al municipio y no queremos eso hoy el tema de la biblioteca y no el tema de biblioteca sino del espacio porque se fueron a otro lado del ayuntamiento también se quisiera cobrar los \$2000 bueno porque se lo cobren o no se lo cobren señores si nos podemos analizar las cosas y le bajamos día al 10 al asunto y nos ponemos a pensar que 8 millones 5 millones aquí se van a recaudar 75 millones por encima o más porque eso es un sitio regional o sea Puerto Plata con por dos que le queda chiquito Porque aquí sí hay cosas que cobrar aquí entonces yo no le veo lo malo a que de 5 millones no entren 80 y que de esos 75 porque esos cinco no van se le dé el 30 por ciento y el 70 por ciento me parece que es para el ayuntamiento y 30 para la compañía pero otra cosa también le voy a decir para sacarle la memoria lo que no lo saben el ayuntamiento Es que le va a pagar el 30% a ellos no ellos son los que van a pagar el 70% que están diciendo también que cobrar que cobrar que van a cobrar por ahí señores para no abundar mucho el asunto empápese del tema antes de venir a discutirlo aquí y por último quiero decirles al honorable Rafael Díaz dejemos el tabú qué huevo es salud gracias.

**Comento el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez:** Colegas yo tengo conocimiento de eso porque nosotros visitamos la misma compañía que está aquí y fuimos a nosotros ayuntamientos incluso fuimos a Santiago a Puerto Plata también y déjenme decirle que esos



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

ingresos ellos mismos hicieron su espacio porque ese dinero tiene que entrar al ayuntamiento no lo vean mal o muchos lo vemos mal porque dicen que el ayuntamiento por el ayuntamiento es responsable a que ese dinero entra al ayuntamiento de lo que recupere el ayuntamiento el 70 queda en el ayuntamiento y el 30% del ayuntamiento que se lo reembolsa a ello cobrándolo incobrables lo que entra aquí normal va a estar normal Eso es una aclaración con respecto a lo que dijo Nikeury.

**Dijo la Regidora, Sra. Havril Antonio:** Colegas miren honestamente yo quiero invitar tanto al colega Anthony Acevedo tanto como el Colega Nikeury a que por favor como ustedes están fungiendo ser Voceros para el alcalde me le digan en la próxima sesión caramba que nos honre con su presencia llevamos cuatro secciones ordinarias y en las cuatro él lo ha asistido y sería importante que todo se te cuestionamientos que nosotros nos no estamos realizando él estuviese aquí para darnos respuesta porque yo no quisiera generar una situación con el colega presidente jochi Pero caramba pareciera así como que después que el asumió la presidencia el alcalde no quiere venir a secciones Además mire nos hemos quejado sobre el tránsito y tenemos situaciones como la del joven que es apellido Pablo y lo que ha venido aquí a quejarse de que no le permiten abrir su negocio porque entorpecería el tránsito son de las alegaciones que él se tiene verdad y yo quiero cuestionar lo siguiente señores pero instalar un espacio de cobros porque que lo que el alcaldía manifestación ha servido de que ese establecimiento o ese espacio es donde las personas van a venir a pagar verdad aquí al ayuntamiento nos quejamos el tránsito y por qué no buscar otro espacio donde el ciudadano pueda ir a pagar sin necesidad de continuar en taponando más de lo que ya lo hace en el mismo centro de la ciudad porque es muy bueno venir aquí a hablar del tránsito y manifestar el interés que se tiene de Buscar soluciones pero cuando asumimos conductas como estas en favor de algo que sabemos que no está correcto Caramba como que del dicho al hecho hay un margen demasiado amplio en este caso hay un margen demasiado amplio Honestamente colgante por lo que de verdad yo creo que los planteamientos del Colega Hoblin Acosta están de más por qué no buscar local al igual que Puerto Plata en Santiago se haga de una forma porque aquí no va a buscar una solución con su negocio paralizado Alegando que pueden entorpecer el tránsito y un último cuestionamiento Colega cuántos libros ustedes se han leído de esa biblioteca en los últimos tiempos porque pareciera que no Honestamente porque poco interés que ustedes manifiestan en qué la biblioteca conserve todo su espacio lo único que muestra que hace tiempo ustedes no entran pareciera ser porque yo estoy a favor de que se remodelé qué bueno aunque no esté en presupuesto eh Como decía ovis Qué bueno que se remodelé ahora bien señores por la remodelaría para disminuirla cuando de por sí sabemos que realmente no está en las condiciones para señores si usted me dijera que era para evitarle computadora para para

*J.P.R.*



## Ayuntamiento del Municipio

### de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

instalar espacio donde la juventud quiera venir a reunirse a interactuar estaría excelente pero a disminuirla por días en el caso suyo colega de verdad que me preocupa honestamente parece que es parte de la costumbre de nosotros o la que entorpecer las intervenciones de uno pero bueno Ese es mi deber Honestamente necesariamente porque eso es lo que usted no come usted porque es joven y que se supone que debería de fomentar que los jóvenes contemporáneos como nosotros justamente lean porque por eso es que tenemos las deficiencias que tenemos en el sistema educativo porque no se está fomentando a lo que se debería finalice con este cuestionamiento honestamente y vuelvo y digo no nos podemos parar aquí a decir que nos preocupa la situación del tránsito cuándo con cosas c a cómo esas estamos a favor y al final del día vendrían a crear situaciones superiores a las que ya tenemos muchísimas gracias.

**Comento el Regidor, Licdo. Hoblin Acosta Duarte:** Colegas yo no sé si la ley del contenido de la Sesión es que nosotros aprobamos la contratación de la empresa o el pliego de condiciones porque vamos a tener una empresa contratista con un domicilio en el mismo domicilio de contratada o sea es algo que hay que ir más allá y vamos al pliego a ver si hasta dónde podemos nosotros entender que es transparente Lo único es eso.

**Expreso el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores:** Colegas tengo la información que ya estoy retomando al primer turno cuando el Colega Hoblin hablabas de los negocios para el día de mañana a partir de las 2 de la tarde vuelve el operativo que se realizó el fin de semana ese operativo viene se va a realizar en bares y billares resulta que todas las personas que tienen este tipo de negocios el cobrar está pidiendo unas series de documentaciones para que la tengan al día dentro de las cuales deben de venir al ayuntamiento tienen que venir al ayuntamiento espectáculo público a solicitar una certificación a medio ambiente a buscar otra a los bomberos y luego salud pública y el cobrar negociar una inspección qué está pasando ahí que cuando vienen acá a buscar la certificación de espectáculo público se le está negando o no se la están dando Entonces cómo le ganamos a Cuba cómo le ganamos a Cuba y quién está hablando está sangrando por la herida porque yo tengo un hermano que tiene un billar resulta que el domingo en la mañana voy a su casa y le digo mira estos son los requisitos los cuales tú vas a llevar viene el lunes acá temprano la esposa de David que no puede la certificación pero tampoco le puedo cobrar para que él esté al día porque vieron la empresa nueva y tiene que esperar que la empresa entre para cobrarle y tenemos más de 50 llamadas de personas que nos llaman para eso entonces así no aquí ahora me toca decirle al Colega Anthony lo que le dijo la Colega a Havril convoque la comisión especial que usted preside con la comisión jurídica conjuntamente que eso fue lo que acordamos la sección del día 11 de este mes con Los voceros de cada bloque y vamos a buscar la solución a eso porque eso no puede ser vamos a tener un sin número de personas sin trabajar porque el ayuntamiento se



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025,  
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

puede ser vamos a tener un sin número de personas sin trabajar porque el ayuntamiento se son las responsabilidades.

**Expuso el Regidor, Licdo. Rafael Díaz:** Colegas Sobre ese tema es algo que nos llega cada uno de nosotros a los que nos referimos es que ese caso debe de llamar una atención porque ciertamente hay una participación directa del ayuntamiento inclusive nosotros tenemos un funcionario que no sabemos cómo es que se respeta agarra haitiano no sabemos y ciertamente hay que reconocer que esta administración le gusta este tipo de aparatajes y nosotros como consejos podemos curarnos en salud atención y los a los que controlan comisiones debemos curarnos en salud llamar al alcalde llamar a ese funcionario y nosotros y nosotros exponer cuáles son las responsabilidades del Consejo porque a nosotros nos podemos meter en un lío inimaginable si matan era un policía Municipal desarmado atrás de qué cuando la Normativa no son de nosotros los operativos no son de nosotros entonces sobre esa parte señor presidente Sería bueno que le pongamos cartas al asunto

### INFORMES DE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

**Expreso el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores:** Colegas en mi turno del Presidente del Concejo, vamos al informe del presidente, escuchando las Bueno voy a mandar a turno libre pero Permítame decirle recibimos esta semana desde ayer al joven José Paulino nos explicaba de la situación de él trajo nos dejó una copia del expediente y el informe de la comisión de tránsito en el cual tiene un informe favorable con relación a la construcción de negocio que él quiere implementar acá en San Francisco de Macorís y también recibimos la comisión o sea de modo particular también de la junta de vecinos San Carlos del Sector Jobo Bonito parte baja de lo que es el rincón bono con relación y ahí mismo vamos a entrar en el túnel libro porque solamente de informes tenemos eso vamos a mandar a comisión lo de la junta de vecinos porque realmente ustedes tienen muchas necesidades en lo que es el sector y con relación a lo de José Paulino nos gustaría lamentamos que el alcalde no esté presente en el día de hoy porque este ha cumplido con todos los requisitos que le han exigido de acá del ayuntamiento y realmente necesita una respuesta con relación a esto entonces los turnos libres.

### INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 27 de mayo del año 2025, de la Comisión de Cementerio Municipal, informando al Concejo de Regidores, que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes enviados a dicha Comisión. Decidimos lo siguiente

1.- Con relación la caso del señor: Sacarías Enríquez Sánchez, expresando al Concejo que ha



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

venido a la Sesión de h, día 18 de setiembre 20024, en representación de la señora: Dominga Enríquez Sánchez, quien es su hermana, en virtud de hacen varios meses que han comprado un terreno en el Cementerio Getsemaní y compraron materiales de construcción, con la finalidad de construir una bóveda pero se lo robaron, cuando fuimos a Catastro para que nos digan de esa situación, nos dijeron que todavía no se podía construir porque estaba desautorizado, ya que le están haciendo una remodelación a los planos del Cementerio, por lo que estamos solicitando que esa situación sea corrija, ya que hay muchas personas que han comprado terrenos y que tienen su Título y todavía no pueden construir por esa situación. Nuestra Comisión le informa al Honorable Concejo de Regidores que ya este caso fue resuelto.

2.- En cuanto a la carta de fecha 10 de Julio del año 2024, de Dario Alberto Brito González, cedula No. 056-0016440-3, solicitando la aprobación de 3.25 metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, de esta ciudad, para la construcción de una bóveda familiar. Nuestra Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Cementerio Municipal con 11 (once) Votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento:

Carta de fecha 24 de junio del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando al Concejo de Regidores, que después de haberse reunido para estudiar y analizar el Oficio No.00134, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0126 del Director de Planeamiento Urbano Municipal, enviando la solicitud del Proyecto de una Cancha de Tenis Padel (El Club Padel & Tennis), propiedad de los señores: Guillermo Enmanuel Rivas Polanco y Dionel Alfredo Mena Pérez, identificado con el Certificado de Título Matricula No.3000661824, dentro de la Designación Catastral de P. No. 316361321865, con un área superficial de terrenos de 2,992.12 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas 3ra. Etapa del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) Cancha de Tennis y Padel, con (30) treinta parqueos, con un área total de construcción de 992.56 metros cuadrados. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano Municipal.

El Concejo aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal con 11 (once) Votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento:

Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:20 a.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.



# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

*Jose Miguel Gil Payano*  
LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO  
Presidente del Concejo de Regidores

*JPM*

LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN ARIAS  
Vicepresidenta

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.  
Regidor

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES  
Regidor

*Victor E. Abreu Hernandez*  
SR. VICTOR E. ABREU HERNANDEZ  
Regidor

*Rafael Diaz*  
LICDO. RAFAEL DIAZ  
Regidor

*Jesús Manuel Flores Burgos*  
SR. JESÚS MANUEL FLORES BURGOS  
Regidor

*Luciano Casimiro Brito Hernández*  
SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ  
Regidor

*Havril Antonio Brito*  
SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO  
Regidora

SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN  
Regidor

*Hoblin Acosta Duarte*  
LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE  
Regidor

SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS  
Secretario del Concejo de Regidores

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA  
Regidor



# Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Num. 0125-

18 de junio del año 2025.-

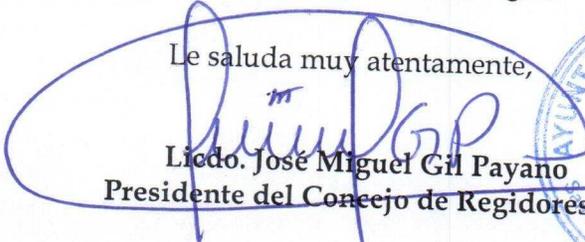
Señora  
Licda. Rosa María Martínez.  
Encargada de Presupuesto,  
Su despacho. -

Distinguida señora:

Cortésmente y por medio de la presente me dirijo a usted, para comunicarle, que en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del año 2025, el Concejo de Regidores aprobó la solicitud de aprobación de las modificaciones presupuestarias de la cuenta de personal a la cuenta de servicios. Dichas transferencias abarcan las nóminas desde el mes de junio 2025, hasta diciembre 2025, las dos nominas que van a hacer trasladadas son: la nómina: programa 14, servicio de supervisión y administración de cementerios con un monto de **RD\$2,059.082.64** y del programa 17, la nómina de administración de mercado, mataderos y plazas municipales con un monto de **RD\$3,260,502.29** del clasificador compensaciones especiales del programa 1, de actividades centrales, la partida de atención a emergencias, prevención y extinción de incendios, del fondo de personal, se transfiere al fondo de servicio, con un monto de **RD\$532,000.00**, del programa 15, desarrollo social y participación comunitaria, actividad gestión de asistencia social, se transfiera un monto de **RD\$982,100.00** al programa 98 administración de contribuciones especiales, clasificador transferencia corrientes, programadas acciones sin fines de lucro, se aprobó conforme a lo establecido mediante el informe remitido por la Licda. Dulce María Inoa Marte, Contralora Municipal, mediante el oficio anexo, No. 4001-25, de fecha 12/06/2025. Y solicitado en los Oficios Nos. 00133-255, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Diaz Paulino, M.A. Alcalde Municipal, el oficio No.000-33-2025, de fecha 10/06/2025, a su firma y el oficio No.13, de fecha 10/06/2025, a su firma.

Referido para su conocimiento y fines de lugar,

Le saluda muy atentamente,

  
Licdo. José Miguel Gil Payano  
Presidente del Concejo de Regidores



LLGVR/jab

Anexo: Documentos Justificativos.

*Referido a los  
Financiero*



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

09 de junio del año 2025.-

**Oficio No.00133-25.**

Al : **Licdo. José Miguel Gil Payano.**  
Presidente del Honorable Concejo y demás distinguidos  
Regidores que lo Integran. -

Del : **Antonio Díaz Paulino, M.A.**  
Alcalde Municipal

Asunto : **Remisión de Oficio No.000-33-2025 de fecha 10/06/2025 de la Directora Financiera y Administrativa Licda. Belkis Santos Peña remitiendo la solicitud de aprobación presupuestaria, mediante el Oficio No.13 de fecha 10/06/2025 de la Encargada de Presupuesto Licda. Rosa María Martínez, Después de haber revisado las partidas del programa 12 de servicios Municipales.**

Cortésmente nos estamos dirigiendo a usted y a los demás distinguidos Regidores que integran el Honorable Concejo, para remitirles lo indicado en el asunto para su conocimiento, fines de estudio y aprobación.

Esperando las mayores atenciones a la presente, le saluda  
muy atentamente,

**Antonio Díaz Paulino M.A.**  
Alcalde Municipal. -



AD/jq.



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

12/06/2025  
Oficio 4001-25

De la : Licda. Dulce M. Inoa Marte  
Contralora Municipal

A Los : Licdo. José Miguel Gil Payano  
Presidente de la Sala Capitular

Asunto : Apropiación Presupuestaria

Cortésmente me dirijo a Ustedes después de haber visto el Of. No. 000-33-2025, de fecha 10/06/2025, de la Licda. Belkis Alt. Santos Peña, M.A, de la Dirección Administrativa y Financiera, el Oficio 13, de fecha 10 /06/2025, de la Licda. Rosa María Martínez, Enc. De Presupuesto, Después de haber visto, los oficios ante mencionados con la finalidad de presentarles las siguientes transferencias presupuestarias, dada las necesidades presentadas por el porcentaje elevado de la calidad del gasto y la necesidad de cubrir el gasto hasta el mes de diciembre de la nómina de transferencia correntes programadas a esas asociaciones sin fines de lucro.

1ero. Para desahogar la cuenta de personal se transfieren del fondo de personal al fondo de servicio las siguientes nominas: Programa 14 Servicio de Supervisión y Administración de cementerios con un monto RD \$ 2, 059,082.64 y del programa 17 Administración de Mercados, Mataderos y Plazas Municipales. Con un monto de RD \$ 3, 260,502.29

2do. Del clasificador compensaciones especiales del programa 1 de Actividades Centrales, la partida de Atención a emergencias prevención y extinción de incendios, del fondo de personal se transfiere al fondo de servicio, con un monto de RD\$ 532,000.00.

3ro. Del Programa 15 desarrollo social y participación comunitaria actividad gestión de asistencia social, se transfiere un monto de RD \$ 982,100.00 al programa 98 administraciones de contribuciones especiales, clasificador transferencias corrientes programadas acciones sin fines de lucro.

Documentos anexos.

Sin otro particular queda de ustedes muy atentamente,



Licda. Dulce María Inoa Marte

Contralora Municipal.





## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís.

10 de Junio, 2025.-

Oficio.: 000-33-2025

Al: **Lic. Antonio Díaz Paulino**  
Alcalde Municipal.

Al: **Lic. José Miguel Gil.**  
Presidente del Consejo de Regidores del Ayuntamiento de San Francisco  
De San Francisco de Macoris.

Al: **Lic. Dulce Inoa.**  
Contralora Municipal.

De: Licda. Belkis Alt. Santos Peña  
Gerente Financiera y Administrativa

Asunto: **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Cortésmente me dirijo a ustedes con la finalidad de presentarles las siguientes transferencias presupuestarias, ya que para seguir manteniendo los porcentajes de cada cuenta de acuerdo a los procedimientos y porcentajes de Ley, realizaremos con su aprobación, las Modificaciones Presupuestarias de la Cuenta de Personal a la cuenta de Servicios, dicha transferencia abarcará las Nómina desde el Mes de Junio, 2025 hasta el Mes de Diciembre, 2025 del presupuesto, 2025, las Dos Nominas que van hacer trasladada son: la nómina : Programa 14 Servicio de Supervisión y Administración de cementerios con un monto **RD\$2,059,082.64** y del Programa 17 La Nómina de Administración de Mercados, Mataderos y Plazas Municipales. Con un monto de **RD\$3, 260,502.29**.

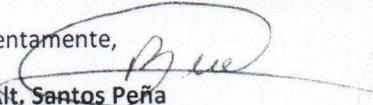
Del clasificador Compensaciones Especiales del Programa 1 de Actividades Centrales, la Partida de Atención a Emergencias Prevención y Extinción de Incendios, del Fondo de Personal se transfiere al fondo de Servicio, con un monto de **RD\$532,000.00**.

Del Programa 15 desarrollo social y participación comunitaria actividad gestión de asistencia social, se transfiere un monto de **RD\$ 982,100.00** al programa 98 Administraciones de Contribuciones Especiales, clasificador Transferencias Corrientes Programadas acciones Fin Fines de Lucro.

### Anexos:

- 1- Oficio No. 13 de la Encargada de Presupuesto.
- 2- Documentación del proceso para hacer las Transferencias Presupuesto.

Muy atentamente,

  
**Belkis Alt. Santos Peña**  
Gerente Financiera y Administrativa.



## Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís.

Oficio :13

10/06/2025

**Al:** Lic. Antonio Díaz Paulino

Alcalde Municipal

**Vía:** Licda. Belkis Alt. Santos Peña

Gerente Financiera

**De:** Licda. Rosa María Martínez

Enc. Dpto. de Presupuesto

**Asunto:** MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cortésmente me dirijo a ustedes con la finalidad de presentarles las siguientes transferencias presupuestarias, dada las necesidades presentadas por el porcentaje elevado de la calidad del gasto y la necesidad de cubrir el gasto hasta el mes de diciembre 2025 de la nómina de transferencia corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro.

1ero. Para desahogar la cuenta de personal se transfieren del fondo de personal al fondo de servicio las siguientes nominas: Programa 14 Servicio de Supervisión y Administración de cementerios con un monto RD \$ 2, 059,082.64 (dos millones cincuenta y nueve mil ochenta y dos con sesenta y cuatro centavos) y del programa 17 Administración de Mercados, Mataderos y Plazas Municipales. Con un monto de RD \$ 3, 260,502.29 (tres millones doscientos sesenta mil quinientos dos con veintinueve centavos)

2do. Del clasificador compensaciones especiales del programa 1 de Actividades Centrales, la partida de Atención a emergencias prevención y extinción de incendios, del fondo de personal se transfiere al fondo de servicio, con un monto de RD\$ 532,000.00 (quinientos treinta y dos mil), para pago de compensaciones mensuales de \$ 76,000.00

# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento:    Fecha Documento:    Fecha Registro: 10/6/2025

Código: 30

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Mor
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-982,100.0
15.01		Acciones comunes					-982,100.0
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					-982,100.0
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	-982,100.0
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-982,100.0</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
98		Administración de contribuciones especiales					982,100.0
98		Administración de contribuciones especiales					982,100.0
	4.01.6.01	Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	0	982,100.0
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>982,100.0</b>

## Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento:    Fecha Documento:    Fecha Registro: 10/6/2025

Código 29

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-5,319,584.93
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-5,319,584.93
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-5,319,584.93
	2.09.2.01	Servicios de alimentación	30	9996	102	0	-5,319,584.93
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-5,319,584.93</b>

<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
14		Gestión y administración de servicios funerarios					2,059,082.64
14.02		Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios					2,059,082.64
14.02.00.0002		Servicios de supervisión y administración de cementerios					2,059,082.64
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	1,631,193.97
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	207,707.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	0	109,520.26
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	100,661.41
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9996	102	0	11,000.00
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					3,260,502.29
17.00.00.0001		Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales					3,260,502.29
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	2,529,757.44
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	339,668.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	0	179,772.87
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	180,025.13
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9996	102	0	31,278.85

# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento:    Fecha Documento:    Fecha Registro: 10/6/2025

Código: 29

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>5,319,584.93</b>

# Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macoris

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento:    Fecha Documento:    Fecha Registro: 10/6/2025

Código: 28

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
<b>CUENTA ORIGEN</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
01		Actividades Centrales					-532,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-532,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	0	-207,000.00
	3.02.3.01	Prendas y accesorios de vestir	30	9996	102	0	-185,000.00
	3.02.4.01	Calzados	30	9996	102	0	-140,000.00
<b>TOTAL CUENTA ORIGEN</b>							<b>-532,000.00</b>
<b>CUENTA DESTINO</b>							
<b>12 - Servicios Municipales</b>							
01		Actividades Centrales					532,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					532,000.00
	1.02.2.08	Compensaciones especiales	30	9995	102	0	207,000.00
	1.02.2.08	Compensaciones especiales	30	9996	102	0	325,000.00
<b>TOTAL CUENTA DESTINO</b>							<b>532,000.00</b>